

Sección Judicial

▲ SUBASTAS ELECTRÓNICAS

VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/MONTECINO FUENTE IGNACIO S/EJECUCIÓN PRENDARIA

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1 de Bahía Blanca, a cargo del Dr. Juan Carlos Tufari, secretaría única a cargo de la Dra. María Damiana Frías, sito en Estomba N° 34, 1° piso, Bahía Blanca, pcia. de Bs. As., hace saber que en los autos caratulados "Volkswagen S.A. de Ahorro para Fines Determinados c/Montecino Fuente Ignacio s/Ejecución Prendaria", (expte. N° 114281-2021), el martillero Mariano M. Espina Rawson (CUIT 20-13407112-6, IVA Resp. Inscripto) subastará al contado y al mejor postor, en el estado en que se encuentra y será exhibido, el rodado marca: Volkswagen, modelo: Amarok SC 2.0L TDI 140 CV 919, tipo: Pick-up, motor: Volkswagen N°: CNF095330 chasis: Volkswagen N°: 8AWSD42H0JA025380, blanco, modelo año: 2018, fabricación año 2017, dominio: AC952BR. COMENZANDO LA PUJA EL DÍA 30/10/2023 A LAS 11 HS., FINALIZANDO EL DÍA 13/11/2023 A LAS 11 HS. Exhibición: 18/10/2023 de 13 a 15 hs. en la Ruta Nacional N° 35, a la altura del km 9 y medio, en la calle Lorenza Luna N° 1545, barrio Villa Bordeu, de la localidad y pdo. de Bahía Blanca y en forma virtual: <https://youtu.be/fcujbRVa-ol> Base: \$382.000. Depósito en garantía: \$19.100. Comisión: 10% con más el 10% de la misma en concepto de aporte previsional a cargo del comprador, más IVA. Se admite la compra en comisión, debiendo indicarse el nombre del comitente al momento de inscribirse como postor. Se prohíbe la cesión del acta de adjudicación. Los oferentes deberán inscribirse en el Registro de Subastas Judiciales Seccional de Bahía Blanca con una antelación mínima de 3 días hábiles al comienzo de la puja y efectuar el depósito de garantía. Determinado el ganador, éste será notificado a la dirección de correo electrónico que hubiere denunciado al momento de su inscripción, así como en su panel de usuario del portal. Los depósitos deberán realizarse en la cuenta judicial abierta en el Banco de la pcia. de Buenos Aires, Suc. Tribunales de Bahía Blanca Cuenta N° 576290/2, CBU N° 0140437527620657629026, CUIT N° 30-70721665-0. Audiencia de adjudicación: Fijase primera audiencia dentro de los cinco (5) días hábiles de finalizada la subasta, a la que deberán comparecer el martillero y el adjudicatario personalmente. En la referida audiencia el adquirente deberá acreditar el pago de la comisión del martillero, de los aportes de ley, del monto correspondiente al iva (de corresponder), del depósito en garantía y de haber depositado, al contado, el precio de la subasta (monto del que se deducirá el importe del depósito en garantía), en la cuenta correspondiente a éstos autos, bajo apercibimiento de considerarlo incurso en la figura de postor remiso. Asimismo en caso de no presentarse el comprador a la audiencia de adjudicación se lo considerará postor remiso en los términos del art. 585 del C.P.C.C. Deudas al 22/8/2023: Patentes ARBA: \$248.878,30. Infracciones PBA: \$478.665 y CABA: No registra. Los impuestos, tasas y contribuciones que pudieran corresponder (nacionales y provinciales) al bien subastado, serán soportados con el precio de la venta hasta la toma de posesión por parte del comprador, con excepción a la deuda que por patentes pesa sobre el automotor objeto de ésta subasta, que será a cargo del comprador. Por informes consultar al martillero al 1126943454, en la web <http://subastas.scba.gov.ar> o a través del expediente. Cuit del ejecutado: 20-29145637-6.- Bahía Blanca, septiembre de 2023. Frías María Damiana. Secretario.

sep. 20 v. sep. 22

CÍRCULO DE INVERSORES S.A. UNIPERSONAL DE AHORRO PARA FINES DETERM. C/AMIGO JUAN MANUEL Y OTRO/A S/EJECUCIÓN PRENDARIA

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 del Depto. Judicial de San Isidro, a cargo de la Dra. Soledad de Vedia, sito en Ituzaingó n° 340, 2° piso, San Isidro, pcia. de Bs. As., hace saber que en los autos caratulados "Círculo de Inversores S.A. Unipersonal de Ahorro para Fines Determ. c/Amigo Juan Manuel y Otro/a s/Ejecución Prendaria", (Expte. N° SI-43549-2019), el martillero Mariano M. Espina Rawson (CUIT 20-13407112-6 IVA Resp. Inscripto) subastará al contado y al mejor postor, en el estado en que se encuentra y será exhibido, el automotor Marca: Citroën, Modelo: C4 Lounge THP 165 AT6 Tendance AM16, Tipo: Sedan 4 puertas, Motor: Citroën N° 10FJCE2235028 Chasis: Citroën N° 8BCND5GYAGG524151, Gris, Naftero y equipado con GNC, Modelo año: 2016, Fabricación año: 2016, Dominio: AA058KJ, Comenzando La Puja EL DÍA 26/10/2023 A LAS 10 HS., FINALIZANDO EL DÍA 8/11/2023 A LAS 10 HS. Exhibición:

10/10/2023, 11/10/2023 y 12/10/2023 de 10 a 14 hs. en el depósito de la calle Homero n° 1331 de la CABA y en forma virtual: https://youtu.be/X9oAjr_X0jw Base: \$1.992.000. Depósito de garantía: \$99.600. Señal: 30 % del precio de venta. El depósito de garantía no integra la señal. Comisión: 8 % con más el 10 % de la misma en concepto de aporte previsional a cargo del comprador, más la alícuota del IVA. Se admite la compra en comisión. Queda expresamente prohibida la cesión del acta de adjudicación. Los oferentes deberán inscribirse en el Registro de Subastas Judiciales Seccional de San Isidro, con una antelación mínima de 3 días hábiles al comienzo de la puja y efectuar el depósito de garantía. Determinado el ganador, éste será notificado a la dirección de correo electrónico que hubiere denunciado al momento de su inscripción, así como en su panel de usuario del portal. Los depósitos deberán realizarse en la cuenta judicial abierta en el Banco de la Pcia. de Buenos Aires, Suc. Tribunales de San Isidro, Cuenta N° 898361/5, CBU N° 0140136927509989836154, CUIT N° 30-70721665-0. Audiencia de adjudicación: 22/11/2023 a las 10 hs. En la referida audiencia el adquirente deberá acreditar el pago de la comisión del martillero, de los aportes de ley, del monto correspondiente al iva, del depósito de garantía y de la señal. Dentro de los cinco días de aprobado el remate, sin necesidad de intimación previa, el adquirente deberá adjuntar el comprobante de pago del saldo de precio bajo apercibimiento de declararlo postor remiso. Deudas al 16/8/2023: Patentes ARBA: \$630.519,70. Infracciones PBA: \$1.189.410 y CABA: registra 26 infracciones por las que todavía no correspondería abonar suma alguna conforme surge del informe de deuda agregado al expediente. Las deudas devengadas hasta la providencia que ordena entregar la posesión al adquirente serán abonadas con el precio de venta en tanto no se acredite en autos la existencia de algún otro crédito prioritario. El adquirente se hará cargo de las deudas solo a partir de que la resolución que ordena la toma de posesión del automotor adquiera firmeza. No obstante ello, si por circunstancias imputables al adquirente se postergare el dictado de la providencia que ordene entregarle la posesión, las deudas estarán a su cargo desde el vencimiento del plazo para integrar el saldo de precio. Por informes consultar al martillero al 1126943454, en la web <http://subastas.scba.gov.ar> o a través del expediente. Cuit del ejecutado: 20-25971814-8. Dra. Malena Daguerre, Secretaria. San Isidro, septiembre de 2023.

sep. 20 v. sep. 22

VAZQUEZ RAUL JOSE C/BURGOS PATRICIA AMALIA Y OTROS S/COBRO EJECUTIVO

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Depto. Judicial Moron, hace saber por 3 días en los autos "Vazquez Raul Jose c/Burgos Patricia Amalia y Otros s/Cobro Ejecutivo", exp. 17337, que el martillero Roberto Máximo Marti, Col. 1659CMM, monotributista, subastará en forma electrónica el 50% indiviso del inmueble ubicado en la localidad de El Palomar, pdo. de Moron, pcia. de Bs. As. con frente a la calle El Rodeo N° 2725. Nomenclatura Catastral: Circ. III., Sec.K, Manz.5, Parc.1, Matrícula N° 114187(101) según mandamiento de constatación el inmueble se encuentra ocupado por Antonia Taniero progenitora de Antonio D'Alessandro, DNI 12.226.003. Base de \$2.500.000. Señal 20%, comisión 3% c/parte mas 10% aportes, INICIANDO LA PUJA EL DÍA 23/10/2023 A LAS 11:00 HS. Y FINALIZANDO EL DIA 03/11/2023 A LAS 11:00 HS. Exhibición: 06/10/2023 de 12 a 14 hs. Depósito en garantía \$150.000.- en cuenta N° 5098 8165449 CBU: 0140030427509881654498 del Banco de la pcia. de Bs. As., suc. Morón, con al menos 3 días antes del comienzo de la puja, debiendo encontrarse inscriptos como postores, con la misma antelación. El acta de adjudicación, se establece para el 07/12/2023 a las 12:30 hs., a la cual deberá comparecer en estrados del Juzgado, el adjudicatario con el formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía, constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su individualización como comprador en la subasta. En el mismo acto, constituirá domicilio dentro del radio del Tribunal. Asimismo, deberá acreditar el depósito del 20% del precio de compra en concepto de señal, el 3% en concepto de honorarios del martillero, con más el 10% de dicha suma en concepto de aportes previsionales, no pudiendo computarse dentro de estas sumas las dadas en concepto de depósito de garantía. El saldo de precio deberá ser depositado en cta. de autos al 5to. día de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de declararse postor remiso. Gastos de escrituración a cargo del comprador en caso de que designe escribano. Cuando el oferente no resultare ganador y no hubiere ejercido reserva de postura, las sumas depositadas en garantía le serán devueltas de oficio, por medio de libranza judicial o transferencia electrónica a la cuenta bancaria denunciada. Si el oferente no ganador hubiere efectuado reserva de postura, podrá solicitar la restitución del dinero en cualquier momento posterior a la finalización de la subasta. Deudas ARBA al 15/11/2019 \$19591,30, Municipal al 01/11/2019 \$70711,97, AYSA \$11559,31 al 5/9/2019. Liberese al adquirente, hasta la oportunidad de quedar firme la orden de entregar la posesión y de no ser posible el pago en todo o en parte por falta de fondos, de toda deuda por impuestos, tasas y contribuciones que afecte al inmueble posterior a la constitución de la obligación, operándose una subrogación real de los privilegios respectivos que se trasladaran al precio obtenido. Se encuentra permitida la compra en comisión (art. 582 del cpcc) y la cesión del acta de adjudicación (art. 1614 y 1616 del CCyC.). Preisz Monica Liliana. Juez.

sep. 20 v. sep. 22

CARRERAS MARCELO C/ORSI JUAN ANTONIO, ROMAGNOLI SANDRA GABRIELA Y OT. S/EJECUCIÓN DE ALQUILERES

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Leonardo Ricardo Puey, Juez, hace saber por tres días en los autos "Carreras Marcelo c/Orsi Juan Antonio, Romagnoli Sandra Gabriela y Ot. s/Ejecución de Alquileres", Expte. N° 47959, que la Martillera Rolando Marilina, subastará por 10 días hábiles, COMENZANDO LA PUJA EL DÍA 27 DE OCTUBRE 2023 DEL 2023 A LAS 11:00 HS., CULMINANDO EL 10 DE NOVIEMBRE DEL 2023 MISMO HORARIO (Art. 562 C.P.C.C. mod. Ley 14238). El 50 % de un inmueble con frente a la calle Pedro F. Uriarte N° 2040 entre las de Agüero y Güemes, del partido de San Miguel, provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 2, Sección L, Manzana 19, Parcela 12A. Partido: 131, Matrícula: 23833, partida inmobiliaria: 65002: mide 9 mts de frente y cfte 47,47 mts, con una superficie total de 427 mts². Base \$258.462,66. Al contado y mejor postor. Se encuentra ocupado por el cotitular Emilio Domingo Kamlofsky. La venta se realizará a través del sitio web <http://subastas.scba.gov.ar>, durante el plazo de diez (10) días hábiles, conforme lo normado por el Art. 562 del C.P.C.C., pudiendo extenderse su cierre por el término de diez (10) minutos si en sus últimos tres (3) minutos previos a la finalización algún postor ofertara un precio más alto, y hasta que no se realicen nuevas ofertas en el

período de extensión (Arts. 28 y 42, Anexo 1, Ac. 3604/2012). Para poder adquirir la calidad de tal, los interesados en la subasta deberán ser usuarios registrados en el portal para poder pujar en la subasta y deberán encontrarse inscriptos con una antelación mínima de tres (3) días hábiles al comienzo de la celebración de la misma (Art. 24, anexo 1, Ac 3604 SCBA). Se prohíbe la compra en comisión y la cesión del acta de adjudicación (Art. 38 de la Ac.3604/12 SCBA). Quien se postule como oferente de subasta deberá depositar en la cuenta de autos una suma equivalente al cinco (5 %) del valor de la base de subasta, en concepto de garantía \$12.923,13. (arg. Arts 562,575, y concs. del C.P.C.C., Art. 22 Ac. 3604/12 SCBA). Dicho depósito deberá realizarse en la cuenta judicial del Banco de la Provincia de Buenos Aires, Suc. Tribunales (5068), Lomas de Zamora, en la Cuenta Judicial en Pesos N° cuenta: 027-1189844, CBU: 0140023-6 27506811898441, en concepto de garantía con una antelación no menor a tres (3) días de la fecha establecida para el inicio del remate digital. Quien no resulte adquirente deberá solicitar la devolución de las sumas consignadas en los presentes autos una vez que se realice la audiencia prevista. Una vez finalizada la subasta y determinado el vencedor de la misma. Dentro del plazo de 5 días de aprobada la rendición de cuentas presentada, se fijara una audiencia ante el Actuario, el adjudicatario deberá presentarse con el formulario de inscripción a la subasta, el comprobante del pago de depósito en garantía, constancia de código de postor y demás instrumentos que permitan su individualización como comprador en subasta y constituir domicilio legal en los términos del Art. 40 del C.P.C.C. Deberá adjuntar el comprobante de pago de seña, equivalente al treinta por ciento (30 %) del monto que resulte vencedor, el que no podrá ser integrado con aquel que fuera efectuado en concepto de garantía y el seis por ciento (6 %) a cargo de cada parte comprador/vendedor, en concepto de honorarios profesionales del martillero (Art. 54 de la Ley 14085) más el 10 % en concepto de aportes previsionales. Una vez finalizada la audiencia, se expedirá copia certificada del acta labrada por Secretaría, que será entregada al adjudicatario quien deberá abonar, en el término de 48 horas, el 1,5 % del monto de subasta en concepto de impuesto de sellos. Deudas: impuesto inmobiliario al 17/02/23 \$24.326,90, municipalidad al 14/02/23 \$49.888,3 y AYSA al 19/12/22 \$79.991,97. El inmueble podrá visitarse el día 19 de octubre de 2023 de 10:00 a 11:00 hs. Los posibles interesados serán recibidos por la Martillera Rolando Marilina quienes coordinarán previa acreditación el ingreso hacia el inmueble. Conforme Resolución General de la AFIP n° 745/99 se consigna condición fiscal de los deudores denunciada en autos: "Kamlofsky Emilio Domingo", CUIT 20085497066.

sep. 20 v. sep. 22

SIBILEAU ALBERTO MARIO C/AZUR-MENDI DE DE PIETRO ELBA MONICA S/EJECUCIÓN DE SENTENCIA

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, de Mercedes(B), en Autos: "Sibileau Alberto Mario c/Azur-Mendi de De Pietro Elba Monica s/Ejecución de Sentencia" Expte. 86.968, hace saber que el Martillero Fernando C.P. Rosso, Mat.: 2638. Tel. 2323-535979. inmobiliariarosso@hotmail.com Rematará en subasta electrónica, el 50 % indiviso de un capo de 642,45 Hectáreas, en la localidad de 25 de Mayo Provincia de Buenos Aires, sobre Camino provincial 109-01 (camino que une Islas-Valdés). N. Catastral: Circunscripción: VIII, Parcela: 1113- e. Partida: 25.462-2. Matricula: 16766 (109) Se encuentra ocupado según constancia en autos. COMIENZO DE LA SUBASTA EL DÍA NUEVE (09) DE OCTUBRE DE 2023 A LAS 11 HORAS Y FINALIZARÁ EL DÍA VEINTICINCO (25) DE OCTUBRE DE 2023 A LAS 11 HORAS. Exhibición el día 25 y 26 de septiembre de 2023 de 10 a 14 horas. Base: Dólares Estadounidenses Cincuenta Mil (u\$s 50.000,00).- Seña: 10 % de la operación, la misma se abonará dentro del tercer día hábil siguiente a la finalización de la subasta, más sellado (arts. 251, 257, 258, 263 y 268 Código fiscal; art. 51, apartado B, inciso 1 ley impositiva). El saldo de precio en Dólares deberá depositarse antes del término de treinta (30) días posteriores a la subasta. Los interesados deberán inscribirse en Registro de Subastas.(arts. 6 a 20 del Ac. 3604/12), el depósito en garantía fijado en el auto de subasta es el 5 %: Dolares estadounidenses Dos Mil Quinientos (u\$s 2.500,00); a depositarse con una antelación mínima de 3 días hábiles a la fecha de inicio de la subasta (art. 22 Ac. 3604/12 SCBA) Cuenta judicial en dólares: N° 7106-028-557/1. CBU 01401260 28710600054718. El depósito será reintegrado a los oferentes no ganadores de manera inmediata o automática mediante oficio (Art. 39 Ac. 3604/12 SCBA). Se admite la compra en comisión (pto. XIII res. citada).- En caso de pujar en comisión, deberá individualizar a su comitente, debiendo ambos estar previamente inscriptos en el RSJD. (art. 582 CPCC; art. 21 3er. Párrafo, Ac. 3604) No se permite cesión del acta de adjudicación. El acta de adjudicación del inmueble se firmará en este Juzgado el día veinticuatro (24) de noviembre de 2023 a las 11 horas. En este acto se abonara la comisión del Martillero 3,5 % a cada parte, mas 10 % de aportes de ley. Deudas: Municipal: al 12-10-21 \$2.377.984,89. ARBA: al 16-11-21 \$8.891493. El presente edicto se publicara en el Boletín Oficial y el diario "La Mañana" de 25 de Mayo. 2023.

sep. 20 v. sep. 22

VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/BATTINI HUGO MARCELO Y OTRO/A S/EJECUCIÓN PRENDARIA - EXP. 36603

POR 2 DÍAS - Juzg. Civ. y Com. N° 9 Sec. Única Depto Judicial M. del Plata, calle Brown 2241 M. del Plata. hace saber que la Martillera Maria Rosa Guarino reg. 3273 telf. 0223-5136516, rematará al contado y mejor postor el 100 % automotor dominio AE 305 GY N° de motor CNF 116314 N° chasis: 8AWDD22H5LA021356 modelo año: 2020. Duración del acto de subasta (diez días hábiles) SE INICIARÁ EL 23/10/2023 A LAS 10:00 HS., FINALIZANDO EL 06/11/2023 A LAS 10:00 HS., sin perjuicio de lo previsto en el art. 42 del Ac. 3604/2012 -extensión por 3 minutos previos al cierre de la subasta si algún postor oferta un precio más alto, el tiempo para el cierre de ésta se ampliará automáticamente 10 minutos más. Exhibición día 11/10/2023 de 10 a 11 hs. en la cochera de la calle Della Paolera 1050 de Mar del Plata. Libre de gravámenes e impuestos hasta la posesión. Los gastos de inscripción y/o cualquier otro impuesto o erogación que grave la operación será a cargo del adquirente. Base \$4.182.600. Depósito \$209.130.- (5 % la base fijada), obligatorio abonarlo antes del acto (72 hs.) Honorarios Martillero 8%, más Aportes Previsionales 10% todo a cargo comprador (no forma parte del precio). Los depósitos se realizarán en Bco. Pcia. de Bs.As. cta. en pesos 897091/6 CBU 01404238 27610289709162. La subasta se realizará conforme a lo dispuesto por los arts. 558 y sgtes. del CCPC texto Ley 14238 y Ac. 3604/12 Res. SCBA 2069/12. Se hace saber que los interesados en participar deberán ineludiblemente y en forma previa registrarse como postores (3 días hábiles antes del inicio de la subasta) en el Registro de subastas Judiciales Departamental (Ac. 3604/12 art.6 al 20) y

realizar el depósito (de acuerdo a lo indicado). La compra en comisión, deberá denunciar el nombre de su comitente, debiendo ambos encontrarse inscriptos en el Registro de Subastas Judiciales. De no triunfar en la puja dicho depósito les será devuelto transferencia electrónica, salvo que se haya hecho "reserva de postura" será efectivo solo ante una solicitud expresa (art. 21, 39 y 40 de la Ac. 3604/18). Determinado el ganador, éste será notificado a la dirección de correo electrónico que hubiere denunciado al momento de su inscripción, así como en su panel de usuario del portal, a los efectos de que en el plazo de 5 días hábiles acredite la suma del valor de venta, comisión y aportes del martillero. Asimismo, se fija el día 18/12/2023 a las 10:00 hs. en la sede del Juzgado para firmar el acta de adjudicación, deberán comparecer el martillero y el adjudicatario munido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía, constancia de código de postor y demás instrumentos que permitan su individualización fehaciente como comprador en la subasta electrónica. En el mismo acto, constituirá domicilio dentro del radio del Juzgado a los efectos legales pertinentes. Autos: "Volkswagen S.A. de Ahorro para Fines Determinados c/Battini Hugo Marcelo y Otro/a s/Ejecución Prendaria - Exp. 36603" Mayores informes al Martillero actuante. Mar del Plata, agosto de 2023. Carrera Mariela Hebe, Auxiliar Letrado.

sep. 21 v. sep. 22

CONS. PROP. COMPLEJO EDIF. BRISTOL CENTER C/PARISI ALEJANDRO S/COBRO EJECUTIVO

POR 3 DÍAS - El Juzg. Civ. y Com. Nº 4 de Mar del Plata en autos: "Cons. Prop. Complejo Edif. Bristol Center c/Parisi Alejandro s/Cobro Ejecutivo" expte. MP-8354-2011 hace saber que la Martillera Doris Elizabeth Angel Reg. 3760 con domicilio en Tucumán 2260 3º "G", cel. 223-5-376460 rematará bajo la modalidad de la Subasta Electrónica -Art. 562 CPCC (Ley 14.238), reglamentado por Ac. 3604/2012 SCBA y sus modificatorias, al contado, mejor postor, libre de gravámenes, impuestos, tasas y contribuciones hasta la posesión -desocupado conf. Mandamiento digitalizado el 27/04/2022- el 100% del inmueble con todo lo adherido y plantado ubicado en calle Entre Ríos 1740 cochera Nº 409 MdP.N.C.: Circ. 1, Secc.C, Manz.169, Parc. 1, U.F.54. Pol. III-54. Matrícula 70752/54 (45). P.I. 045-361.916 excluyéndose los bienes que se encuentren en su interior y demás datos que surgen del expte. INICIO DE LA SUBASTA: 18 DE OCTUBRE 2023 12 HS. FINALIZACIÓN: 1º DE NOVIEMBRE 12 HS. sin perjuicio de lo establecido en art. 42 Ac.3604/12 SCBA. Base y 1º tramo de puja: \$251.470.70. Sigüientes tramos de puja: 5% de la base: \$12.573.60 c/tramo-. Los usuarios inscriptos ante la Secc. R.G.S.J. sito en Gascón 2543 MdP y como postores en esta subasta en particular deberán encontrarse inscriptos con una antelación mínima de tres días hábiles al comienzo de la subasta. Señal: 10 %. Honorarios: 4 % c/p más 10% aportes a c/del comprador. Deudas: MGP a 30/09/2022 \$56.820.59, Girsu a 03/10/2022 \$19.111.28 Osse a 22/09/2022 \$97.056.63, Arba -agregado 14/06/2022 a 02/05/2022- \$3.133.60. Determinado y notificado el ganador, dentro de los cinco días deberá acreditar el pago de la señal y los honorarios y aportes del Martillero, importes que no se integran con el depósito en garantía, bajo apercibimiento de ser declarado postor remiso., Expensas: A 10/08/2023 Capital \$249.768.69.-; Intereses \$329.906.57; ult. período devengado: Julio 2023 \$11.967.80. El adquirente no quedara desobligado por la deuda por expensas comunes cuya liquidación haya sido aprobada en autos comprendiendo capital y los intereses s/el mismo hasta su efectivo pago. Depósito en garantía \$12.573.60. Compra en comisión: Se deberá denunciar nombre del comitente, debiendo comisionista y comitente encontrarse inscriptos en el RGSJ. De efectuarse compra en comisión, deberá ser ratificada en escrito firmado por ambos dentro de los cinco días de aprobado el remate bajo apercibimiento de lo previsto en art. 582 CPCC. Depósitos: Cta. Judicial en pesos Bco. Pcia. Bs. As. suc. Tribunales Nº 883973/2, CBU 01404238-27610288397328 Acta de adjudicación: 1º diciembre 2023 12 hs. Deberán concurrir Martillero y adjudicatario, éste munido del formulario de insc. a la subasta; comp. de pago depto. gta.; constancia cod. de postor y demás instrumentos que permitan la individualización fehaciente como comprador comprobante pago de sellos y en el mismo acto constituirá domicilio dentro del radio del Juzgado a los efectos legales pertinentes, todo ello bajo apercibimiento de perder la garantía. Saldo de precio: Dentro del quinto día de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de ser declarado postor remiso. En el acto de poner en posesión al comprador en subasta del inmueble adquirido, se deberá practicar inventario de los bienes muebles existentes en su interior. De ser por Escribano, será a costo del adquirente. Visita: 5 de octubre de 2023 de 11 a 12 hs. Mar del Plata, septiembre de 2023. Valdettaro Marcos Rodolfo. Auxiliar Letrado.-

sep. 21 v. sep. 25

LOS PILARES CLUB S.A C/STREET PILAR S.A. S/EJECUTIVO DE EXPENSAS

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de Pilar a cargo del Dr. Pablo Mariano Castillo - Juez, Secretaría Única a cargo del Dr. Ramírez, Lisandro German, del Dpto. Judicial de San Isidro, sito en la calle Vergani 539, Pilar, hace saber por 3 días en los autos "Los Pilares Club S.A. c/Street Pilar S.A., s/Ejecutivo de Expensas" (Expte. 44925), que se ha decretado la venta en pública subasta electrónica del 100 % del bien inmueble embargado en autos (Matrícula Nº 53501 - Nomenclatura Catastral: Circ.: X-Sección : Rural - Fracción : 35 - Parc.: 99 - Lote : 40 - Partido 084- Partida Nº 184644-3), a través del Portal de Subastas Electrónicas, al contado y al mejor postor, con la base de Trescientos Sesenta y Cuatro Mil Seiscientos Catorce con 66/00 Pesos (\$364.614,66.-) (equivalente a las dos terceras partes de la valuación fiscal), la que se llevará a cabo con las siguientes modalidades: La Martillera y Corredor Pública Graciela Del Valle Barrera C.S.I 3703, CUIT 27-11621422-4, Cel. 15-58175522, domicilio electrónico 27116214224@cma.notificaciones, llevará a cabo la subasta electrónica que tendrá una duración de diez (10) días hábiles desde 23 de octubre de 2023 a las 12 hs., finalizando el día 3 de noviembre de 2023 a las 12 hs. Todo interesado debe registrarse con una antelación mínima de tres días hábiles como postor en el Registro General de Subastas Judiciales de San Isidro (arts. 21, 22, 23 y 24 Anexo 1 Ac.3604 S.C.B.A.). Al inscribirse deberán indicar si efectúan la reserva de postura y/o adoptan la modalidad de postura máxima secreta. Si en los últimos 3 minutos del plazo algún postor hiciere una oferta, el tiempo de duración de la puja virtual se ampliará automáticamente 10 minutos más, procediéndose en igual forma sucesivamente si dentro de este último plazo llegaran otras ofertas, hasta que transcurran 10 minutos sin recibir una nueva que la supere (art. 42 Ac. 3604/12). La primera oferta deberá ser igual a la base. Los tramos subsiguientes se incrementarán en un 5 % de la primera oferta (art. 31, 32, y 33 Ac. 3604/12). Todo oferente inscripto debe efectivizar un depósito de garantía equivalente al 5 % de la base de subasta, Pesos Dieciocho Mil Doscientos Treinta (\$18.230.-), deberá ser depositado con una antelación mínima de tres días hábiles al inicio del remate, en la Cuenta Judicial del Banco de la Provincia de Buenos Aires en Pesos Nº 027-514599-3, CBU 01400373-

27718551459938, CUIT N° 30-70721665-0. Los depósitos en garantía serán reintegrados a los oferentes no ganadores de manera inmediata o automática mediante oficio a confeccionar por el Juzgado, al Banco de la Provincia de Buenos Aires para que transfiera la suma depositada en garantía a la cuenta de origen o la denunciada como destinataria por cada depositante no ganador. Aquellos oferentes que hicieron reserva de postura de garantía les será devuelta sólo si lo solicitan. En caso de pujar en comisión, deberá indicarse el nombre del comitente al momento de inscribirse como postor en la subasta decretada debiendo ambos estar previamente inscriptos en el Registro General de Subastas Judiciales (art. 582 del CPCC y art. 21 3er párr. Anexo I Ac. 3604 S.C.B.A.). A su vez, deberá ratificarse lo actuado, mediante escrito suscripto por ambos (comisionista y comitente) en el plazo de cinco días de aprobado el remate (arts. 581 y 582 del CPCC). En su defecto, se lo tendrá al comisionista por adjudicatario definitivo. Señal de carácter confirmatorio se determina en el 10% del valor de compra, que deberá ser depositada en la cuenta de autos y acreditado tal hecho al celebrarse la audiencia de adjudicación. Comisión del martillero, se fija a cargo de cada parte, en el 4 % del valor de venta, con más el 10 % de los honorarios en concepto de aportes previsionales a cargo del comprador, que deberá depositar en cuenta de autos y acreditar el mismo al celebrarse la audiencia de adjudicación. El bien será adjudicado a quien hubiese realizado la mejor oferta. Audiencia de Adjudicación prevista por el art. 38 de la Ac. 3604/2012 de la SCBA, para el día 09 de noviembre de 2023 a las 10 hs., en la sede del juzgado, el adjudicatario deberán denunciar en autos, con la antelación suficiente, dirección de correo electrónico a la que le será enviada la invitación a participar en el acto, en el que deberá exhibir la documentación que acredite identidad, el formulario de inscripción a la subasta; constancia de código de postor y demás instrumentos que permitan su individualización como comprador en la subasta electrónica y el comprobante de pago de la señal y de los honorarios y aportes del martillero (art. 38 y concs. de la Ac. 3604/212SCBA y art. 562 del CPCC). También constituirá domicilio legal y electrónico a los efectos pertinentes, bajo apercibimiento de ley 8 Arts. 41, 133 y 580 CPCC). Queda expresamente prohibida la transmisión de los derechos adquiridos como consecuencia de haber ganado la puja como así también la cesión del acta de adjudicación (art. 1123, 1614, 1710, y concs. del CC y CN) Celebrada el acta de adjudicación y una vez aprobado el remate, comenzará a correr el plazo estipulado por el art. 581 del CPCC (cinco días) para que el adjudicatario acredite el pago del saldo de precio a la cuenta judicial de autos, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (art. 585 del CPCC) En este caso se computará a cuenta de pago el 5 % abonado en concepto de depósito en garantía. La subasta se ordena libre de gravámenes, impuesto, tasas y contribuciones, hasta la fecha de la entrega de la posesión al futuro adquirente, las deudas de expensas comunes que pesan sobre el inmueble a subastar, en caso de no alcanzar el precio de la subasta a cubrirlos, quedan a cargo del comprador, incluso las devengadas con anterioridad a la toma de posesión. Deudas: ARBA: Pda. Inmb.: 084-184644-3 al 11/07/23 \$378.352,90. Municipalidad de Pilar: Pda. 516716 al 16/03/2023 \$175.882,55. AYSA: No es usuario al 16/03/23. Expensas al 12/07/23 \$1.570.529,78 (capital), y \$2.531.098,99 (intereses), Total \$4.101.628,77-. Valor de la expensa a marzo 2023 \$54.983,00-. Días de visitas: 6 y 9 de octubre de 2023 de 11 hs. a 12 hs. Inmueble ubicado en el barrio cerrado Los Pilares, Av. Honorio Pueyrredón 6559, de la localidad de Villa Rosa, partido de Pilar. Lote N° 40, identificado, en la garita de gas. El mismo es un lote vacío, sin construcción alguna, parqueizado. El barrio cerrado donde se emplaza el lote, posee dos ingresos, uno sobre la Av. H. Pueyrredón o Ruta 25 y otra con bajada directa en el kilómetro 45 de Panamericana o calle Florida. El diseño urbanístico está formado por un boulevard principal del cual salen las calles secundarias que llegan a los lotes. El barrio posee un club house, dos plazas de juego para niños, cancha de fútbol, cancha de tenis. Pilar, 2023. Laura Noemi Hualde, Auxiliar Letrado.

sep. 21 v. sep. 25

PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ENCINA MARIO ANTONIO Y OTRO/A S/EJECUCIÓN PRENDARIA

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 del Depto. Judicial de San Isidro, a cargo de la Dra. Soledad de Vedia, sito en Ituzaingó N° 340, 2° piso, San Isidro, pcia. de Bs. As., hace saber que en los autos caratulados "Plan Rombo S.A. de Ahorro Para Fines Determinados c/Encina Mario Antonio y Otro/a s/Ejecución Prendaria" (Expte. N° SI-31609-2021), el martillero Mariano M. Espina Rawson (CUIT 20-13407112-6 IVA Resp. Inscripto) subastará al contado y al mejor postor, en el estado en que se encuentra y será exhibido, el automotor Marca: Renault, Modelo: Duster Oroch Dynamique 2.0, Tipo: Pick-up Cabina doble, Motor: Renault N° F4RE412C114486 Chasis: Renault N° 93Y9SR5A6JJ218477, Gris oscuro, Naftero, Modelo año: 2018, Fabricación año: 2017, Dominio: AC686CJ, COMENZANDO LA PUJA EL DÍA 31/10/2023 A LAS 10 HS, FINALIZANDO EL DÍA 13/11/2023 A LAS 10 HS. Exhibición: 3/10/2023, 4/10/2023 y 5/10/2023 de 10 a 13 hs. en el depósito sito en la Ruta Central Atucha s/n (2806), Terminal Portuaria Delta Dock, de la localidad de Lima, pdo. de Zárate, pcia. de Buenos Aires y en forma virtual: https://youtu.be/UZGoTI_S1y4 Base: \$2.730.000 Depósito de garantía: \$136.500 Señal: 30 % del precio de venta. El depósito de garantía no integra la señal. Comisión: 8 % con más el 10 % de la misma en concepto de aporte previsional a cargo del comprador, más la alícuota del IVA. Se admite la compra en comisión. Queda expresamente prohibida la cesión del acta de adjudicación. Los oferentes deberán inscribirse en el Registro de Subastas Judiciales Seccional de San Isidro, con una antelación mínima de 3 días hábiles al comienzo de la puja y efectuar el depósito de garantía. Determinado el ganador, éste será notificado a la dirección de correo electrónico que hubiere denunciado al momento de su inscripción, así como en su panel de usuario del portal. Los depósitos deberán realizarse en la cuenta judicial abierta en el Banco de la Pcia. de Buenos Aires, Suc. Tribunales de San Isidro Cuenta N° 8987321 CBU N° 0140136927509989873210, CUIT N° 30-70721665-0 Audiencia de adjudicación: 28/11/2023 a las 10 hs. En la referida audiencia el adquirente deberá acreditar el pago de la comisión del martillero, de los aportes de ley, del monto correspondiente al iva, del depósito de garantía y de la señal. Dentro de los cinco días de aprobado el remate, sin necesidad de intimación previa, el adquirente deberá adjuntar el comprobante de pago del saldo de precio bajo apercibimiento de declararlo postor remiso. Deudas al 25/8/2023: Patentes ARBA: \$568.884,30. Infracciones PBA y CABA: No registra. Las deudas devengadas hasta la providencia que ordena entregar la posesión al adquirente serán abonadas con el precio de venta en tanto no se acredite en autos la existencia de algún otro crédito prioritario. El adquirente se hará cargo de las deudas solo a partir de la resolución que ordena la toma de posesión del automotor. No obstante ello, si por circunstancias imputables al adquirente se postergare el dictado de la providencia que ordene entregarle la posesión, las deudas estarán a su cargo desde el vencimiento del plazo para integrar el saldo de precio. Por informes consultar al martillero al 1126943454, en la web <http://subastas.scba.gov.ar> o a través del expediente. CUIT del ejecutado: 20-

32948659-2. Dra. Malena Daguerre, Secretaria. San Isidro, septiembre de 2023.

sep. 21 v. sep. 25

TORNINI CESAR LUCIANO C/BILO FOSS GRISELDA MARICEL S/COBRO DE HONORARIOS

POR 3 DÍAS - El Juzg. de Familia N° 1 del Dpto. Jud. Necochea, sito en calle 83 N° 323, hace saber, por tres días, que en los autos caratulados "Tornini Cesar Luciano c/Bilo Foss Griselda Maricel s/Cobro de Honorarios" N° 31775, se ha dispuesto la venta por subasta electrónica de los derechos y acciones hereditarios que le corresponden o pudieran corresponder a nombre de Sra. Maricel Griselda Bilo Foss como herederos en los autos "Bilo Roberto Antonio y Foss Blanca Azucena s/Sucesión Ab-Intestato" Expte. 35210 de trámite por ante el Juzgado Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial Necochea, la que se llevará a cabo a través del Portal de Subastas Electrónicas conforme el Reglamento aprobado por Anexo I del Acuerdo Reglamentario N° 3604 de fecha 09/08/2012, respecto del inmueble situado en calle 77 N° 289 de la ciudad de Necochea, designado según catastro como: Circ. XII, Secc. B, Mzna. 15, Parcela 2; Partida Inmobiliaria N° 076-52742; Insc. Dominio N° 4512 (076). En relación se informa: Enajenador: Mart. Jorge A. Balinotti, CUIT 20-08372581-9, domiciliado en 57 N° 2435 de esta ciudad y electrónico en 20083725819@cma.notificaciones; tel.: 02262-438671 (fijo) 02262-15637724 (cel.), email: jbalinotti@necocheanet.com.ar.- Base: \$227.440.- Depósito en garantía: \$11.372.- que deberá depositarse en la cuenta N° 6177-027-520450/5 CBU 014-0354-9-27-6177-52045051 (Bco. Prov. de Bs. As.) CUIT destinatario: 30-70721665-0 con una antelación mínima de tres días hábiles al comienzo de la celebración del remate. Condiciones de venta: al contado y al mejor postor. Cuadro de tramos: la primera oferta será equivalente al precio base y los tramos subsiguientes se incrementarán en un 5 % de la primera oferta. Fecha límite de acreditación de postores: 17/10/2023 a las 10 hs. INICIO DE LA SUBASTA: 20/10/2023 A LAS 10 HS. FINALIZACIÓN: 03/11/2023 A LAS 10 HS. Celebración del acta de adjudicación: 30/11/2023 a las 10 hs. en la sede del Juzgado, la celebración de la audiencia correspondiente tendrá lugar en la sede de este Juzgado, será suscripta por el Funcionario correspondiente. Deberá comparecer a la misma, el martillero y el adjudicatario y, si es su voluntad el deudor ejecutado.- Señá: 10% del valor de compra. Honorarios del Enajenador: 5 %, con más el 10 % de los honorarios en concepto de aportes previsionales. A los fines de consultar el auto de subasta en forma íntegra (de fecha 15/08/2023) y cotejar la totalidad de los aspectos regulados que no se encuentran enunciados en el presente edicto, los interesados deberán solicitar la correspondiente autorización temporal en la Mesa de Entradas Virtual de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, y/o consultar el sitio subastas.scba.gov.ar.- Necochea, 18 de septiembre de 2023. Martino Paola Andrea, Auxiliar Letrado.

sep. 22 v. sep. 26

GOMEZ PANIZZA LUCIANA PILAR C/CHIERICHETTI, EDGARDO JUAN S/EJECUCIÓN DE HONORARIOS

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia Civil y Comercial N° 2, Sec. Única del Dto. Judicial de Junín, (BA) sito en calle Rector A. Rodríguez 81 de Junín, hace saber por tres días que en autos caratulados "Gomez Panizza Luciana Pilar c/Chierichetti, Edgardo Juan s/Ejecución de Honorarios". Expte. JU-6894-2021, se ha dispuesto la venta por pública subasta electrónica del 100% del siguiente inmueble; una fracción de terreno de campo, de 1.792 hectáreas 99 áreas 21 ca, ubicadas en Cuartel XII, cercanías de Fortín Tiburcio, Pdo. de Junín. Nom. Catastral; Circ. XII, Parcela 1575, Partida Inmob 1186-9 Mat del Pdo de Junín N° 17721, al respecto se informa; Martillero Jorge Hugo Galvan, CUIT 20-04978416-4, Tº3 Fº 384 del C.C.M.D.J.J., con domicilio legal en Belgrano 74 de Junín, tel. móvil 2364644272. Correo electrónico: galvanpropiedades@yahoo.com.ar, IVA responsable inscripto, Rematará al contado y al mejor postor. INICIO DE LA SUBASTA EL DÍA 01/11/2023 HORA 11 - FINALIZACIÓN DE LA SUBASTA: 15/11/2023 HORA 11. Base de venta: \$125.763.643, - Señá 10% del precio de compra -independientemente del depósito en garantía. Depósito en garantía 5% de la base \$6.288.182.15. además el 1% por impuesto a la transferencia de inmuebles (Ley 23905). Los referidos montos deberán depositarse en la cuenta judicial de los presentes autos cuyo número y CBU son: 027-537298-5 y CBU 0140301327666253729854 CUIT vinculado a la cta judicial 30-70721665-0.-del Banco de la Pcia. de Bs. As., Suc. Junín 6662. De igual modo el comprador deberá abonar, sobre el precio final, el 3% honorarios del Martillero con mas el 10% en concepto de aporte y 21% de IVA s/honorarios, no formando esto parte del precio. Estos últimos deberán ser depositados en la cuenta del Martillero N° 6624-2374-2 CBU 014037920166240023749 del Bco. Pcia. Bs. As. El depósito en garantía deberá depositarse con una antelación de 72 horas al comienzo de la subasta, debiendo el postulante proceder a su integración como presupuesto para su aceptación en carácter de postor (Art. 22 Anexo I del Acuerdo 3604 SCJBA) el que será devuelto de oficio mediante transferencia electrónica a quien no resulte adquirente-exento de gravado-, en los términos Art. 39 anexo I del Acuerdo 3604 texto según AC 3875 SCJBA), en caso que el oferente hubiese efectuado reserva de postura deberá solicitar su restitución en las presentes actuaciones, -Asimismo se hace saber que podrá ofertar en la subasta quién se encuentre inscripto como postor en el Registro General de Subastas Judiciales con una antelación mínima de tres días hábiles al comienzo de la puja del acto de subasta (27.10.2023 hora 11) (Art. 24 Anexo I del Acuerdo 3604 SCJBA, -Cuadro de tramos, La primera oferta será equivalente al precio base y los tramos subsiguientes se incrementarán en un 5 % de la primera oferta.- Estado de ocupación: Ocupado por el Sr. Edgardo Juan Chierichetti en carácter de propietario.- Exhibición: 16/10/2023 de 10 a 12 horas, pudiendo convenir previamente con el Martillero al tel. 2364644272, Tasa Municip.: Sin deuda. Impuesto Inmobiliario: Sin deuda.- Saldo de precio: el mismo deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobado el remate que será notificado electrónicamente, bajo apercibimiento de lo dispuesto por art. 585 del código adjetivo. Liberase al adquirente, hasta que quede firme la orden de entregar la posesión, de toda deuda que afecte al inmueble. Quien resulte comprador deberá constituir domicilio procesal físico y electrónico en el radio asiento del Juzgado bajo apercibimiento de de lo normado por el Art 133 CPCC.- Compra en comisión: Se autoriza la puja en comisión, en cuyo caso, y al momento de pujar en comisión, deberá individualizar a su comitente, debiendo ambos estar previamente inscripto de el Registro Judicial de Subastas Judiciales.- Acta de adjudicación: La misma se celebrará el día 29 de noviembre de 2023 hora 10 en la sede del Juzgado y en presencia del Actuario, debiendo comparecer el adjudicatario, el Martillero Interviniente, pudiendo asistir las partes del proceso, destinada a la confección del acta de adjudicación.- En tal acto el adjudicatario deberá acreditar identidad, munido de comprobantes de depósito en

Garantía, seña, sellado, honorarios del martillero, aporte e IVA. Para Mayor Información: los interesados podrán ingresar a la Mesa de entrada Virtual de la SCBA. mev.scba.gov.ar y/o consultar publicidad virtual en el Portal de Subastas Electrónicas. <https://subastas.scba.gov.ar>- donde también podrán visualizar fotografías del bien a rematar, planos, etc. Dieguez Guillermina. Auxiliar Letrado.

sep. 22 v. sep. 26

GÓMEZ BERET MILA F. C/DEMAIO DANTE N. S. Y OTRO/A, S/DIVISIÓN DE CONDOMINIO

POR 3 DÍAS - El Juz. Civil y Com. N° 4, Sec. Ú. Depto Jud Dolores, en autos "Gómez Beret Mila F c/Demaio Dante N.S. y Otro/a, s/División de Condominio, expte. N° 64.480", hace saber que el Martillero Carlos Subirol (tel. 02246-522455 - martillerosubirol@gmail.com) Castelli 265, Dolores, subastará electrónicamente el edificio y su terreno del "Hotel Edelweiss" de calle Jorge 174 e/Brown y Azopardo, Valeria del Mar, Pinamar, s/plano 124-36-95, SupPar 930 mts2; SupCub 501,26 mts2.- PB estar, c/salón comedor; recepción; portería; cocina; despensa; baños damas y caballeros; 9 hab c/baño priv.; pileta natación; área de estac. - planta 1º p: 7 hab. c/baño priv.; sala de estar; terraza descubierta - Nomenc Catastral: IV - X - M52 - Parc 3a - Partida 15401-0 - Matrícula 21654(124) - Desocupado conforme manda. de constatación 19/09/2022 - Base de venta (disminuida) U\$S623.632,87 en billetes de dicha moneda y en efectivo - Depósito en garantía (5 %) U\$S31.181,64 el depósito deberá encontrarse acreditado con una antelación mínima de 3 días hábiles al inicio de la subasta - Cta. Jud. dólares N° 216/8 CBU 0140303728694900021683 Bco. Pcia. Bs. As. Suc. Dolores - Comisión 3% cada parte más 10% aportes previsionales - La fecha de inicio de subasta será el 6 DE OCTUBRE DE 2023 A LAS 10 HS. Y FINALIZARÁ EL 24 DE OCTUBRE DE 2023 A LAS 10 HS. - Exhibición miérc. 27 de septiembre de 2023 de 14 a 15 hs. - Cuando el oferente no resultara ganador y no hubiere ejercido reserva de postura la devolución de las sumas depositadas en garantía le serán devueltas de oficio por medio de libranza judicial (Art. 562 y Art. 39 Ac. 3604/12 SCBA) - Para ser oferente deberá estar inscripto en forma previa a la subasta, hasta 3 de octubre de 2023 a las 10 hs. en el Registro General de Subastas Judiciales, (Art. 24, Anexo I, Ac. 3604) - Deberá acreditar el depósito del 10% por seña, y deberá estar acreditado al momento del acta de adjudicación - Saldo de precio deberá ser abonado al quinto día de aprobada la Subasta, que será notificada en la dirección electrónica - El depósito deberá ser, además del saldo de precio de subasta, la comisión del Martillero y aportes de Ley - La puja será por tramos que se incrementarán en un cinco por ciento (5%) acumulativo sobre el valor de la base de la subasta - Compra en comisión, deberá indicarse el nombre del comitente en el momento mismo de la subasta, y deberá ratificarse mediante escrito firmado por comisionista y comitente dentro del plazo indicado para abonar el precio - Aprobada la subasta y abonado el precio se dispondrá la entrega del bien subastado y, si es solicitada por el comprador, se dispondrá la protocolización de las actuaciones por el escribano que elija cuyo costo correrá por su cuenta - Correrá por cuenta del comprador el cumplimiento de todas las reglamentaciones de cualquier tipo que se refieran al inmueble, así como la remoción de cualquier impedimento que obstaculizara la escrituración y fuera ajeno al proceso - No siendo necesaria la inscrip registral, los gastos que ella requiera también correrán por cuenta del comprador - De corresponder el imp. nac. a la transfer onerosa de inmuebles será abonado con el precio de la venta, en calidad de costas - De corresponder el impuesto de sellos estará a cargo del comprador, sin perjuicio de repetir ante el Fisco el 50 % - Deudas actualizadas y certificado de dominio obrantes en el expediente - Los tributos pciales y munic devengados hasta la fecha de emisión de la providencia que ordena entregar la posesión al adquirente serán abonados con el precio de venta en tanto no se acredite en autos la existencia de algún otro crédito prioritario - Dichos gravámenes serán a cargo exclusivo del adquirente; se hace saber que si por circunst imputables al adquirente se postergare el dictado de la providencia que ordene entregarle la posesión, los impuestos estarán a su cargo desde el vencimiento del plazo para integrar el saldo del precio - Podrán los interesados consultar a los auxiliares de justicia intervinientes e incluso el expte. - El acta de adjudicación se celebrará el 08/11/2023 en el Juzgado y en presencia del Actuario, debiendo comparecer el adjudicatario al acto munido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante del depósito en garantía, constancia del código postor, del depósito del precio de la compra efectuada y de la comisión del martillero, a cargo del comprador.- 18 de septiembre de 2023 - Dr. Ricardo Martín Conti, Secretario.

sep. 22 v. sep. 26

AUSILI CARINA ALEJANDRA C/ISGRO GUILLERMO FABIAN Y OTRO/A S/DESPIDO

POR 3 DÍAS - Tribunal del Trabajo N° 2 - Bahía Blanca hace saber por el término de tres días, que en autos caratulados "Ausili Carina Alejandra c/Isgro Guillermo Fabian y Otro/a s/Despido" expte. 32084 que la Martillera Anahi Karina Wainmayer Martillero Público, Col. 1865 (CMBB) subastara bajo la modalidad de subasta electrónica sin base, único lote compuesto por 4 freezers de 12 bocas cada uno, constancia en autos. Día de exhibición 09/010/23 de 13:00 a 14:00 hs. en calle 7 de marzo 493 de Punta Alta. FECHA DE INICIO 23 DE OCTUBRE DE 2023 A LAS 11:00 HS. FINALIZA 6 DE NOVIEMBRE DE 2023 A LAS 11:00 HS. Las sumas dentro de las cuales pueden ofrecer los postores estarán determinadas por un cuadro de tramos de pujas numerado correlativamente, correspondiendo a cada uno de ellos un monto concreto. La primera oferta es igual a la base. Los tramos subsiguientes se incrementarán en un 5% de la primera oferta (arts. 31, 32 y 33 Ac. 3604/12). Depósito en garantía: No se exige depósito en garantía atento la naturaleza del bien que se subasta. Los usuarios registrados en el portal para poder pujar en la subasta deberán encontrarse inscriptos con una antelación mínima de tres días hábiles al comienzo de su celebración (art. 24 Anexo 1 Ac. 3604). El bien mueble cuya subasta fuera ordenada en los presentes actuados, a saber: cuatro (4) freezers de 12 bocas para veinticuatro latas de helado marca sipea, será adjudicado a quien hubiere realizado la mejor oferta. Una vez concluido el acto de subasta, y determinado el ganador, éste será notificado a la dirección de correo electrónico que hubiere denunciado al momento de su inscripción, así como en su panel de usuario del Portal, Adjudicación de los bienes: Realizado el remate y previo pago total del precio se notificará al martillero la persona adjudicada a quien deberá entregarlos (art. 563 CPC). El precio deberá depositarse al contado en pesos en efectivo o mediante transferencia bancaria dentro del término de cinco días de aprobado el remate (art. 581 y art. 585 C.P.C.C.) en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal Tribunales en la cuenta de autos N° 571474/2, CBU N° 0140437527620657147423, CUIT 30-70721665-0, bajo apercibimiento de declarárselo postor remiso (art. 582 CPC). Dicho depósito deberá contener además la suma equivalente al 10% de comisión del Martillero a cargo de cada parte (más el 10 % en concepto de aportes previsionales a cargo del adjudicatario) (art. 54 Ley 14085). A nombre del suscripto y como

perteneciente a estos autos, importe que no será gravado por impuesto o tasa alguna, con una antelación mínima de tres días hábiles al comienzo de celebración del remate. Cumplido este recaudo, se generará a favor del interesado el Código de Postor necesario a los fines de validar su inscripción en el remate aquí ordenado (art. 562, 4° párrafo, 575 del CPC art. 22 y 37 Ac. 3604 y Ac 3731). Previamente, deberá contarse en la sede del Juzgado con el informe remitido por el RGSJ - art. 37 Ac. 3604- y el acta del martillero - No se admite la compra en comisión ni la cesión del acta de adjudicación. Tettamanti Mauro Francisco. Secretario.

sep. 22 v. sep. 26

EDICTOS

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Juez en lo Correccional N° 4, Dra. María Laura Pinto de Almeida Castro, dirijo a Ud. el presente en la causa N° 2977 caratulada: "Araujo Jonathan Emanuel s/Hurto" a fin de solicitar se sirva disponer la publicación por cinco (5) días, a efectos de citar al imputado JONATHAN EMANUEL ARAUJO -titular del DNI 36768089-, como consecuencia de la resolución que a continuación se transcribe: "Bahía Blanca, 12 de septiembre de 2023... Cítese a Jonatan Emanuel Araujo (DNI 36768089) para que en el plazo de cinco días se presente en la sede de este Juzgado, sito en la calle Avenida Colón N° 46 Piso 5to. de la ciudad de Bahía Blanca, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse su Comparendo. Publíquese edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días. (Art. 129 del C.P.P.B.A.). Notifíquese". (Fdo.) María Laura Pinto de Almeida Castro.

sep. 18 v. sep. 22

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Juez Dra. Susana González La Riva, titular del Juzgado en lo Correccional nro. 3 del Departamento Judicial de Bahía Blanca, sito en calle Estomba nro. 34, 2do. piso, de la ciudad de Bahía Blanca (tel/fax: 0291-4009600, interno. 32223; mail: juzcorr3-bb@jusbuenosaires.gov.ar), dirijo a Ud. el presente en Causa nro. BB-803-2023 (O.I. 5031; IPP nro. IPP PP-02-00-012684-19/00) caratulada: "Chacon Rodrigo Alejandro s/Robo en Grado de Tentativa", a fin de solicitarle se sirva disponer la publicación por cinco días, a efectos de citar al imputado CHACON RODRIGO ALEJANDRO, (Titular del DNI 44169661), como consecuencia de la resolución que a continuación se transcribe: "Por recibidos los oficios de la Seccional Séptima de Policía, atento a lo informado, en dos oportunidades, respecto de que el imputado Chacon Rodrigo Alejandro, no ha sido habido, desconociéndose su actual paradero, y a lo informado por el actuario precedentemente, sin que la Defensa Oficial se haya manifestado al respecto, cíteselo al mencionado, para que en el plazo de cinco días se presente en la sede de este Juzgado, sito en la calle Estomba 32, de la ciudad de Bahía Blanca, 2do. piso, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Librese el correspondiente oficio y notifíquese en forma electrónica a las partes, remitiendo copia del presente, sirva de atenta nota." (12/09/2023) Dra. Susana Gonzalez La Riva, Juez.

sep. 18 v. sep. 22

POR 5 DÍAS - En causa N° 807-2018, I.P.P N° 03-02-000010-17 seguida a "SANTA CRUZ SERGIO EMANUEL s/Amenazas Agravadas Por El Empleo de Arma y Lesiones Leves en Concurso Real" y su acumulada causa N° 1265-2019, I.P.P N° 03-02-004823-19, "Santa Cruz Sergio Emanuel s/Resistencia a la Autoridad", de trámite por ante el Juzgado Correccional N° 2 del Dpto. Judicial Dolores a cargo del Dr. Jorge A. Martinez Mollard, Secretaría Única, a cargo de la Dra. Florencia Doumic, Santa Cruz Sergio Emanuel, a los efectos de que proceda a publicar edicto por término de cinco días, a fin de notificar al nombrado cuyo último domicilio conocido era en Avenida Elcano N° 1967 de la localidad de San Bernardo, partido de La Costa, provincia de Bs. As., el siguiente texto que a continuación se transcribe: "Dolores, mayo de 2022. "Autos y Vistos... Resuelvo: I. Declarar Extinguida la Acción Penal por Prescripción en la presente causa 807-2018, I.P.P N° 03-02-000010-17, por los delitos de "Amenazas Agravadas por el Empleo de Arma y Lesiones Leves en Concurso Real" (arts. 89, 149 bis y 55 del CP) y su acumulada causa N° 1265-2019, I.P.P. N° 03-02-004823-19, por el delito de "Resistencia a la Autoridad" (art. 239 CP), por los que mediere requisitoria de elevación a juicio (arts. 59 inciso 3 y 62 inciso 2 del CP).II. Sobreseer totalmente al nombrado Santa Cruz Sergio Emanuel cuyos demás datos son de figuración en autos, por haberse extinguido la acción penal por el curso de la prescripción (arts. 321 y 323 inciso 1 del CP)... Notifíquese". Funcionario Firmante: Martinez Mollard Jorge Agustin, Juez.

sep. 18 v. sep. 22

POR 5 DÍAS - En causa N° 822/2018 I.P.P N° 03-01-001760-17 de trámite por ante el Juzgado Correccional N° 2 del Dpto. Judicial Dolores a cargo del Dr. Jorge A. Martinez Mollard, Secretaría Única, a cargo de la Dra. Florencia Doumic, seguida a ILLARRA MATIAS s/Amenazas Calificadas, a los efectos de que proceda a publicar edicto por término de cinco días, a fin de notificar al nombrado cuyo último domicilio conocido era en calle Nello Sequezna de Jepener, el siguiente texto que a continuación se transcribe: "Dolores, mayo de 2022. Autos y Vistos... Resuelvo: 1. Declarar Extinguida la Acción Penal por Prescripción en la presente amenazas agravadas por el uso de arma y en consecuencia Sobreseer totalmente al nombrado Illarra Matias, DNI 26.791.116, por el hecho por el cual mediere requisitoria de elevación a juicio, tipificado como constitutivo del delito de "Amenazas Calificadas Agravadas por el Uso de Arma", previsto y penado en el art. 149 bis del C.P..... Notifíquese". Funcionario Firmante: Martinez Mollard Jorge Agustin, Juez.

sep. 18 v. sep. 22

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 25 del Departamento Judicial de La Plata a cargo del Dr. Carlos J. Catoggio, Secretaría Única a cargo de los Dres. Jorge Federico Gross y Hernán Rodrigo Ortiz, sito en la calle 13 entre 47 y 48 -Palacio de Justicia- de la ciudad de La Plata, provincia de Buenos Aires, comunica por el término de cinco días que en los autos caratulados "Perez Matias David s/Quiebra (Pequeña)", Expte. n° LP-58936-2023, con fecha 25 de agosto de 2023 se ha decretado la Quiebra de MATIAS DAVID PEREZ, argentino, DNI N° 39310439, con domicilio en con domicilio real en calle 69 e/154 y 155 S/N de la localidad de Los Hornos, partido de La Plata. Constituyendo constituyendo domicilio electrónico en la casilla de mi letrado patrocinante, 20360668887@notificaciones.scba.gov.ar, la

que se encuentra consentida y firme. La Sindicatura interviniente es María Verónica Ceballos, contadora pública, especialista Síndico Concursal, Tomo 143 Folio 227 del CPCEPBA, con domicilio físico en Diagonal 73 Nro. 1662, Piso 1, Of. "C"; de la ciudad de La Plata y electrónico en 20287963756@cce.notificaciones, oficina abierta al público los días hábiles de 10:00 a 16:00 horas, teléfono N° 011-(15)-44355795. Se ordenó al fallido y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquél así como toda documentación de carácter contable (art. 88 incs. 3° y 4° LCQ). Hágase saber la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán considerados ineficaces conforme los términos del art. 88 inc. 5° de la ley 24.522. Se fijó hasta el día 31 de octubre de 2023, a fin que los acreedores presenten al Sr. Síndico los títulos justificativos de sus créditos en la forma indicada en los arts. 88 y 200 de la LCQ; hasta el día hasta el día 14 de noviembre de 2023 para la impugnación en los términos de los arts. 34 y 200 LCQ; hasta el día 22 de noviembre de 2023 para la presentación por el Sr. Síndico de los informes individuales del art. 35 y 200 LCQ; el día 11 de diciembre de 2023 como fecha límite para el dictado de la resolución el art. 36 de la Ley de Concursos y Quiebras (art. 200 ley cit.); hasta el día 26 del mes de Febrero de 2024 para la presentación por el Sr. Síndico del informe general del art. 39 y 200 LCQ; entre el 27 de febrero y el 12 de marzo de 2024 a los efectos previstos en el art. 40 LCQ, y hasta el día 9 de abril de 2024 en los términos del art. 117 LCQ. La Plata, en la fecha indicada en la constancia de la firma digital. El presente edicto deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial, sin previo pago y sin perjuicio de su oportuno reclamo y consideración y de asignarse los fondos cuando los hubiere (arts. 89, 273 inc. 8° L.C.Q.), bajo apercibimiento en caso de negativa de proveer S.S. lo que en derecho estime corresponder (arts. 274, 278 LCQ; 34 inc. 5° C.P.C.C.). La Plata, en la fecha indicada en la constancia de la firma digital. Carlos Raúl Monsalve, Auxiliar Letrado.

sep. 18 v. sep. 22

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, cita y emplaza a MATIAS RODRIGO ALEJANDRO RATO, sin apodos, de 21 años, nacionalidad argentino, de estado civil soltero, instruido, albañil, nacido el 13 de agosto de 2001 en la localidad de Bragado (B), hijo de José Luis Rato (v) y de Claudia Hilda Luengo (v), con último domicilio conocido en calle Chacabuco N° 701 de la localidad de Bragado, con DNI N° 43.463.09; a que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho y fijar domicilio respecto de la causa N° ME-1392-2023 (10056), "Rato Matias Rodrigo Alejandro s/Lesiones Leves Agravadas por el Vínculo todo Ello en Concurso Real Entre Sí en Bragado (B) (IPP 09-00-02046-23)", bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. Mercedes, septiembre de 2023. Simonet Gerardo Cesar. Secretario.

sep. 18 v. sep. 22

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civ. y Com. N° 2 Depto. Jud. Necochea, a cargo del Dr. Jorge Daniel Balbi, Secretaría Única, hace saber que en autos "Barrientos Manuel Gaston s/Concurso Preventivo (Pequeño)", Expte. N° 61681, el 04-09-23 se dispuso la apertura del Concurso Preventivo de MANUEL GASTON BARRIENTOS, DNI 29.773.386, domicilio en calle 82 N° 2629 Necochea. El CPN Diego Raúl Zaragoza, Síndico designado, domicilio en calle 63 N° 2854, Necochea, domicilio electrónico 20225395188@cce.notificaciones te 2262 - 426285 / 2281 - 15546244 ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación hasta el 18-12-23 de lunes a viernes 10 a 13 hs. Fechas de presentación Informes Individual y General 05-03-24 y 27-05-24, respectivamente. Fecha audiencia informativa: 27-9-24, 12 hs. Necochea, septiembre de 2023.

sep. 18 v. sep. 22

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 1 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita a SEBASTIAN CARDOZO, DNI 35238507, nacido en San Nicolás, pcia. de Bs. As, el 26/03/1990, hijo de Norberto Galeano y de Elsa Cardozo, con último domicilio conocido en calle Antártida N° 1044 del Barrio Moreno, de la localidad de San Nicolás, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa N° SN-1439-2022, IPP-IPP PP-16-00-005873-20/00, caratulada: "Cardozo Sebastian -Amenazas y Daño en Concurso Real- San Nicolás", cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 13 de septiembre de 2023. Atento al estado de autos, en virtud de lo solicitado por la Sra. Agente Fiscal actuante, Dra. Verónica Marcantonio en fecha 8 de septiembre de 2023 y de lo informado por las actuaciones policiales que se agregaran digitalmente el día 1 de septiembre de 2023, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Sebastian Cardozo, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado rebelde, expidiéndose orden de captura en causa nro. SN-1439-2022 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese. Proveo por disposición de la Excma. Cámara de Apelación y Garantías Departamental". Fdo: Sebastián L. Zubiri. Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de Amenazas, Daños- deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre N° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo Rebelde y expedirse Orden de Captura, en causa nro. SN-1439-2022. (arts. 129 y 304 del C.P.P.) San Nicolás, 13 de septiembre de 2023. Bournissent Monica Carmen. Auxiliar Letrado.

sep. 18 v. sep. 22

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Dolores a cargo de la Dra. Daniela Galdos, hace saber que con fecha 11/08/2023, se ha decretado la Quiebra de TAYLOR DAIANA ELEONORA -DNI 33.856.373- con domicilio real denunciado en Aurelio Bassi N° 795 de la localidad de Dolores, partido de Dolores, de la provincia de Buenos Aires, señalándose el día 05/10/2023 como fecha hasta la cual los acreedores del fallido presenten sus pedidos de verificación de créditos ante el Síndico Cr. Larrus Gustavo Carlos con domicilio en la calle Vucetich 375, Dolores de lunes a viernes de 10 a 13 hs. y de 15 a 18 hs. determinando el día 24/10/2023 como fecha límite para formular observaciones y fijándose el día 27/11/2023 y 12/2/2024, para la presentación ante el Juzgado de los informes individual y general respectivamente. Autorízase a los pretensos acreedores a enviar sus pedidos de verificación adjuntado en formato PDF copia de la documentación fundante del pedido debidamente escaneada y dirigida al correo glarrus@hotmail.com y los aranceles del Art. 32 de la LCQ que correspondan deberán ser depositados en la CBU 2590074520084934630157, Caja de ahorro en pesos 0849346-301/5 Banco Itau Titular Gustavo Larrus, CUIT 20164273734. Intímase al fallido y a los terceros que tengan bienes o documentos del fallido para que los entreguen al síndico dentro del término de cinco días (Art. 88 Inc. 3° LC). Asimismo prohíbese al fallido percibir y/o efectuar pagos,

haciéndosele saber que los que se realicen se considerarán ineficaces (Art. 88 inc. 5º LC). Dolores, 11 de septiembre de 2023.

sep. 18 v. sep. 22

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 1 de San Nicolás, Secretaría única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita a AXEL LUIS ALEXIS CEBALLOS, DNI 45806775, nacido en San Nicolás, pcia. de Bs. As, el 22/4/2004, hijo de Daniel Ceballos y de Soledad Gallo, con último domicilio conocido en calle América N° 519 de la localidad de San Nicolás, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa N° SN-487-2023, IPP-IPP PP-16-00-011749-22/00, caratulada: "Ceballos Axel Luis Alexis -Robo- San Nicolás" cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, en fecha consignada en la firma digital. Atento al estado de autos, en virtud de lo solicitado por el Sr. Agente Fiscal actuante en fecha 6 de septiembre pasado y de lo informado por las actuaciones policiales que se agregaran digitalmente el día 29 de junio pasado, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Axel Luis Alexis Ceballos, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. Art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado Rebelde, expidiéndose Orden de Captura en causa N° SN-487-2023 (cfr. Arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese. Proveo por disposición de la Excma. Cámara de Apelación y Garantías Departamental". Fdo: Sebastián L. Zubiri. Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de robo, deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre N° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo Rebelde y expedirse Orden de Captura, en causa N° SN-487-2023. (Arts. 129 y 304 del C.P.P.). San Nicolás, septiembre de 2023.

sep. 18 v. sep. 22

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 3 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24 de esta ciudad, cita a ANDRES ALEJANDRO BARRIOS, con DNI 45.456.452 de nacionalidad argentina, hijo de Alberto Barrios. y María Cáceres, con último domicilio conocido en calle Antártida Argentina 1365 del Barrio La Loma de Capitán Sarmiento, por el término de cinco días a fin que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa N° 1404-22-1, caratulada: "Barrios Andres Alejandro - Robo y Hurto- Capitán Sarmiento", cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "Téngase presente lo manifestado por el Ministerio Público Fiscal en fecha 25/8/2023 -Rebeldía y Detención- previo a resolver lo que corresponda, ordénese la publicación de edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días y a fin de citar a Juicio a Barrios Andres Alejandro, para que comparezca ante el Juzgado en causa SN-1404-22-1 que se le sigue por el delito de Robo y hurto en concurso real, en el plazo de cinco días y bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. (conf. Arts. 129 y 303 del C.P.P.) Oficiése al Boletín Oficial a tal fin". Fdo. Dra. Luciana B. Díaz Bancalari. Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado de los delito de robo y hurto en concurso real deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Bmé. Mitre N° 24 de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil, bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo Rebelde en causa N° 1404-11-1 de este registro. (Arts. 129 y 304 del CPP). San Nicolás, 13 de septiembre de 2023.

sep. 18 v. sep. 22

POR 5 DÍAS - En mi carácter de Jueza Titular del Juzgado de Garantías en lo Penal N° 5 del Departamento Judicial La Plata, en el marco de la I.P.P. N° 06-00-025861-14/00, a fin de solicitar se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo el auto que a continuación se transcribe: "...// Plata, 25 de septiembre de 2017. Autos y Vistos: Para resolver en el presente incidente. Y Considerando: Primero: La Defensoría Oficial N° 6 Departamental a través de su auxiliar letrado Dra. María Fernanda Amoreo Casotti, solicita a fs. 1 se le conceda a su asistido ALDO SANTE CORBERA el beneficio de la eximición de prisión, bajo caución juratoria, a tenor de lo normado en el artículo 185, sgtes. y ctes. del C.P.P. Segundo: A fin de proveer tal petición requerí a la UFIJ N° 1 Departamental la remisión de la IPP 06-00-25861-14. Analizadas las constancias obrantes en los autos de mención, y al solo efecto de resolver la presentación de fs. 1, he de calificar "prima facie" el ilícito en tratamiento como abuso sexual reiterado, agravado por ser la víctima menor de 18 años de edad, aprovechando la convivencia preexistente en concurso ideal con corrupción de menores agravada -por ser la víctima menor de 13 años, mediando amenazas y violencia-, previstos y penados por los artículos 119 párrafos 1ro. y último párrafo, 125 párrafo 2do. y 3º y 54 del Código Penal. El Art. 186 del CPP condiciona el otorgamiento del beneficio de la eximición de prisión a que, atendiendo a la calificación del delito imputado, fuera procedente la excarcelación ordinaria. Dado lo expuesto y el encuadre legal "prima facie" sustentado, la excarcelación ordinaria no resulta procedente y por ende tampoco la eximición de prisión pretendida por el peticionante. Por ello y de conformidad con lo previsto en los Arts. 185 y 186 -a contrario- del C.P.P. Resuelvo: I.- No hacer lugar a la eximición de prisión peticionada por la defensa en favor de Aldo Dante Corbera, por los fundamentos antes expuestos. (Art. 23 inciso 2º, 169 -a contrario-, 185 y 186 - a contrario- del C.P.P.) Notifíquese". Fdo. Dra. Marcela Inés Garmendia, Jueza.

sep. 18 v. sep. 22

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Antonio M. Balicki, cita y emplaza a BARBOSA CRISTIAN JAVIER, cuyos datos filiatorios resultan ser: argentina, DNI 29065305, hijo de Luisa Maria Arriera, y de Wilber Borges Barbosa, último domicilio sito en real: Calle Araujo 3848 Barrio Don Orione, Almirante Brown, para que en el término de cinco (5) días, comparezca el nombrado a estar a derecho en la causa 0700-6624-20, causa registro interno N° 6393, seguida a Barbosa Cristian Javier, en orden al delito de Robo en Grado de Tentativa cuya resolución se transcribe: "Lomas de Zamora, fecha de firma Digital. Téngase presente lo informado por el Actuario y requerido a la Cámara Nacional Electoral, informe el último domicilio que registra Barbosa Arriera Cristian Javier ante ese organismo, librese al nuevo domicilio sindicado. Sin perjuicio de lo antes ordenado, cítese al imputado por medio de edictos publicados en el Boletín Oficial. Cúmplase con la medida dispuesta anteriormente en el término y forma establecida por el art. 129 del ordenamiento ritual". Fdo. Dr. Antonio M. Balicki, Juez en lo Correccional. Micheletti Emiliano Alejandro. Secretario.

sep. 18 v. sep. 22

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez interinamente a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial La

Matanza (con asiento en la calle Entre Ríos N° 3339 de la ciudad de San Justo, partido de La Matanza), Dr. Diego Burgueño, cita y emplaza a RAQUEL SOLEDAD FRANCO, DNI N° 32.790.808, argentina, nacida el 12 de enero de 1987, instruida, estado civil soltera hija de Mirta Miño, identificada bajo Prontuario N° 1675698 sección AP del Ministerio de Seguridad de la provincia de Buenos Aires; por el plazo de cinco días, a contar desde la publicación del presente, a que comparezca ante el citado Juzgado y estar a derecho en la Causa N° LM 1836-2023, R.I. N° 3542-4, IPP. N° 05-00-033166-23/00, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "San Justo, de septiembre del 2023 ... Toda vez que no ha podido darse con el paradero de la encartada Franco, pese a los distintos intentos de poder ser ubicada en la finca que diera como su domicilio, cítese a Raquel Soledad Franco, DNI N° 32.790.808, por edicto -que se publicará en el Boletín Oficial- para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde (Art. 303 y ccdtes. del CPP). Hágase saber tal circunstancia a las partes intervinientes". Fdo.: Dr. Diego Burgueño, Juez PDS. Blanco Padin Karina, Secretario.

sep. 18 v. sep. 22

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 Secretaría Única del D. J. Mercedes, hace saber por cinco días en autos "Casavalle Ricardo Luján s/Quiebra (Pequeña)", (Expte. N° 94.906), que se han reprogramado las siguientes fechas: presentación de los pedidos de verificación al Síndico C.P. Julio Alberto Villalba con domicilio en calle 28 N° 541 de Mercedes, hasta el día 22/12/2023; el informe individual se presentará el día 22/03/2024 y el general el día 22/04/2024. Mercedes, septiembre de 2023.

sep. 18 v. sep. 22

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 1 del Departamento Judicial de Mar del Plata, en los autos "Orellana Zulma Clarisa c/Vergara Antonio Alfredo s/Privación-Suspensión de la Responsabilidad Parental" cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IARA AYLÉN VERGARA, DNI 46.734.502. Mar del Plata, agosto de 2023.

sep. 19 v. sep. 25

POR 5 DÍAS - En el Proceso Penal N° 03- 05-954-23 de trámite por ante este Juzgado de Garantías N° 3 a cargo del Dr. Gastón E. Giles Secretaría a mi cargo, del Departamento Judicial Dolores, a los efectos que proceda a publicar edicto por término de cinco días, a fin de notificar al prevenido SERGIO ROLANDO JAIMON y SANTIAGO NAHUEL JORGE, cuyo último domicilio conocido era jurisdicción del Partido de General Madariaga, el siguiente texto que a continuación se transcribe: "Dolores, 13 de septiembre de 2023. Autos y Vistos:...; y Considerando:... Por ello, Resuelvo: Sobreseer totalmente A - Jaimon Sergio Rolando, DNI: 32.172.967, argentino, soltero, instruido, sin apodos, de 38 años de edad, nacido el 02 de junio de 1986, en Gral. Madariaga, de ocupación Albañil, hijo de Nora Alejandra Salice (v) con domicilio en calle Perú y Costa Rica de Gral. Madariaga, teléfono no posee, y a Jorge Santiago Nahuel, DNI: 36.537.978, argentino, soltero, instruido, sin apodos, de 30 años de edad, nacido el 13 de febrero de 1992 en Gral. Madariaga, de ocupación parquero en La Herradura, hijo de Marcela Noemi costa (v) y de Jose Santiago (v) con domicilio en calle 4 y 7 de Gral. Madariaga, teléfono no posee, por suponerseles coautores penalmente responsable del delito de Hurto Agravado con Escalamiento, previsto y penado por el Art. 163 inc. 4º del Código Penal por no haberse podido justificar el cuerpo del delito en su faz subjetiva ni objetiva sistemática (atipicidad), ello de conformidad con lo normado en el Art. 323 inc. 3 del C.P.P. Regístrese. Notifíquese al Sr. Agente Fiscal y Defensor Oficial en la forma de estilo, a la S.G.A. Dptal., en virtud de haberse decretado oportunamente el presente proceso como de Flagrancia Delictual, y a los coimputados por oficio". Gastón E. Giles, Juez.

sep. 19 v. sep. 25

POR 5 DÍAS - La titular del Juzgado en lo Correccional n° 4 del Departamento Judicial de Mercedes (b), Dra. María Teresa Bomaggio, cita y emplaza a KEVIN ARIEL ACOSTA, DNI 42.136.626, sin apodos, argentino, instruido, soltero, empleado, nacido en 25 de Mayo, el día 9 de octubre de 1999, hijo de Fabio Ariel y de Valeria Alejandra Correa, con último domicilio registrado en la causa en calle 3 entre 19 y 20 de Vco. de Mayo, para que dentro del término de cinco días se notifique respecto de la causa n° 204/2022-5336 que se le sigue por el delito de Lesiones Leves, de la resolución que a continuación se transcribe: "///cedes, 11 de septiembre de 2023. Atento lo informado por la Comisaría de 25 de Mayo, a fs. 122, cítese por cinco días al encausado Acosta Kevin Ariel para que comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde (art. 129 del C.P.P.)". María Teresa Bomaggio. Federico Villa. Secretario.

sep. 19 v. sep. 25

POR 5 DÍAS - El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 12 a cargo del Dr. Hernán Diego Papa, Secretaría N° 23 a cargo de la Dra. María Agustina Boyajian Rivas, sito en Marcelo T. Alvear 1840 Planta baja, CABA, comunica por cinco días que en los autos caratulados: "Ganadera Sobremonte S.A. s/Concurso Preventivo", Expte. 13207/2023, en fecha 05/09/2023 se declaró Abierto el Concurso Preventivo de GANADERA SOBREMONTES S.A., (CUIT 30-71735361-3), haciéndose saber a los pretensos acreedores que deberán presentar sus títulos justificativos de crédito dentro del plazo que vence el día 22/11/2023 ante la Sindicatura designada el contador Gustavo Javier Manini, con domicilio constituido en la calle Morelos 50 Piso 4 Depto. "C" C.A.B.A. (Te: 4811-2269), mail: estudioyaryuravivello@gmail.com. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación cumpliendo el protocolo establecido en la resolución de fecha 05/09/2023 publicada en la web del PJN (<http://scw.pjn.gov.ar/>). Los informes previstos por el Art. 35 y 39 LCQ deberán ser presentados hasta los días 16/02/2024 y 01/04/2024 respectivamente. A fin de que los acreedores transfieran el monto del arancel del Art. 32 se informa cuenta: Caja de Ahorro en pesos N° 000001110201688355, CBU: 0290000110000016883557, correspondiente al Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Florida, Titular Pablo Mariano Yaryura, DNI 24.036.719, CUIT 20-24036719-0. La audiencia informativa se celebrará en el Juzgado el 26/09/2024 a las 9:30 horas (Art. 45 LCQ). En Buenos Aires, 11 de septiembre de 2023. María Agustina Boyajian Rivas, Secretaria; Hernán Diego Papa, Juez.

sep. 19 v. sep. 25

POR 5 DÍAS - El Señor Juez a cargo del Juzgado Civil y Comercial Nro. 1 del Departamento Judicial de Junín, Secretaría Única, hace saber que en el Expte. N° JU-6954-2022, caratulado "Quiroga Federico Daniel s/Quiebra (Pequeña)", con fecha

09 de septiembre de 2022 se ha decretado la Quiebra de la siguiente persona física: Sr. FEDERICO DANIEL QUIROGA, DNI. N° 32.153.596, con domicilio real en Casa 90° del Barrio Covendiar de la localidad de Rojas (B), ordenando a la fallida y a terceros que tengan en su poder bienes del mismo, su entrega al Síndico designado Gabriel Ernesto Galdeano con domicilio constituido en calle Pellegrini N° 128 de la ciudad de Junín, prohibiendo la realización de pagos al fallido, ordenando la intercepción de su correspondencia, la que será entregada al Sr. Síndico en su domicilio, fijando la fecha del día 14 de noviembre de 2023 como límite para que los acreedores presenten los pedidos de verificación al Síndico (Art. 200). Las solicitudes deberán presentarse en el domicilio del Síndico en días hábiles de lunes a viernes en horario de oficina. Se fija la fecha del día 29 de noviembre 2023 como límite para las impugnaciones ante el Síndico. Fijar la fecha del día 29 de diciembre de 2023 para la presentación de los informes individuales por el Síndico. Fijar la fecha del día 13 de marzo de 2024 para la presentación por el Síndico del Informe General. Se ordena la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y en el Diario "El Nuevo Diario Rojense" de la ciudad de Rojas (B) por el término de cinco días en cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 89 de la Ley 24522. En atención al aislamiento social, preventivo y obligatorio vigente y tomando en consideración que el Art. 6 de la Resolución Nro. 480/2020 de la SCJBA, autoriza el uso de las herramientas tecnológicas para la realización a distancia de actos procesales que de otra forma pudieran verse impedidos, ello con el objeto de evitar el traslado de personas, se denuncia la casilla de correo electrónico de la sindicatura como gabrielgaldeano00@gmail.com al cual podrán los pretensos acreedores que eventualmente no residan en la localidad de Junín, enviar sus pedidos de verificación, adjuntando en formato pdf copia de la documentación fundante del pedido y constancia del depósito del arancel. Además, todos los acreedores insinuentes deberán indicar en la solicitud de verificación: a) casilla de e-mail; b) teléfono de contacto; y c) denunciar el domicilio real y constituir domicilio procesal. Asimismo, se informa el CBU 0140432003660201116002, Cuenta en Pesos N° 6602-11160/0, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal Ascensión, a los fines de que los acreedores insinuentes depositen el importe correspondiente al arancel (Arts. 32 y cc. del Ley 24.522). Una vez formuladas las solicitudes de verificación por parte de los acreedores, a los fines dispuestos por el Art. 34 de la Ley 24.522, deberá la sindicatura cargar dichas solicitudes en una plataforma digital, haciendo saber el link de acceso a los acreedores. El informe de la sindicatura se realizará en base a dichas piezas, sin perjuicio de lo cual los acreedores deberán exhibir los originales ante el primer requerimiento de la sindicatura o del Juzgado. Junín (B), 13 de septiembre de 2023. Joaquín Miguel Vilaseca, Auxiliar Letrado.

sep. 19 v. sep. 25

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a LAUTARO DANIEL FIDEL MENDIETA en causa nro. 19093 seguida a Almaraz Luis Francisco por el delito de Hurto en grado de Tentativa, la Resolución que a continuación se transcribe: "/// del Plata, 7 de agosto de 2023. Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancian las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 14 de septiembre de 2023. Autos Y Vistos:.. En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal.

sep. 19 v. sep. 25

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, cita y emplaza a FRANCISCO DANIEL VILLALBA LOPEZ (paraguayo, nacido el día 19 de octubre de 1977 en la localidad de Yvicuy de Asunción, República del Paraguay, hijo de Miguel Villalba y de Liz López, changarín, que sabe leer y escribir, soltero, con último domicilio conocido en calle 106 N° 1104 de la ciudad de Mercedes -B-, DNI N° 95.310.985) a que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho y fijar domicilio respecto de la causa N° ME-3543-2019 (8312) "Coronel Julian - Larroque Raul Agustin - Quevedo Agustin y Villalba Lopez, Francisco Daniel s/Daño Agravado por Ser Ejecutado en Cosas de Valor Cultural y de Uso Público", bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. Mercedes.

sep. 19 v. sep. 25

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, cita y emplaza a ROMINA PAMELA VILLALBA, sin apodo, de estado civil soltera, de ocupación ama de casa, de nacionalidad argentina, nacida el 29/06/1994, en Luján, provincia de Buenos Aires, con últimos domicilios en calle Las Margartias N° 574 (Luján), con residencia anterior en calle El Trébol N° 531 y asimismo en calle Palo Borracho y Los Ceibos, de Luján, a que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho y fijar domicilio respecto de la causa N° ME-3546-2019 (8313), "Villalba Romina Pamela s/Amenazas Calificada (Reiteradas), Lesiones Leves, Resistencia a la Autoridad y Daño Calificado en Concurso Real", bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. Mercedes, septiembre de 2023.

sep. 19 v. sep. 25

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, cita y emplaza a CLUTET JORGE IGNACIO, DNI 44.266.331, nacido el día 07 de agosto de 1999 en la ciudad de Bragado, de sobrenombre o apodo no posee, de 23 años de edad, estado civil soltero, de profesión/ocupación albañil, nacionalidad argentina, domiciliado en calle Arturo Illia N° 82 de la localidad de Bragado, que si sabe leer y escribir y que si sabe firmar, hijo de Jorge Osvaldo Clutet (v) y de Josefina Noemí Etcheverría (v); a que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho y fijar domicilio respecto de la causa n° ME-2376-2022 (9877), "Clutet Jorge Ignacio s/Robo Simple en Bragado (b) (IPP 09-00-008976-22)".

sep. 19 v. sep. 25

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, cita y emplaza a HECTOR LUIS SILVESTRE, apodado "Colo", DNI 30.337.224, de nacionalidad argentina, de 38 años de edad, nacido el 30 de abril de 1983 en La Matanza -Gonzalez Catan (B)-, instruido, de ocupación empleado municipal de la ciudad de Patricios, partido de 9 de Julio, de estado civil soltero, domiciliado en calle sector quintas de la localidad Patricios, partido de 9 de Julio (B), hijo de Luis Alberto Silvestre (v) y de Liliana Claudia Nuñez (v); a que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho y fijar domicilio respecto de la causa N° ME-2120-2022 (9848), "Silvestre Hector Luis s/Desobediencia y Resistencia a la Autoridad todo en Concurso Real Entre Sí en 9 de Julio (B), (IPP 09-00-005244-22)", bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde.

sep. 19 v. sep. 25

POR 5 DÍAS - Juzgado de Garantías del Joven N° 1 Departamento Judicial de Dolores, a cargo de la Dra. María Fernanda Hachmann sito en calle Pellegrini N° 19 de esta localidad, Secretaría Única de la Dra. Agustina Franco, en autos caratulados IPP N° 03-00-7129-22, autos caratulados "Alexis Taiel Oñate s/Abuso Sexual" correspondiente a la de trámite por ante este Juzgado, notifica a ALEXIS TAIEL OÑATE y PERSONA MAYOR RESPONSABLE nacido el 28 de junio de 2012, argentino, con DNI N° 52.609.611, hijo de Florencia Tamara Colman con ultimo domicilio en calle 27 N° 447 entre 6 y 7 de la localidad de San C. Del Tuyú, que en fecha 17 de enero de 2023 V.S ha dispuesto "... Resuelvo: (1°). Sobreseer definitivamente al menor Alexis Taiel Oñate nacido el 28 de junio de 2012, argentino, con DNI N° 52.609.611, hijo de Florencia Tamara Colman con domicilio en calle 27 N° 447 entre 6 y 7 de la localidad de San C. Del Tuyú, en orden al delito calificado por el Ministerio Público Fiscal ha calificado como Abuso Sexual por concurrir causal de inimputabilidad conforme lo normado en el art. 323 incs. 5 del CPP. no sometiendo al mismo a proceso penal. (2°). Encontrándose el menor bajo responsabilidad de persona mayor responsable y sin perjuicio de la facultad propia del ministerio público fiscal de requerir por propia iniciativa y en forma directa al servicio de promoción y protección de los derechos del niño su intervención ante la posible vulneración de derechos del menor encausado. Notifíquese al señor Defensor Oficial del joven y sra. agente fiscal del joven de conformidad con la acordada 3886/18. Librese oficio a comisaria para notificar al menor y persona mayor responsable. Regístrese" Fdo: María Fernanda Hachmann. Juez de garantías del Joven N° 1 Dolores.

sep. 19 v. sep. 25

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a la víctima de autos, Sra. ANDREA MABEL BREGUA en causa nro. INC-18563-1 seguida a - Polerat Juan Jose s/Incidente de Regimen Abierto- la resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 14 de septiembre de 2023. Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, Sra. Bregua notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que

indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzjec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

sep. 19 v. sep. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Mar del Plata anuncia del inicio de los autos "Asociación de Usuarios Bancarios Argentinos (ACUBA) c/BANCO ITAU ARGENTINA S.A. s/Reclamo contra Actos de Particulares", expte. N° NG-130939, ello dentro del término de 10 días hábiles computables a partir del día hábil siguiente al de la última publicación edictal (arts. 54 Ley 24240, 28 inc. a de la Ley 13133). El objeto es que se declare la ilegalidad y abusividad de la financiación de los saldos deudores de las tarjetas de crédito Visa emitidas por la entidad demandada con vencimiento de pago originalmente previsto entre los días 20 de marzo de 2020 y 30 de abril de 2020, por resultar violatorios de lo prescripto en la comunicación "A" 6964 del Banco Central de la República Argentina, ordenando la readecuación de la misma, en los términos legales fijados por la Comunicación mencionada y su inmediato reintegro a los afectados; se declare la ilegalidad y abusividad del modo en que se realizó y llevó a cabo por parte de demandada la financiación de los saldos deudores de las tarjetas de crédito Visa emitidas por la entidad demandada con vencimiento de pago originalmente previsto entre los días 01 de septiembre de 2020 y 30 de septiembre de 2020, por resultar violatorios de lo prescripto en la Comunicación "A" 7095 del Banco Central de la República Argentina, ordenando la readecuación de la misma, en los términos legales fijados por la Comunicación mencionada y su inmediato reintegro a los afectados; se declare la ilegalidad del modo en que se llevó adelante la financiación, en claro incumplimiento del plazo mínimo de un año que expresamente establecen tanto la Com. "A" BCRA 6964 y la 7095 y se ordene su inmediato reintegro a los afectados; se declare la ilegalidad del cobro de intereses cobrados por la entidad demandada a su favor, por el período comprendido entre la fecha de vencimiento del resumen y la fecha de carga del mutuo, se declare su nulidad y se ordene oportunamente la devolución de dichos montos con sus intereses, en tanto que el Banco no ha aplicado el capital de la refinanciación de las Com. "A" 6964 y 7095 el día de vencimiento fijado para el pago del resumen, sino que lo hizo en una fecha posterior, generando intereses a favor del Banco, sin causa; y se condene además a la entidad bancaria por el incumplimiento en el deber de información. Mar del Plata, 15 de septiembre de 2023.

sep. 20 v. sep. 22

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora del Dr. Roberto J. Forzati. Juez, sito en Camino Pres. Juan Domingo Perón Intersección: Larroque, provincia de Buenos Aires, comunica que en los autos caratulados "Villafañe Karina Mariel s/Quiebra (Pequeña)", Expte. N° 97.444, con fecha 22 de septiembre de 2021 se ha decretado la Quiebra de KARINA MARIEL VILLAFAÑE, con domicilio en la calle Don Pelayo N° 874 de la localidad de Longchamps, partido de Alte. Brown, la que se encuentra consentida y firme. La Sindicatura Interviniente es la Cdora. Cecilia Laura Philipps constituido en calle Carlos Croce 1492 de la localidad de Banfield, abierta al público los días lunes a viernes de 16 a 19 hs. Se ordenó a la fallida y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquél, así como toda documentación de carácter contable (Art. 88 incs. 3° y 4° LCQ). Hágase saber la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán considerados ineficaces conforme los términos del Art. 88 inc. 5° de la Ley 24.522. Se fijó hasta el día 17 de octubre de 2023, a fin que los acreedores presenten al Sr. Síndico los títulos justificativos de sus créditos en la forma indicada en los Art. 88 y 200 de la LCQ. Los mismos podrán ser remitidos en formato pdf al correo estudiojuridicoferrari@gmail.com. Debiendo el síndico presentar el informe individual (Art. 35 de la LCQ) el día 11 de diciembre de 2023 y el informe general (Art. 39 de la LCQ) en fecha 20 de febrero de 2023 respectivamente. Lomas de Zamora, 13 de septiembre de 2023.

sep. 20 v. sep. 26

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez subrogante del Tribunal Oral en lo Criminal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Juan Manuel Sueyro, notifica y hacer saber a: GRACIELA PATRICIA CANO, con último domicilio en calle Santa Fe N° 2095, piso 5, depto. D de la ciudad de Mar del Plata; CARLOS SANTIAGO DIOS, con último domicilio en calle Arenales N° 2329, depto. 2° C, cuerpo B, de la ciudad de Mar del Plata; PATRICIA NORA HORVAT, con último domicilio en calle Arenales N° 2329, piso 11, depto. A, cuerpo B, de la ciudad de Mar del Plata; IDA SAEK, con último domicilio en calle Santiago del Estero N° 2380, piso 7°, depto. A de la ciudad de Mar del Plata; MICAELA ZUBELDÍA, con último domicilio en calle Andrade N° 465 de la ciudad de Pehuajó, pcia. de Buenos Aires; RAQUEL TERESA LIBRALATO, con último domicilio en calle Tierra del Fuego N° 2144 de la ciudad de Mar del Plata; MARÍA LAURA IRIANI, con último domicilio en calle Arenales N° 2329, piso 12, Dpto. E, cuerpo B de la ciudad de Mar del Plata; CELIA ROSENTEIN, con último domicilio en calle Arenales N° 2329, piso 12, depto. B de la ciudad de Mar del Plata; LETICIA MARGARITA MARTÍN, con último domicilio en calle Arenales N° 2329, piso 10, depto. D, cuerpo B de la ciudad de Mar del Plata; SUSANA ALLENDE y CARLOS ALBERTO NORAS, con último domicilio en calle Ucrania N° 735 de la localidad de Villa Alsina, Lanús; MARÍA MARTA LOCKART, con último domicilio en calle Laprida N° 1209 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; TERESA MARCELA MIGITARIAN, con último domicilio en calle 25 de Mayo N° 3075 de la ciudad de Mar del Plata; ALICIA ZITO, con último domicilio en calle Arenales N° 2329, piso 2, depto. N, cuerpo A de la ciudad de Mar del Plata; GRACIELA LILIAN IRUMBERRI, con último domicilio en calle Castelli N° 46 de la localidad de Rauch, pcia. de Buenos Aires; RODOLFO ALBERTO LEIS, con último domicilio en calle Arenales N° 2275, piso 8, depto. D de la ciudad de Mar del Plata; ALICIA MABEL UHALDE, con último domicilio en calle 50 N° 945 de la ciudad de La Plata; JOSÉ DOMINGO SACUR, con último domicilio en calle Arenales N° 2329, piso 12, depto. F, cuerpo B de la ciudad de Mar del Plata, RICARDO ALFREDO SERRA, con último domicilio en calle Nicolás Ocampo N° 215 de la localidad de Bolívar, pcia. de Buenos Aires; RAQUEL ORBACH, con último domicilio en calle Lavalle N° 189 de la localidad de Villa Ballester; OSVALDO JACOBO HASSE, con último domicilio en calle Terrada N° 470, 4° piso C, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; HORACIO MARIETTE, con último domicilio en calle Quintana N° 347 de la localidad de Adrogué; HORACIO SOTELO, con último domicilio en calle

Tacuari N° 119 de la ciudad Autónoma de Buenos Aires; y a todas las personas que puedan revestir la condición de víctimas en los hechos investigados en el marco de la causa N° 5694 (IPP 27027-17) y acumuladas 5896 (IPP 27360-15 y su acum. 25592-17) y 5919 (IPP 4035-15), seguidas -Marcelo Daniel Salminci, Pablo Sebastián Salminci, Yesica Lorena Santa Ana, Nora Iris Jaime, y Mario Castelao por los delitos de Asociación Ilícita, Tenencia Ilegítima de Arma de Guerra, Defraudación, etc.-investigación conocida en los medios de comunicación como "Causa De La Liga"; que el día 8 de septiembre de 2023 se dictó la sentencia cuya parte resolutoria se transcribe a continuación: "TOC 1 Causa N° 5694 y acumuladas 5896 y 5919. Mar del Plata, 8 de septiembre de 2023. Autos y Vistos: La presente causa N° 5694 (IPP 27027-17) y acumuladas 5896 (IPP 4035-15) y 5919 (IPP 27360-15 y acum. 25592-17) según registros de este Tribunal Oral en lo Criminal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, seguidas a Marcelo Daniel Salminci, a Pablo Sebastián Salminci, Yesica Lorena Santa Ana, Nora Iris Jaime y a Mario Castelao por los delitos de Asociación Ilícita, Administración fraudulenta y Estafa procesal...Por todo ello, las citas legales vertidas y lo normado por los artículos 99, 104, 105, 106, 107 y 375 del Código Procesal Penal, es que Resuelvo: 1) Declarar a Marcelo Daniel Salminci, Pablo Sebastián Salminci, Yesica Lorena Santa Ana, Nora Iris Jaime y Mario Castelao como Responsables de los siguientes delitos y les impongo la pena que las partes acordaron en la propuesta de juicio abreviado, de tres (3) años de ejecución condicional: - Marcelo Daniel Salminci por ser coautor jurídicamente responsable de los delitos de asociación ilícita (IPP 27027-17 - art. 210 C.P.), estafa procesal en grado de tentativa, estafa procesal, estafa procesal, estafa procesal, estafa procesal, estafa procesal, estafa procesal y estafa procesal (IPP 27360-15 - arts. 172 y 42, y 172 -7 hechos- C.P.); autor jurídicamente responsable de los delitos de estafa procesal en grado de tentativa y estafa procesal en concurso real (IPP 25592-17 - arts. 172, 42, 72 y 55 C.P.); y autor jurídicamente responsable del delito de defraudación por administración fraudulenta (IPP 4035 - art. 173 inc. 7 C.P.); Pablo Sebastián Salminci como coautor jurídicamente responsable del delito de asociación ilícita (IPP 27027-17 - art. 210 C.P.); Yésica Lorena Santa Ana como coautora del delito de asociación ilícita (IPP 27027-17 - art. 210 C.P.) y participe necesaria de los delitos de estafa procesal, estafa procesal, estafa procesal, estafa procesal, estafa procesal y estafa procesal (IPP 27360-15 -art. 172 -6 hechos- C.P.); Nora Iris Jaime como coautora jurídicamente responsable del delito de asociación ilícita (IPP 27027-17 - art. 210 C.P.), participe necesaria de los delitos de estafa procesal, estafa procesal y estafa procesal (IPP 27360-15 - art. 712 -3 hechos- C.P.) y participe necesaria del delito de estafa procesal en grado de tentativa (IPP 25592-17 -arts. 172 y 42 C.P.); y Mario Castelao como coautor jurídicamente responsable del delito de asociación ilícita (IPP 27027-17 - art. 210 C.P.) y participe necesario del delito de estafa procesal (IPP 27360-15 - art. 172 C.P.). Este último caso merece una especial aclaración. El acuerdo de juicio abreviado contempla la totalidad de los hechos en los que intervino Mario Castelao. Advierto que en el Hecho IV, el Agente Fiscal requirió la elevación a juicio pero no lo incluyó en la propuesta del art. 395 C.P.P., tal circunstancia me impide formular reproche condenatorio pues al respecto no hubo acuerdo expreso (art. 395 C.P.P.). Corresponde ahora resolver íntegramente su situación y, en consecuencia, dispongo su absolución por el hecho IV y mantengo la escala punitiva propuesta. Cada uno de los condenados mantendrá la modalidad de ejecución a condición de que cumpla con las siguientes reglas de conducta (art. 27 bis C.P.): a) Fijar domicilio y no modificarlo ni ausentarse sin previa notificación al órgano jurisdiccional interviniente. b) Someterse al control del Patronato de Liberados. 2) En cuanto a la pretensión del agente fiscal que se contiene en la presentación de fecha 5/08/2022, considero que a ello se le debe haber parcialmente lugar. Corresponde librar las comunicaciones a los Juzgados Civiles que intervinieron en los Hechos 4, 5 y 9, para que en el trámite de dichas actuaciones se peticione y disponga lo pertinente pero, resulta distinto el criterio en lo demás. En esto último, me refiero a la anulación de asientos en el Registro de la Propiedad Inmueble, no se puede en esta resolución resolver en tal sentido, por limitaciones de naturaleza administrativa y, fundamentalmente, porque en cada uno de esos casos pueden estar involucrados derechos de terceros. También corresponde hacer saber de lo resuelto a Fiscalía de Estado, lo que así se dispone mediante oficio. En cuanto a las notificaciones particulares, vista la dificultad que en su momento obligó a comunicar la propuesta de solución alternativa (art. 395 C.P.P.) a través del Boletín Oficial (ley 15.232), se ordena publicar en dicho medio la parte resolutoria de este pronunciamiento. 3) Regístrese. Notifíquese. Firme, liquídense las costas y háganse las comunicaciones de ley. Cumplido, dese intervención al Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal Departamental a quien corresponda intervenir". Sueyro Juan Manuel, Juez. Etchegaray María Alejandra, Auxiliar Letrado.

sep. 20 v. sep. 26

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Plata, a cargo de la Dra. María Cecilia Valeros de Córca, Secretaría Única, a cargo de la Dra. Guillermina Belén Di Luca, comunica por 5 días que el 16/8/2023, se declaró la Quiebra de SANDOVAL MARÍA ELENA, DNI 30586297, síndico Cdr. Gustavo Miguel Alloa Casale, domicilio en calle 6 N° 1197 de la ciudad de La Plata, atención lunes a viernes de 10 a 16 hs., teléfonos: 221-6600594 y/o 221-4631409, a quien los acreedores podrán presentar presencialmente al domicilio antes dicho, o por medios electrónicos al mail: guidobergaglio14@gmail.com, hasta el día 22/12/2023 los pedidos de verificación de sus créditos, advirtiendo que en caso de elegirse la vía electrónica se deba adjuntar en formato PDF los originales y copia de la documentación fundante del pedido, no obstante que podrán ser requeridos para su puesta a disposición por el Juzgado y/o la sindicatura en cualquier momento. Para el caso de quienes deban abonar el pago del arancel verificadorio del Art. 32 LCQ, equivalente al 10 % del salario mínimo, vital y móvil, con excepción de los créditos de causa laboral y los que sean por montos inferiores a tres salarios mínimos vital y móvil, se comunican los datos para la transferencia: Banco Provincia De Buenos Aires, Caja de ahorro N° 2000-764795/6, CBU 0140999803200076479563. Fecha limite del Informe Individual el 20/2/2024 y del Informe General el 19/4/2024. Se hace saber a los terceros y al fallido que tengan bienes de este último, que deberán entregarlos al síndico. Se prohíbe realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. La Plata, septiembre de 2023. Dra. Guillermina Belén Di Luca, Secretaria.

sep. 20 v. sep. 26

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Dra. Graciela Julia Angriman, Jueza a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 5 del Departamento Judicial Morón, en el marco de la causa número J-2893 (I.P.P. N° 10-00-015875-22/00) seguida a Brian Ezequiel Romero por los delitos de Tenencia Ilegítima de Estupefacientes en concurso real con Resistencia a la Autoridad, del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese a BRAIAN EZEQUIEL ROMERO, argentino, soltero, instruído, desocupado con último domicilio en la calle Niza nro. 3012 (entre calles: Garmendia y Tartagal) de la localidad Barrio Matera, partido de Merlo, titular del DNI N° 39.671.400, con fecha de nacimiento el día 31 de octubre del año 1995 en Ramos Mejía, hijo de Valeria Natalia Castro (v) y de Horacio Héctor Romero (v), con prontuario correspondiente a la

Dirección de Antecedentes Penales de la Provincia de Buenos Aires N° 1639089AP y expediente alfanumérico O5212961 correspondiente al Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal por el término de 5 (cinco) días, a fin que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, a este Juzgado sito en la calle Colón N° 151, 4° piso, sector "B", partido de Morón, provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su Captura y Detención. (Artículos 129, 303 y 304 del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente: "Ciudad de Morón. (...). II. Sin perjuicio de lo ordenado precedentemente, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Braian Ezequiel Romero por el término de 5 (cinco) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su Captura y Detención (Arts. 129 y 304 del C.P.P.B.A.)". Doctora Graciela Julia Angriman, Jueza en lo Correccional. Secretaría, 15 de septiembre de 2023. Eugenia Nerea Rojas Molina, Secretaria del Juzgado en lo Correccional N° 5 Departamento Judicial Morón.

sep. 20 v. sep. 26

POR 5 DÍAS - Señor Juez Titular PDS del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Carlos E. Gualtieri cita y emplaza a FERNANDO JOSÉ CARRASCO para que en el término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4° piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-00-34940-22 (N° interno 8503) caratulada "Arguello Alan Ricardo Nazareno s/Desobediencia" y "Banfield, (...) Y Visto... Considerando... Resuelvo: Resuelvo: 1) Citar a Arguello Alan Ricardo Nazareno por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de cinco (5) días y en la forma establecida en el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto líbrese oficio, debiendo presentarse los nombrados dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se le declarará su rebeldía (art. 303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal). 2) Suspender los términos del plazo de citación a juicio hasta que se obtenga el resultado de los edictos publicados. Notifíquese". Fdo. Carlos E. Gualtieri, Juez PDS. Ante mi: Natalia Carril Zicarelli Auxiliar Letrada. Banfield, 15 de septiembre de 2023. Carril Zicarelli Natalia Verónica. Auxiliar Letrado.

sep. 20 v. sep. 26

POR 5 DÍAS - Señor Juez Titular PDS del Juzgado Correccional N° 3 del Departamneto Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Carlos E. Gualtieri cita y emplaza a LEYES MAURO ARIEL para que en el término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4° piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 - fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa n° 07-00-70606-22 (RI 8653) caratulada "Leyes Mauro Ariel s/Lesiones Leves Agravadas por el Vínculo y por el Contexto de Violencia Familiar" y "Banfield (...) Y Visto... Considerando... Resuelvo: Resuelvo: 1) Citar a Leyes Mauro Ariel por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de cinco (5) días y en la forma establecida en el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto líbrese oficio, debiendo presentarse los nombrados dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se le declarará su Rebeldía (art. 303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal). 2) Suspender los términos del plazo de citación a juicio hasta que se obtenga el resultado de los edictos publicados. Notifíquese". Fdo. Carlos E. Gualtieri, Juez PDS. Ante mi: Natalia Carril Zicarelli, Auxiliar Letrada. Banfield, 15 de septiembre de 2023. Carril Zicarelli Natalia Verónica. Auxiliar Letrado.

sep. 20 v. sep. 26

POR 5 DÍAS - Señor Juez Titular PDS del Juzgado Correccional N° 3 del Departamneto Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Carlos E. Gualtieri cita y emplaza a DEVIA ANA BELEN para que en el término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del departamento judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4° piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. n° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-00-50710-20 RI (8593) caratulada "Devia Ana Belen s/Lesiones Leves Agravadas por el Vínculo, Daño en Contexto de Violencia Familiar (Ley 12569) y Desobediencia". "Banfield (...). Y Visto... Considerando... Resuelvo: Resuelvo: 1) citar a Devia Ana Belen por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de cinco (5) días y en la forma establecida en el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto líbrese oficio, debiendo presentarse los nombrados dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se le declarará su Rebeldía (art. 303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal). 2) Suspender los términos del plazo de citación a juicio hasta que se obtenga el resultado de los edictos publicados. Notifíquese". Carlos E. Gualtieri, Juez PDS. Ante mí: Natalia Carril Zicarelli Auxiliar Letrada. Banfield, 15 de septiembre de 2023.

sep. 20 v. sep. 26

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial Uno, a cargo del Dr. Fernando M. Elizalde, Sec. Única, de Tres Arroyos, Depto. Judicial Bahía Blanca, hace saber por cinco días que en autos "Laborde Martín Gustavo s/Concurso Preventivo (pequeño)", exp. 38491, con fecha 12/0/2023 se ha decretado el Concurso Preventivo de LABORDE MARTÍN GUSTAVO, CUIT 20-16585337-8, domiciliado en calle Esteban Echeverría N° 2065, Tres Arroyos. Se designó Síndico al Contador Hugo G. Benedetti, DNI 11.794.082, con domicilio en Pellegrini 125 PB "A", Tres Arroyos. Se fijó plazo hasta el 29/09/2023 para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos, admitiendo el modo no presencial con soporte digital, vía e-mail a casilla hugobenedetti@gmail.com, debiendo acompañar la documentación en soporte digital, formato pdf. Excepcionalmente, de resultar dicha vía fundada, podrán recurrir a presentación en formato papel en el domicilio del Síndico. El arancel deberá pagarse mediante transferencia o depósito en Caja de Ahorro en Pesos N° 91836/9, CBU 0140479503622809183693 del Banco Provincia de Buenos Aires, adjuntando comprobante. Plazo hasta el 17/01/2023 para el Informe Individual y hasta el 05/02/2024, para el Informe General. El 11/04/2024 a las 10:00 hs. se celebrará la audiencia Informativa. El período de exclusividad vence el 18/06/2024. Tres Arroyos, 15 de septiembre de 2023. Hernando A. Ballatore, Secretario.

sep. 20 v. sep. 26

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular a cargo P.D.S. del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas De Zamora, Dr. Carlos Gualtieri, notifica a FERNANDO FABIAN CACERES VIRJAN, por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. n° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-00-895857-08 (n° interno 3462) seguida al nombrado en orden al delito de Robo en grado de tentativa, cuya resolución infra se transcribe: "///field. Atento el informe policial que antecede, notifíquese al encartado de la extinción y sobreseimiento decretado por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de cinco (5) días y en la forma establecida en el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto libérese el mismo". Carlos Gualtieri, Juez P.D.S. Ante mí: Maximiliano Estevez. Auxiliar Letrado. Otra resolución: "///field, 1 de septiembre de 2023. Y Vistos: Esta causa N° 07-00-895857-08 (n° interno 3462) del registro de este Juzgado y N° 268/2009 del registro de la Secretaría de Gestión de la Excelentísima Cámara de Apelación de Garantías departamental, caratulada "Caceres Fernando Fabian s/Robo en grado de Tentativa" y Considerando: Que la causa de referencia se trata un hecho de robo en tentativa presuntamente ocurrido el 20 de noviembre de 2008 en Monte Grande del que fuera víctima Erika Gisell Toledo, y la misma llega a esta sede y es radicada con fecha 17 de febrero de 2009, ordenándose la citación a juicio conforme lo dispone el artículo 338 del Ceremonial. Que en fecha 29 de agosto de 2023 el Sr. Fiscal de Juicio Dr. Jorge Ariel Bettini Sansoni, solicitó la prescripción de la acción penal. Que resultando la prescripción una institución de orden público que debe ser dictada por el organismo jurisdiccional con la simple constatación del transcurso de los plazos procesales, cabe renovar el tratamiento de la cuestión al amparo de la Ley 25.990. En tal sentido se ha expedido, con fecha 4 de agosto de 2009, la Sala III del Excmo. Tribunal de Casación Penal Provincial, en causa n° 5.429 caratulada "O.L.A. s/recurso de casación", mediante el voto de los Dres. Borinsky, Violini y Carral, al manifestar: "...Para así resolver, se dijo, entre otras consideraciones, que es un criterio consolidado que la prescripción puede (y debe) ser declarada, incluso, en cualquier instancia del proceso y por cualquier tribunal, por tratarse de una cuestión de orden público que, como tal, opera de pleno derecho, por el solo "transcurso del tiempo" (cfr. en el orden nacional, entre varios, doct. C.S.J.N., "Fallos" 305:1236; 311:2205; 313:1224; 323:1785; 324:2778 y, en el ámbito local, P. 50.959, sent. del 17-V-2000; P. 61.271, sent. del 23-VIII-2000; P. 62.689, sent. del 3-X-2001; P. 83.147, set. del 14-IV-2004, entre muchas otras)". Que no habiéndose dictado sentencia condenatoria en estos autos, quedan únicamente en pie con efecto interruptivo los actos contemplados en el artículo 67 incisos b), c) y d) y aún el a) del C.P. que se refiere a la comisión de otro delito, resultando que los tres primeros fueron realizados entre el 21 de noviembre de 2008 (fs. 15) y la radicación de fecha 17 de febrero de 2009 (fs. 54), por lo que se encuentra cumplido el plazo de prescripción previsto en el art. 62 inc. 2 del Código Penal, conforme surge de la certificación que antecede. Que habiéndose glosado la planilla de antecedentes personales de la Provincia de Buenos Aires y el informe del Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal, según las actuaciones obrantes respectivamente, con los cuales se acredita la inexistencia de la causal interruptiva contemplada en el inciso a) del art.67 del C. Penal conforme a la nueva redacción impuesta por la ley 25.990, es que Resuelvo: I) Declarar Extinguida la Acción Penal por Prescripción, respecto del encartado Caceres Fernando Fabian, en la presente causa N° 07-00-895857-08 (n° interno 3462) que se le sigue en orden al delito de robo en grado de tentativa, al haberse operado el plazo de prescripción previsto en el artículo 62 del Código de Fondo. (Artículos 62 inciso 2do. y 67 del Código Penal). II) Sobreseer al imputado Caceres Fernando Fabian, titular de DNI N° 31.084.903, de nacionalidad argentina, soltero, nacido el día 30 de diciembre de 1980, en Lomas de Zamora, botellero, hijo de Ramón Antonino y de Susana Beatriz Virjan, domiciliado en calle 9 de Abril y Rios Gallegos de la localidad de Monte Grande, Esteban Echeverría, anotado en Registro Nacional de Reincidencia bajo el N° U1503425, y en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad provincial bajo el N° 1269814., en virtud de lo resuelto en el acápite I. (Artículo 341 del Ceremonial). Regístrese, notifíquese, comuníquese a quien corresponda. Fecho, archívese". Carlos Gualtieri Juez P.D.S. Ante mí: Maximiliano Estevez. Auxiliar letrado Banfield.

sep. 20 v. sep. 26

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Daniel Alberto Leppén, Titular del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Morón, en el Incidente de Ejecución de Sentencia formado en causa N° 3663 seguida a Gabriel Alejandro Valdez por el delito de Lesiones Leves Calificadas y Otros, del registro de esta Secretaría Única, Notifíquese al nombrado GABRIEL ALEJANDRO VALDEZ; sin apodos; de nacionalidad argentina; estado civil soltero; instruido; empleado; titular del DNI N° 38.856.646; nacido el 25 de junio de 1990 en San Antonio de Padua, provincia de Buenos Aires; hijo de Juan Florentino y de María Cristina Della Rosa; con domicilio actual en la calle Ricardo Rojas N° 341 de la localidad de Barrio Matera, partido de Merlo, provincia de Buenos Aires; identificado mediante prontuario N° O5037247 del Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal; mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días, la resolución que a continuación se transcribe: "Autos y Vistos: Para resolver en el presente Incidente de Ejecución de Sentencia formado en causa N° 3.663, seguida a Gabriel Alejandro Valdez por los delitos de Lesiones Leves Calificadas y Amenazas Calificadas, del registro de la Secretaría Única de este Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial Morón, a mi cargo. Y Considerando: Que por sentencia firme de fecha 26 de mayo de 2022, Gabriel Alejandro Valdez resultó condenado a la pena de un (1) año y cuatro (4) meses de prisión de ejecución condicional, con más las Costas, por ser autor penalmente responsable de los delitos de Lesiones leves agravadas por ser la víctima una persona con la que el imputado mantuvo una relación de pareja y Amenazas agravadas por el uso de arma, ambos en concurso real entre sí, ocurridos en la localidad de Barrio Pompeya, partido de Merlo, provincia de Buenos Aires, el día 27 de octubre de 2019, en perjuicio de Adalgisa Yamila Flores; Disponiendo que durante el plazo de dos (2) años el nombrado cumpla con las siguientes reglas de conducta: a) fijar residencia, b) someterse al control del Patronato de Liberados, c) abstenerse de relacionarse con la damnificada Adalgisa Yamila Flores, y d) abstenerse de usar estupefacientes y de abusar de las bebidas alcohólicas. Asimismo, con idéntica fecha se practicó el cómputo de pena correspondiente, estableciéndose que la pena impuesta se tendrá por no pronunciada el día 26 de mayo de 2026 (Art. 500 y c.c. del C.P.P. y 27 del C.P.); que la caducidad del registro de esta sentencia operará el 26 de mayo de 2032 (Art. 51, segundo párrafo, inc. 1º del C.P.); que el plazo de cumplimiento de las reglas de conducta vencerá el día 26 de mayo de 2024; y que la liquidación de las costas, por tratarse de una causa correccional, importa la suma de pesos un mil trescientos quince (\$1.315,00), cfr. Art. 80 de la Ley 15.311. Así fue que, habiendo pasado en autoridad de cosa juzgada tales pronunciamientos, el día 2 de junio de 2022 se formó el respectivo Incidente de Ejecución de Sentencia, el cual quedó radicado ante el Juzgado de Ejecución en lo Penal

Nº 1 Departamental. Ahora bien, habiendo sido informada por la Delegación Merlo del Patronato de Liberados de esta Provincia que el condenado no se había presentado ante tal institución, la Sra. Titular del organismo jurisdiccional antes señalado, Dra. Dolores Pérez Ugidos, devolvió la presente incidencia, razón por la cual y mediante el decreto de fecha 30 de mayo de 2023 libré citación para Gabriel Alejandro Valdez, a fin que el mismo compareciera por ante estos estrados a expresar los motivos generadores de su incumplimiento, haciendo saber tal circunstancia a la Defensa. Que con fecha 5 de agosto del año en curso, mediante escrito presentado la Defensora Oficial, Dra. Sandra Rolón, me hizo saber que hasta ese momento no había podido mantener comunicación con el nombrado. Asimismo, al haber librado el respectivo oficio de notificación al causante con el objeto de notificarlo de lo decidido, se obtuvo como resultado el informe policial de fecha 13 de julio del corriente año, del cual se desprende que Gabriel Alejandro Valdez ya no reside en el domicilio fijado en estos actuados, desconociéndose su actual paradero. Ante ello, corrí vista al Sr. Fiscal interviniente, quien mediante el escrito de fecha 14 de septiembre de 2023 sostuvo que dada la persistencia del incumplimiento de las reglas de conducta impuestas, por parte del causante, debería revocarse la condicionalidad de la condena impuesta a Gabriel Alejandro Valdez (Art. 27 bis del C.P., 510 del C.P.P., 222 de la Ley 14296). Oídas que fueron las partes, y teniendo en consideración lo establecido en la parte final del Art. 27 bis del Código de Fondo que, "Si el condenado persistiere o reiterare el incumplimiento, el Tribunal podrá revocar la condicionalidad de la condena. El condenado deberá entonces cumplir la totalidad de la pena de prisión impuesta en la sentencia", y ante la situación descripta en estos considerandos pone de manifiesto la persistencia en el absoluto incumplimiento por parte del condenado de las reglas de conducta impuestas, todo lo cual me habilita a resolver conforme el Código Penal prevé. Esto es: revocando la condicionalidad de la condena y ordenando la captura del contumaz para que cumpla, una vez que sea habido, la totalidad de la pena de prisión impuesta. Por las razones expuestas corresponde y así, Resuelvo: I.- Revocar la condicionalidad de la condena dictada con fecha 26 de mayo de 2022, respecto de Gabriel Alejandro Valdez, y ordenar la captura del nombrado, para que una vez que sea habido cumpla la pena un (1) año y cuatro (4) meses de prisión impuesta en la sentencia firme. Rige el Art. 27 bis, última parte del párrafo final del C.P. II.- Notifíquese, y líbrense el correspondiente edicto respecto de Gabriel Alejandro Valdez y déjese constancia en los obrados principales". Fdo. Dr. Daniel Alberto Leppén, Juez; Dra. Silvia L. Caparelli, Secretaria, 15 de septiembre de 2023.
sep. 20 v. sep. 26

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal Nº 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a DIEGO LEANDRO FERNANDEZ en causa nro. 18997 seguida a -Ortega Guerrero Luis Fernando por el delito de Portación Ilegal de Arma de Guerra- la resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 28 de junio de 2023. Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustentan las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...".- En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 15 de septiembre de 2023. Autos y Vistos:.. En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal. Del Papa María Luisa. Secretaria.

sep. 20 v. sep. 26

POR 5 DÍAS - El Juzg. Civil y Comercial 2, Secretaría Única, del Depto. Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por 30 días a todos los que pretendan derechos sobre el Libro de Acciones 1 de EJECUTAR S.A., CUIT 30-71183635-3 (arts. 1873, 1877 y conc. CCyCN). San Nicolás, agosto de 2023.

sep. 20 v. sep. 26

POR 5 DÍAS - Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial Nº Dos de Azul, Secretaría Única, hace saber que en los autos caratulados: "Muller Maria de Los Angeles s/Quiebra (Pequeña)" expte. Nº 52.960, de trámite ante el Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 2 del Departamento Judicial de Azul, con fecha 07/08/2023 se ha decretado la quiebra directa de la Sra. MARIA DE LOS ANGELES MULLER, DNI 30.565.392 con domicilio real en calle Jamaica Nº 27, barrio Ceramista de la

localidad de Azul. Los acreedores podrán presentar sus pedidos de verificación ante el Síndico, Cr. Sergio G. Milesi con domicilio en calle General Paz N° 667 de Azul, mediante comunicación electrónica en el mail sindicatura.milesi@gmail.com, hasta el día 2/2/2024 y formular la observaciones previstas en el art. 200 in fine LCQ hasta el 28/2/2024. El fallido y los terceros deberán entregar al síndico los bienes y documentación que obren en su poder. Prohíbese hacer pagos al fallido bajo apercibimiento de considerárselos ineficaces. Jaramillo Manuel Ignacio. Auxiliar Letrado.-

sep. 20 v. sep. 26

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 3 a cargo del Dr. Hernán Cesar Garcia Lazzaro, Secretaría Única a cargo de Valeria Moncaut del Departamento Judicial de San Isidro, sito en Av. Centenario 1860, localidad de Beccar, partido de San Isidro cita y emplaza a la Sra. ELIZABETH GRAMAJO (DNI 24.933.554) y al Sr. DIEGO GOIRIZ (DNI N° 27.375.904), sin domicilio conocido, para que en el marco de la causa "G.L. y G.D. s/Abrigo", Expte. N° SI-30799-2018, comparezcan y se notifiquen de la resolución de fecha 02 de agosto de 2023, en la que se resolvió Prorrogar por el plazo de un (1) año la guarda otorgada a la Sra. Karina Graciela Gramajo (DNI N° 27.604.651) de sus sobrinos, los niños G.L y G.D. y su aclaratoria de fecha 15 de septiembre de 2023. Hágase saber que deberán comparecer en el término de cinco (5) días hábiles computados desde la última publicación. El auto que ordena el presente dice: "San Isidro, 8 de agosto de 2023 (...) los fines de proceder a notificar a la Sra. Elizabeth Gramajo (DNI 24.933.554) y al Sr. Diego Goiriz (DNI N° 27.375.904) la resolución de fecha 2 de agosto de 2023, ordénase la publicación de edictos por dos (2) días en el "Boletín Oficial". A cuyo fin, líbrense la pieza de estilo por Secretaría. Hernán García Lazzaro. Juez. "San Isidro, 15 de septiembre de 2023 (...) Resuelvo: Hacer lugar a la aclaratoria formulada, y consecuentemente, corregir el error material incurrido en la parte resolutive de la resolución de fecha 02 de agosto de 2023, aclarando que al punto 2º) autoriza a la Sra. Gramajo a gestionar cualquier documentación, percibir cualquier subsidio o asignación que por el niño pudiera responder y el punto 3º) debe leerse Sra. Karina Gramajo y no como allí erróneamente se consignara (Arts. 36 inc. 3º, 166 inc. 2º del Cód. Procesal). Regístrese. Notifíquese a la Sra. Elizabeth Gramajo (DNI 24.933.554) y al Sr. Diego Motriz (DNI N° 27.375.904), mediante publicación de edictos por dos (2) días en el "Boletín Oficial". A cuyo fin, líbrense la pieza de estilo por Secretaría. Hernán García Lazzaro. Juez". San Isidro, 15 de septiembre de 2023. Moncaut Valeria Laura, Secretario.

sep. 21 v. sep. 22

POR 2 DÍAS - El Tribunal del Trabajo N° 2, Secretaría Única de Bahía Blanca, en los autos caratulados "Alvarado Huichal Paula Natalia c/Dodero Argimiro Eduardo s/Diferencia Indemnización". Expte. N° 31099, cita y emplaza a "DODERO ELIZABETH CORINA y DODERO DARIO EDUARDO", para que dentro del término de dos días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en éste proceso bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial de Ausentes en turno del Departamento, para que la represente. Bahía Blanca, 24 de agosto de 2023. Fernanda B. Zuazaga - Presidente - Jueza.

sep. 21 v. sep. 22

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única del Departamento Judicial Bahía Blanca, cita a JULIO LUIS FROLLA, a MARTIN MADRIGAL y a ZULMA PALLERES para que dentro del plazo de cinco días comparezcan a tomar intervención que les corresponda en autos "Mendizabal Mirta Beatriz c/Vargas Lily Amparo y Otros s/Nulidad Acto Jurídico", Expediente 54.407, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente en el proceso. Bahía Blanca, 18 de septiembre de 2023.

sep. 21 v. sep. 22

POR 2 DÍAS - El Tribunal de Trabajo N° 1 de Bahía Blanca, ha dispuesto en los autos "Haberkon Claudia c/Lede Eduardo Javier y Otro/a s/Despido (Expte. 37.161)" cítese a EDUARDO JAVIER LEDE, mediante edictos que se publicarán por el término de dos días en el Boletín Judicial de La Plata, para que dentro del plazo de trece días comparezca a estar a derecho en estos autos y en su caso conteste la demanda, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor al de Ausentes en turno del Departamento. Fdo.: Dr. Sebastián Such. Juez.". Bahía Blanca, mayo de 2023.

sep. 21 v. sep. 22

POR 2 DÍAS - La Jueza a cargo del Juzgado de Familia y Penal de Niños y Adolescentes N° 1 de la ciudad de Concepción del Uruguay, Entre Ríos, Dra Celina Itatí Ansaldi, por la Secretaría Única a cargo de la Dra. Alejandra Beatriz Nuñez - Secretaria Suplente-, en los autos caratulados "Zapata Jose Santiago - Lezano Silvia Lucia s/Divorcio" expte. N° 19.363/C/J1, año 2023, cita y emplaza por el término de dos días a la Sra. SILVIA LUCIA LEZANO, DNI N° 11.669.045, para que se presente a contestar la demanda en el plazo de diez (10) días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes para que lo represente.- La resolución que así lo ordena en su parte pertinente dice: Concepción del Uruguay, 14 de agosto de 2023 ... y lo dispuesto por los arts. 142 y 143 del C.P.C.C. -por remisión del 325 de la L.P.F.- Publíquense edictos en el Boletín Oficial de la Pcia. de Buenos Aires y en un diario, periódico o radio de Ranelagh, pcia. de Buenos Aires -que deberá denunciar-, por el término de dos (2) días, para que la Sra. Silvia Lucia Lezano, DNI N° 11.669.045, se presente a contestar la demanda en el plazo de diez (10) días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes para que lo represente. Fdo. Celina Itati Ansaldi Jueza de Flia. y Penal de Niños y Adolescentes N° 1 Se suscribe mediante firma electrónica -Resolución N° 28/20, del 12/4/2020, Anexo IV. Concepción del Uruguay (E.R.), 2023.-

sep. 21 v. sep. 22

POR 2 DÍAS - Juzg. CyC 9 L. de Zamora Juez Pablo A. Pizzo "FIGUEROA ELENA c/EGUZZIQUA A y Ot. s/Usucapión" Expte. 62966/03 ordena publicar por 2 días en el B.O. y Diario "La Ciudad" de Avellaneda citando, respecto al bien deslindado como: Manz. B, Lote 12 de Wilde, Catastro C II, S U, M 24, Parc. 21, F 2016 año 1966; D.H. 3530/67 Avellaneda, plazo 10 días esté a derecho, bajo apercib. nombrar Def. de Pobres y Ausentes. Lomas de Zamora, 15 de setiembre del 2023.

sep. 21 v. sep. 22

POR 2 DÍAS - El Dr. Jorge Madlken Sinkovich, Juez del Juzgado Civil y Comercial de la Sexta Nominación; sito en Lopez y Planes N° 48, cita por dos (2) días en el boletín oficial y en un diario de mayor circulación de la Provincia de Buenos Aires,

al Sr. ROLANDO MOURO- heredero del Sr. Mouro Manuel- MI N° 4.356.112, emplazándose por diez (10) días, ampliándose el mismo en cinco (5) días más en razón de la distancia, en los autos caratulados: "Franco Romero Toribia c/Mouro, Rolando (heredero del Sr. Mouro Manuel) y/o Quien Resulte Responsable s/Prescripción Adquisitiva", expte. N° 4476/17, que tramitan bajo este juzgado, bajo apercibimiento de designársele al Sr. Defensor de Oficial de Ausentes para que lo Represente. Resistencia, 26 de junio del 2023. Alicia Mariel Speranza Spagnoli, Abogada - Secretaria Juzgado Civil y Comercial N° 6.

sep. 21 v. sep. 22

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul, hace saber que en autos "SARRAGOICOHEA MARTIN ABEL s/Concurso Preventivo - Hoy Su Quiebra" expte. N° 54515, ha sido presentado el Informe Final y Proyecto de Distribución de fondos, haciéndoles saber a los acreedores que en el término de diez días de notificados, podrán formular las observaciones que estimen corresponder -Art. 218 de la L.C.Q. Firmado: Dra. Alvarez Mariana Juez Civil y Comercial. Azul, septiembre de 2023. Tesone Agustin. Auxiliar Letrado.

sep. 21 v. sep. 22

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul, hace saber que en autos "SARRAGOICOHEA MARTIN ABEL s/CONCURSO PREVENTIVO - Hoy su Quiebra", Expte. N° 54515, ha sido presentado el Informe Final y Proyecto de Distribución de fondos, haciéndoles saber a los acreedores que en el término de diez días de notificados, podrán formular las observaciones que estimen corresponder - Art. 218 de la LCQ. Firmado: Dra. Alvarez Mariana Juez Civil y Comercial. Azul, septiembre de 2023.

sep. 21 v. sep. 22

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza a PANIAGUA ANA CARINA, para que dentro del plazo de once días, tome intervención en los autos "Ortiz Mariano Osvaldo y Otro/a c/Paniagua Ana Carina y Otro/a s/Daños y Perj. Incump. Contractual (Exc. Estado)", expediente N° E-115268, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor al de Ausentes en turno del Departamento. Bahía Blanca, septiembre de 2023. Maria Damiana Frías. Secretaria.

sep. 21 v. sep. 22

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 11 Secretaría Única de San Isidro, con domicilio en Ituzaingó 340 Piso 3 de San Isidro, en los autos "Da Luz, Marcos Ramon c/Marín María Soledad y Otros s/Daños y Perjuicios"(expte. N° 73034) cita y emplaza por 10 días por edictos, los que se publicarán por dos días en el Boletín Oficial y en el diario Conceptos del Norte de Vicente López a posibles y/o presuntos herederos de MARÍA SOLEDAD MARÍN DNI: 25.921.051 a los efectos de que se presenten en autos para tomar la intervención que les corresponde, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial a fin de que los represente- Se transcribe parte pertinente de la sentencia "San Isidro 09 de noviembre de 2017...Fallo: ... 4) Haciendo lugar a la demanda promovida bajo expediente N° 73034 por Marcos Ramón Da Luz por la suma de \$96.300 contra María Soledad Marín; condenando en consecuencia a la nombrada a abonar al actor el monto señalado en el término de diez días en que se encuentre firme la presente, con mas los intereses fijados en el considerando respectivo. 5) Imponiendo las costas de dicha acción a la demandada María Soledad Marín en su carácter de vencida (Art. 68 CPCC) 6) Haciendo extensiva la condena que pesa sobre la demandada a la citada en garantía Paraná Sociedad Anónima de Seguros en los términos del contrato (Art.118 ley 17418).... Regístrese. Notifíquese (Art. 135 CPCC). Fdo. Marta Mónica Capalbo Juez". San Isidro, septiembre de 2023.

sep. 21 v. sep. 22

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 2 de Tigre, Departamento Judicial de San Isidro, sito en Av. Cazón 510 de Tigre a cargo de la Dra. Silvia C. Sendra, Secretaria a cargo de los Dres. Yanina V. Riveros y Diego E. Cordero, en el marco de los autos caratulados "Carbonel Gian Luca s/Guarda (Era Abrigo)" comunica a la Sra. CAROLINA VELAZQUEZ (DNI 25.744.569), que con fecha 10/05/2023 la Sra. Paula Verónica Gonzalez (DNI N° 25.390.311) solicitó ser designada tutora de su hijo Gian Luca Paolo Carbonel (DNI N° 52.981.851) y que deberá comparecer a prestar su conformidad, a primera audiencia dentro de las 48 horas de notificada, con debido patrocinio letrado, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de hacer lugar a la petición sin la misma. El presente edicto se publicará por dos días en el Boletín Oficial, gozando de gratuidad atento la naturaleza de la acción. Tigre, 15 de septiembre de 2023. Riveros Yanina Verónica, Secretaria.

sep. 21 v. sep. 22

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Moreno - Gral. Rodríguez, cita a los sucesores de Sr. JOSÉ GERARDINO SARIEGO y/o eventuales sucesores del nombrado y a todos quienes se consideren con derecho sobre el inmueble cuyos datos catastrales son: Circ. I, Secc. A, Manzana 15, Parc. 4B, Matrícula 36607, Partida Inmobiliaria N° 074-044497-2 para que dentro del plazo de diez días comparezcan a tomar la intervención que les corresponde en autos: "Villalba Carolina Elizabet c/Sariego Jose Gerardino s/Prescripción Adquisitiva Larga" (expte. 20735-2017) bajo apercibimiento de designar al señor Defensor de Ausentes para que los represente en él. Gral. Rodríguez, septiembre de 2023.- Magallanes Mariela Elizabeth. Auxiliar Letrado.-

sep. 21 v. sep. 22

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por el termino de 10 (diez) días se presenten en autos posibles herederos del co demandado, CARLOS ROQUE HERRERA DNI 7.124.752, a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de nombrar Defensor Oficial en los autos caratulados "Benitez Pedro Diego c/Herrera Carlos Roque y Otros s/Daños y Perj. Autom. c/Les. o Muerte (exc. estado)" - N° causa: MP - 35407 - 2018. Mar del Plata. Botta Franco. Auxiliar Letrado.

sep. 21 v. sep. 22

POR 2 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, a cargo de la Dra. Mirtha Ines Francese, Secretaria

Única del Departamento Judicial de Moreno, sito en calle Merlo 2729, Moreno (1744), cita y emplaza por diez días a VALENZUELA MARIA CECILIA (DNI 21.478.000) para que en el término de diez días comparezca a contestar demanda conforme con lo dispuesto por el art. 484 del CPCC y tomar la intervención que corresponda, en autos caratulados "Monsalbo Danilo Ezequiel c/Obregon Agustin Hernan y Otros s/Daños y Perj. Autom. c/Les. o Muerte (exc. estado)", bajo apercibimiento de designarle un Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente.- Marchetti Gilda Eugenia. Auxiliar Letrado.

sep. 21 v. sep. 22

POR 2 DÍAS - El Tribunal de Trabajo N° 1 de San Miguel del Departamento Judicial de San Martín, Presidencia a cargo del Dr. Gonzalo Barciela, Secretaria Única a cargo del Dr. Juan Alberto Colotta, sito en la Av. Presidente Perón N° 2450 de la localidad y Partido de San Miguel, Provincia de Buenos Aires, notifica a la accionada EL NIÑO, EL ADOLESCENTE Y LA FAMILIA ASOCIACIÓN CIVIL (CUIT 30-70866843-1), el traslado de demanda ordenado con fecha 27/02/2023 13:01:12 en los autos caratulados "Barrios, Juana Margarita y Otro/a c/El Niño, El Adolescente y La Familia Asociación Civil y Otro/a s/Despido" (Expte. 25452) que en su parte pertinente dice: "San Miguel, 27/02/2023 13:01:12.- [...] I.- De la demanda interpuesta por Barrios Juana Margarita y Ramirez Gustavo Luis y de la documental acompañada, traslado a El Niño, El Adolescente y La Familia Asociación Civil y Moya Juan Carlos a los que se cita y emplaza para que dentro del plazo de diez días la conteste, bajo apercibimiento de tenerla por no contestada y en su caso, Decretar la Rebeldía (Arts. 16, 26, 28, 29 y 34 de la Ley 11.653). Hágase saber al demandado que deberá constituir domicilio legal dentro del radio del Tribunal de manera conjunta con el domicilio electrónico bajo apercibimiento de tener por constituido el domicilio legal en los Estrados del Tribunal (Arts. 40, 41 del CPCC; 63 Ley 11.653). II.- Intímese a los accionados para que al tiempo de contestar demanda, satisfagan los créditos referidos en el Art. 53 ter de la Ley 11.653 en caso de adeudarlos, bajo apercibimiento de aplicar la sanción contenida en la norma citada si son declarados procedentes al momento de dictar sentencia. III.- Asimismo, intímase a la demandada para que en el mismo término precedentemente indicado manifieste si lleva libros de índole laboral (Art. 52 LCT), en caso afirmativo, indique el lugar en donde los mismos podrán ser compulsados, como así también, las planillas correspondientes a la jornada de trabajo y registro de horas suplementarias (Arts. 6 inc. c) Ley 11.544 y 21 Decreto 16.115/33). Todo ello bajo apercibimiento de lo dispuesto por el párrafo primero del Art. 39 Ley 11.653.- Notifíquese haciéndole saber al requerido que las copias de demanda y documentación se encuentran disponibles en forma virtual en fecha 01/02/2023, debiendo a tal fin, acceder al expediente digital (Ac. 3886/18, 3975/20 y 3397/20) ingresando al portal de la SCBA - <https://mev.scba.gov.ar/loquin.asp> - donde se encuentra disponible la demanda y documentación para su cotejo, visualización y/o impresión o -<https://notificaciones.scba.gov.ar/verificar.aspx>- ingresando manualmente el código verificador que se encuentra al pie de la cedula recibida a los fines de acceder a la documentación digital adjunta o bien escaneando el código QR a través de un dispositivo móvil.- [...] Fdo: Barciela Gonzalo.- Juez."- San Miguel, 07 de septiembre de 2023. Colotta Juan Alberto. Secretario.

sep. 21 v. sep. 22

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados: "Perez Mariano Gabriel c/Giron Ester Liana y Otros s/Cobro Ejecutivo de Alquileres" - expte. SM5828/2021 cita y emplaza por cinco días a GIRON ESTER LIANA, DNI 33.232.757 y a GIRON EVELINA DAIANA, DNI 38.745.908, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Perez Mariano Gabriel c/Giron Ester Liana y Otros s/Cobro Ejecutivo de Alquileres". Alberto Jorge. Secretario. Juzgado Civil y Comercial N° 3 S.M.

sep. 21 v. sep. 22

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 1 de Dolores, Secretaría Única del Departamento Judicial de Dolores, en los autos caratulados: "Lubisky Nara Regina c/Castillo Julian Ezequiel s/Privacion/Suspensión de la Responsabilidad Parental, Expte N° 21967", cita y emplaza al Sr. CASTILLO JULIAN EZEQUIEL a ejercer sus derechos con debido patrocinio letrado como progenitor de su hijo bajo apercibimiento de designarle Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente en el proceso en el término de diez días (Art. 145, 146, 147y 341 del C. Proc). Dolores, septiembre de 2023. Peirano Hector Antonio. Secretario.

sep. 21 v. sep. 22

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Mar del Plata, en el marco de los autos "Nicolau Norma Susana c/Sucesores de Navarro Rita y Buso Moises s/Prescripción Adquisitiva de Dominio", expte. N° MP 42486/2021, cita a los herederos de RITA CECILIA NAVARRO, DNI 639.517, para que en el término de diez (10) días comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente (Art. 341, 681 y codts. del CPCC). Zambecchi Martin. Secretario.

sep. 21 v. sep. 22

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de Junín a cargo de la Dra. Daniela K. Ragazzini, Secretaría a cargo del Dr. Luis Agustin Daghero en los autos caratulados "Gomez Maria Ester c/Coiro Pascual s/Prescripción Adquisitiva Vicenal" expte. 6855/2021 dispónese citar mediante edictos a los herederos de PASCUAL COIRO y/o a quien se considere con derechos al dominio del inmueble objeto de autos, Nomenclatura Catastral: Circunscripción I, Seccion J, Qta. 669 Mza. 669-c Parcela 7 Partida Inmobiliaria N° 026-11244 con domicilio en Cervantes 470 de Chacabuco (B), para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente (Art. 341 del CPCC).

sep. 21 v. sep. 22

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N°5 del Departamento Judicial Mar del Plata, cita y emplaza a GUZMAN KEYLA YAMILE (DNI N° 55.029.147) para que dentro del plazo de diez días, comparezca a tomar la intervención que le corresponde en autos "MP 18619-2023 G.A.S. s/Materia a Categorizar (Declaración de la Situación de Adoptabilidad)", bajo apercibimiento de designarle al Señor Defensor de Pobres y Ausentes para que la represente en el proceso. Mar del Plata, 12 de septiembre de 2023. Spinelli Diego Carlos Nicolás. Secretario.

sep. 21 v. sep. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia de Familia N° 7 de Lomas de Zamora, notifica por edicto sin costo a LILIANA MICAELA YEZA y GARCIA MAXIMILIANO por el término de 03 días a partir de la última publicación, el proveído que a continuación se transcribe: "Banfield, 18 de septiembre de 2023. ... Atento el estado de autos y conforme lo solicitado en el dictamen de fecha 14/09/2023 último párrafo, fijase nueva audiencia para el día 05 de octubre de 2023 a las 10.00 horas en los términos de los Arts. 10 y 12 de la Ley 14528 a fin que comparezca la sra Liliana Micaela Yeza, (progenitora) y Garcia Maximiliano, se presenten con debido patrocinio letrado, bajo apercibimiento de proceder según con lo dispuesto por el Art. 12 de la Ley 14528 y en caso de incomparecencia injustificada, declarar la situación de adoptabilidad de los niños Vazquez Kevin, Yeza Osaias, Garcia Yeza Eduardo y Garcia Jocelym.

sep. 21 v. sep. 25

POR 3 DÍAS - Por disposición de S.S., en causa N° ME-475-2022-8345, caratulada: "Heredia, Alexis Ezequiel - Duartes, Gustavo Ariel s/Hurto Simple en Concurso Real con Resistencia a la Autoridad en Luján -B-", que tramita ante este Juzgado en lo Correccional N° 3 de Mercedes (B), se notifica a los nombrados GUSTAVO ARIEL DUARTES y ALEXIS EZEQUIEL HEREDIA de la siguiente resolución: "Autos y Vistos: En virtud de lo informado precedentemente, atento a la imposibilidad de notificar en forma personal a los encausados Alexis Ezequiel Heredia y Gustavo Ariel Duarte, notifíquese a los nombrados por edicto, intimándoselos a presentarse ante este Juzgado, en el término de 10 días a partir del último día de publicación del presente, bajo apercibimiento de que, en caso de no hacerlo, serán declarado rebeldes (art. 129 del C.P.P.)... Fdo. 15/09/2023. Dra. Gisela Aldana Selva - Juez Subrogante.". Leiva Enrique Javier. Auxiliar Letrado.-

sep. 21 v. sep. 25

POR 3 DÍAS - Por disposición de la Titular del Juzgado en lo Correccional N° 5 de Quilmes, Dra. Sandra Claudia Martucci, me dirijo a Ud. en causa N° 6097 (I.P.P. N° 13-01-013408-21), seguida a THOMAS EXEQUIEL TORALES, por el delito de "Encubrimiento Agravado por Ser Cometido con Ánimo de Lucro", a fin de peticionarle tenga a bien publicar por el plazo de tres (3) días la siguiente resolución que a continuación se transcribe su parte pertinente: "///dad de Quilmes, agosto de 2023. Autos y Vistos: (...) Y Considerando: (...) Resuelvo: I.- Declarar extinguida la presente acción penal en la presente causa N° 6097 respecto de Thomas Exequiel Torales, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 76 ter, cuarto párrafo del CP., II.- Sobreseer total y definitivamente a Thomas Exequiel Torales, titular del DNI N° 43.395.039, de nacionalidad argentina, nacido en Quilmes, el día 14 de junio de 2001, hijo de David Exequiel Torales y de Alejandra Noemia Maya, de estado civil soltero, de ocupación empleado, instruído, con domicilio en calle 113 N° 1646 entre 16 y 17 de Berazategui, en orden al delito de encubrimiento agravado por el ánimo de lucro, hecho que fuera imputado como ocurrido el día 13 del mes de septiembre del año 2021 en la localidad de Berazategui, que tramitara como I.P.P. N° 13-01-013408-21 ante la U.F.I.J. N° 14 Departamental. Regístrese, notifíquese, y cúmplase con la comunicaciones de ley. (...) Fdo. Sandra Claudia Martucci, Juez".

sep. 21 v. sep. 25

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial de San Isidro a cargo de la Dra. Ma. Emma Prada, Secretaría Única, sito en Moreno 623, 1º piso de San Isidro, (CP: B1642BXM), Te./Fax: (011) 4575-4494/4492, correo electrónico juzcorr2-sibuenosaires.gov.ar, en causa N° CPE-7075-23 (Sorteo N° SI-2580-2023 e IPP Nro. 1412-831-22), caratulada "Lorenzo Sergio Gustavo s/Tenencia Simple de Estupefacientes", en los términos del Art. 129 del CPP cita a LORENZO SERGIO GUSTAVO, sin apodos ni sobrenombres, titular del DNI 26.911.218, estado civil casado con Sandra Reale -separado de hecho-, empleado de la remisería "La Primera" de Tigre, nacionalidad argentina, nacido el día 23 de octubre de 1978 en San Fernando, hijo de Ana Sofía Dibucio de Lorenzo (F) y de Sergio Lorenzo (F) a los fines de que en el término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho en la misma, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo será Declarado Rebelde. Como recaudo se transcribe el encabezamiento y la parte dispositiva del decreto que se notifica: "///Isidro. (...) Toda vez que Lorenzo Sergio Gustavo se ausentó del domicilio fijado en autos y ante el pedido de rebeldía y captura efectuado por el Sr. Fiscal de Juicio en la presentación electrónica que antecede, intímese al antes nombrado mediante la publicación en el Boletín Oficial conforme Art. 129 del CPP a que comparezca a estar a derecho dentro del quinto día hábil de la fecha de la publicación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su detención (Art. 303 y 304 del CPP), a tal fin líbrese oficio. Asimismo, córrase vista a la Defensa Oficial, a fin de que se expida en torno al particular y que en el caso de ser posible aporte algún dato respecto del paradero actual de imputado..". Ma. Emma Prada, Juez. Secretaría. Teran Maria Belen. Auxiliar Letrado.

sep. 21 v. sep. 27

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Gabriel Giuliani, Juez Subrogante, (P.D.S.) del Juzgado Correccional de la ciudad de Tres Arroyos, Secretaría Única a mi cargo, con sede en calle 25 de Mayo N° 162 de Tres Arroyos, Departamento Judicial Bahía Blanca, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en el marco de la causa N° 222-2021, (IPP N° 02-01-001302-20/00, caratulada: "Arance Angel Jesus p/Amenazas y Violación de Domicilio (3 hechos) en Concurso Real. (Arts. 149 bis, 150 y 55 del C.P.)", que instruyera la Unidad Fiscal de Juicio e Instrucción N° 6 de este medio, publique en el Boletín Oficial, por el término de cinco (5) días, lo dispuesto en estos obrados y que a continuación se transcribe en su parte pertinente: "Tres Arroyos. (...) y como paso previo a resolver en torno a la situación de ANGEL JESUS ARANCE, DNI 33.852.594, nacido en Tres Arroyos, el 26/7/1988, hijo de Domingo Ildefonso y de Norma Zulma Villalba, con último domicilio conocido en calle Salta N° 1041 de la ciudad de Tres Arroyos, de conformidad con lo normado por los Arts. 129, 303, 304 y ccdtes. del CPP, cíteselo por edictos para que en el término de 5 días comparezca a estar a derecho por ante este Juzgado en lo Correccional, sito en calle 25 de Mayo n° 162 de la ciudad de Tres Arroyos, bajo apercibimiento de ser Declarado Rebelde y ordenarse su detención. Dispónese su publicación por ante el Boletín Oficial y prensa de esta ciudad. En consecuencia, notifíquese a la Unidad Fiscal y a la Defensa Técnica intervinientes. Dispónese su publicación por ante el Boletín Oficial y prensa de esta ciudad. En consecuencia, notifíquese a la Unidad Fiscal y a la Defensa Técnica intervinientes. (...). Fdo. el día de septiembre de 2023, Dr. Gabriel Giuliani. Juez (P.D.S.)".

sep. 21 v. sep. 27

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, notifica a NANCY MABEL URBINA, paraguaya, ama de casa, soltera, instruído, 25 años, hija de Daniela Admirí Urbina (f) y de padre desconocido, nacida el 09 de abril de 1994 en Paraguay (B), domiciliada en calle Allende y Monroe de Cuartel Quinto - Moreno (B), titular del DNI N° 95.041.235, del resolutorio abajo transcripto, recaído en causa n° ME-695-2018 (7096), "Urbina, Nancy Mabel s/Tenencia Ilegal de Arma de Fuego de Uso Civil": Autos y Vistos: Los de la presente causa, para resolver lo que corresponda. "Y Considerando: Que la presente causa se inició con fecha 09/12/2017. Que el Ministerio Público Fiscal calificó el hecho atribuido a la aquí encausada Nancy Mabel Urbina como constitutivo del delito de tenencia ilegal de arma de fuego de uso civil (fs. 3/5), previsto y reprimido por los Arts. 45 y 189 bis inc. 2, párrafo 1 del Código Penal; disposición legal que establece una pena máxima de prisión de dos años. Que debe considerarse como secuela de juicio y último acto interruptivo de la prescripción, el auto de citación a juicio de fecha 23/03/2018 (ver fs.10), encontrándose cumplido a la fecha en autos, desde entonces, el lapso que la ley establece para la prescripción de la acción penal en el delito de trato (Art. 62 inc. 2° del CP). Que se solicitaron los informes pertinentes a la Oficina Técnica de Identificación de Personas departamental, no habiéndose informado antecedente alguno que interrumpa el período referido (ver fecha 25/08/2022) Por lo expuesto y lo normado por los Arts. 62 inc. 2, 67 -párrs. según Ley 25.990-, Arts. 45 y 189 bis inc. 2, párrafo 1 y ccdtes. del Código Penal; 323 del CPP; Resuelvo: Declarar la extinción de la acción penal por prescripción en las presentes actuaciones seguidas a Urbina, Nancy Mabel en orden al delito de tenencia ilegal de arma de fuego de uso civil sobreseyéndose a la nombrada. Ordénase el decomiso de los efectos secuestrados (I.P.P. 19-00-025298-17/00) poniéndose tal circunstancia en conocimiento del Ministerio Público Fiscal a sus efectos, adjuntándose al oficio, copia de la presente y demás piezas pertinentes de la causa. Notifíquese, líbrense las comunicaciones del caso y oportunamente archívese, dejándose constancia de que conforme a lo dispuesto en el artículo 115 c) punto 3 de la Ac. 3397 de la S.C.J.B.A., transcurridos cinco (5) años desde la firma del presente estos autos estarán en condiciones de ser destruidos. "Gisela Aldana Selva - Juez en lo Correccional - Ante mí: Gerardo César Simonet: Secretario". Mercedes, septiembre de 2023.

sep. 21 v. sep. 27

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, notifica a LOPEZ ANDRES FRANCISCO, del resolutorio abajo transcripto, recaído en causa N° ME-555-2019 (7787), "Ojeda, Gaston Ezequiel s/Amenazas Agravadas por el Uso de Arma Blanca": Resuelvo: Declarar la extinción de la acción penal por prescripción en las presentes actuaciones seguidas a Ojeda Gaston Ezequiel en orden al delito de Amenazas Agravadas por el uso de Arma Blanca, sobreseyéndose al nombrado. Levantar la declaración de rebeldía y consecuente orden de comparendo decretadas oportunamente a su respecto. Notifíquese, líbrense las comunicaciones del caso y oportunamente archívese, dejándose constancia de que conforme a lo dispuesto en el artículo 115 c) punto 3 de la Ac. 3397 de la S.C.J.B.A., transcurridos cinco (5) años desde la firma del presente estos autos estarán en condiciones de ser destruidos. Fdo. Gisela Aldana Selva Juez en lo Correccional. Ante mí: Gerardo César Simonet: Secretario.

sep. 21 v. sep. 27

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, notifica a ALVAREZ DAMIAN ESTEBAN argentino, instruído, soltero, albañil, 20 años, hijo de José Antonio (f) y de Ramona Verónica Moyano (v), nacido el 22 de febrero de 1998 en Moreno, con último domicilio conocido en calle San Luis N° 2935 e/Jachal y Aberatain, de Moreno (B), titular del DNI N° 41.216.323 del resolutorio abajo transcripto, recaído en causa N° ME-2009-2017 (6746), "Benitez, Luis Alberto y Alvarez, Damian Esteban s/Hurto Calificado por Escalamiento.": "Autos y Vistos: Los de la presente causa, para resolver lo que corresponda. Y Considerando: Que se encuentra vencido el término de suspensión del proceso a prueba fijado por este Juzgado (ver fs. 42/43), sin existir constancia alguna que acredite que el encausado haya cometido un nuevo delito con sentencia firme dentro del período de suspensión del juicio a prueba (ver informes del R.N.R. de fecha 26/10/2020 e informe actuarial que antecede), ni incumplido con las reglas de conducta impuestas, supervisado ello por la Delegación correspondiente del Patronato de Liberados tal surge de los informes de fs. 48/49. Que atento al estado de autos, se corrió vista al Ministerio Público Fiscal, estimando esa parte que están dadas las condiciones para declarar la extinción de la acción penal (ver fs. 26/05/2022). Que ello así y de conformidad con lo establecido en los arts. 76 bis y ter del C.P., 323 del C.P.P., Res. 1935/12 del 08/08/12 de la S.C.J.B.A. y Art. 164 de la Ley 12.256; Resuelvo: Declarar extinguida la acción penal en las presentes actuaciones seguidas a Alvarez Damian Esteban y Benitez Luis Alberto en orden a los delitos de hurto calificado por escalamiento y proceder al archivo de las mismas, sobreseyéndose a los nombrados y dejándose constancia que conforme lo establecido en el artículo 115 c) punto 3 de la Ac. 3397 de la S.C.J.B.A., transcurridos cinco (5) años desde la firma del presente, este expediente se encontrará en condiciones de ser destruido. Notifíquese y cúmplase con las comunicaciones del caso. Fdo. Gisela Aldana Selva -Juez en lo Correccional- Ante mí: Gerardo César Simonet: Secretario". Mercedes, septiembre de 2023. Simonet Gerardo Cesar. Secretario.

sep. 21 v. sep. 27

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Dra. Graciela Julia Angriman, Jueza a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 5 del Departamento Judicial Morón, en el marco de la causa número EJE-2298 (I.P.P. N° 10-00-029710-20) seguida a Gonzalo Gabriel Jara por el delito de "Violación de Domicilio", del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese a GONZALO GABRIEL JARA, argentino, soltero, desempleado, con DNI N° 46.187.987, nacido el 25 de febrero de 1995, en la localidad y partido de Merlo, provincia de Buenos Aires, con último domiciliado en la calle Los Jacintos 1226 de la localidad de Mariano Acosta, partido de Merlo, hijo de Teresa Jara y José Marquez, por el término de 5 (cinco) días, a fin que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, a este Juzgado sito en la calle Colón N° 151, 4° piso, sector "B", Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de ser Declarado Rebelde y Ordenar su Comparendo Compulsivo (artículos 129, 303 y 304 del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente: "I. Téngase por contestada la vista conferida oportunamente a Fiscalía de intervención Fiscalía - Contesta Vista (240401704004350388) y atento a lo manifestado remítase en vista a la defensa a sus efectos, por el término de 72 horas. II. Sin perjuicio de lo ordenado precedentemente, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de

la Provincia de Buenos Aires, a Gonzalo Gabriel Jara por el término de 5 (cinco) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, y de ordenar su comparendo compulsivo (Arts. 129 y 304 del C.P.P.B.A.)". Firmado: Doctora Graciela Julia Angriman, Jueza en lo Correccional. Secretaría, septiembre de 2023. Veronica Roma. Auxiliar Letrada en lo Correccional N° 5 Departamento Judicial Morón.

sep. 21 v. sep. 27

POR 5 DÍAS - La Señora Jueza a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, notifica a ARGUELLO MAYRA ALEJANDRA, DNI 35.335.813, del resolutorio abajo transcripto, recaído en causa N° ME-2009-2017 (6746), "Benitez, Luis Alberto y Alvarez, Damian Esteban s/Hurto Calificado por Escalamiento": "Resuelvo: Declarar extinguida la acción penal en las presentes actuaciones seguidas a Alvarez Damian Esteban y Benitez Luis Alberto en orden a los delitos de hurto calificado por escalamiento y proceder al archivo de las mismas, sobreseyéndose a los nombrados y dejándose constancia que conforme lo establecido en el artículo 115 c) punto 3 de la Ac. 3397 de la S.C.J.B.A., transcurridos cinco (5) años desde la firma del presente, este expediente se encontrará en condiciones de ser destruido. Notifíquese y cúmplase con las comunicaciones del caso. Fdo. Gisela Aldana Selva -Jueza en lo Correccional- Ante mí: Gerardo César Simonet: Secretario". Mercedes, septiembre de 2023.

sep. 21 v. sep. 27

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en la calle Camino Pres. Juan Domingo Perón, intersección Larroque, de Banfield; a cargo de la Dra María Zulema Vila - Jueza, hace saber que con fecha 30/08/2023, se ha Decretado la Quiebra de NOELIA RAQUEL VALENZUELA, titular del DNI N° 34.619.128, domiciliada en la calle Castillo N° 651 de la localidad de Longchamps, partido Almirante Brown, Provincia de Buenos Aires, fijándose fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar, vía correo electrónico, ante la Síndico Cdora. Magalí Noemí Rodríguez, domicilio de escritorio en calle Malabia N° 973 de Banfield, partido Lomas de Zamora; (tel. 4242-5103/15-5504-0512), el día 10 de noviembre de 2023 (Cfr. Art. 32 de la LCQ). La dirección de e-mail de la síndico: legalesrodriguez@yahoo.com.ar, en la cual deberán realizarse las presentaciones de las correspondientes insinuaciones. Asimismo, fijase el día 28 de diciembre de 2023, para que la Síndico presente el Informe Individual previsto por el Art. 35 L.C.Q. y el día 12 de marzo de 2024, para que presente el Informe General previsto por el Art. 39 de la misma Ley. Hacer saber a los terceros la prohibición de efectuar pagos o entrega de bienes a la fallida, los que se consideraran ineficaces, e intimar a quienes tengan bienes de esta, a ponerlos a disposición de la Síndico en el plazo de cinco (5) días. Lomas de Zamora, septiembre de 2023. Elvira Berta Rivas. Auxiliar Letrado.

sep. 21 v. sep. 27

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de La Plata, a cargo del Dr. Enrique Alberto Gorostegui, Secretaría Única, a cargo de la Dra. Marcela Rosana Sonaglia, comunica que el 10/8/2023, se ha Declarado la Quiebra de QUIROGA JULIO CESAR, DNI 29.948.764, síndico designado Cdr. Sebastian Pablo Formica, domicilio en calle 6 N° 1197 de La Plata, días de atención lunes a viernes de 10:00 A 16:00 hs., con teléfonos: 221-6600594 y/o 221-4631409, a quien los acreedores podrán presentar presencialmente al domicilio antes dicho, o por medios electrónicos al mail: guidobergaglio14@gmail.com, hasta el día 17/11/2023 los pedidos de verificación de sus créditos, advirtiendo que en caso de elegirse la vía electrónica se deberá adjuntar en formato pdf los originales y copia de la documentación fundante del pedido, no obstante que podrán ser requeridos para su puesta a disposición por el Juzgado y/o la sindicatura en cualquier momento. Para el caso de quienes deban abonar el pago del arancel verificadorio del Art. 32 LCQ, equivalente al 10% del salario mínimo vital y móvil, con excepción de los créditos de causa laboral y los que sean por montos inferiores a tres salarios mínimos vital y móvil, se comunican los datos para la transferencia: Banco Provincia de Buenos Aires, caja de ahorro N° 2000-764795/6, CBU 0140999803200076479563. Podrán realizarse observaciones a los pedidos verificadorios hasta el 5/12/2023 por los mismos medios indicados. Se deja constancia que el 20/2/2024 y el 29/3/2024 se fijaron como fecha de presentación de los informes previstos en los Arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. Se hace saber a los terceros y al fallido que tengan bienes de este último, que deberán entregarlos al síndico. Se prohíbe realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. La Plata, septiembre de 2023. Dra. Marcela Rosana Sonaglia. Secretaria.

sep. 21 v. sep. 27

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Lucas Varangot, Titular del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Morón, en el marco de la causa correccional N° 3.154 seguida a Diego Ariel Pérez Bordón por el delito de "Tenencia Simple de Estupefacientes" del registro de la Secretaría única, cítese y emplácese, por el término de cinco (5) días, a DIEGO ARIEL PÉREZ BORDÓN, sin apodos, de nacionalidad argentina, de estado civil soltero, hijo de José Hipólito Pérez y Genoveva Del Valle Bordón, titular del DNI N° 40.238.898, nacido el día 25 de marzo de 1997, con último domicilio conocido en la calle Thames N° 2015 de la localidad de Villa Udaondo, partido de Ituzaingó, provincia de Buenos Aires, a fin que en el plazo de diez (10) días, comparezca a regularizar su situación procesal en esta Magistratura, sita en la calle Colón N° 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, sección "a" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser Declarado Rebelde y Ordenar su Comparendo (artículos 129, 303 y 304 del CPP). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "Morón, septiembre de 2023.- I.- Por incorporada la presentación que antecede, téngase por contestada la vista conferida al Sr. Agente Fiscal. II. En virtud del contenido de las actuaciones remitidas por la Comisaría Ituzaingó. III con fecha 10 de mayo de 2023, en relación al comparendo con el auxilio de la fuerza pública dispuesto en autos respecto del encartado Pérez Bordón, y toda vez que el nombrado no compareció a notificarse de la resolución de suspensión del presente proceso a prueba, no obstante haber sido personalmente notificado, ello sumado al contenido del informe actuarial de fecha 15 de mayo del corriente año y el tiempo transcurrido desde la vista conferida al señor defensor particular sin haber obtenido respuesta, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Diego Ariel Pérez Bordón, por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a esta Magistratura a regularizar su situación procesal dentro de los diez (10) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo (Arts. 129, 303 y 304 del CPP)". Firmado. Varangot Lucas Emilio. Juez. Secretaría, septiembre de 2023. Manuel Fernando Maza. Auxiliar Letrado.

sep. 21 v. sep. 27

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Lucas Varangot, Titular del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Morón, en el marco de la causa correccional N° 3.380 seguida a Adrián Alejandro Abreu por los delitos de "Tenencia Ilegal de Arma de Guerra y Tenencia de Arma de Fuego de uso Civil sin la debida Autorización Legal para ello en Concurso Real Entre Si", del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese, por el término de cinco (5) días, a ADRIÁN ALEJANDRO ABREU, de nacionalidad argentina, de estado civil soltero, hijo de Hugo Abreu y Alejandra Juliani, titular del DNI N° 40.768.328, nacido el día 26 de julio de 1993 en la provincia de Buenos Aires, con último domicilio conocido en la calle Gómez Fretes N° 2426 de la localidad de Parque San Martín, partido de Merlo, provincia de Buenos Aires, a fin que en el plazo de diez (10) días, comparezca a regularizar su situación procesal en esta Magistratura, sita en la calle Colón N° 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, sección "a" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser Declarado Rebelde y Ordenar su Captura (artículos 129, 303 y 304 del CPP). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "Morón, septiembre de 2023.- I.- Por incorporada la presentación que antecede, téngase por contestada la vista conferida al Sr. Agente Fiscal.- II.- En virtud del tiempo transcurrido desde lo manifestado por el Sr. Defensor Oficial sin que se hayan aportado nuevos datos a fin de dar con el causante, y teniendo en cuenta lo informado por la actuario los días 17 de septiembre y 6 de diciembre de 2021, como así también el contenido de las actuaciones policiales digitalizadas con fecha 18 y 30 de agosto, 24 de septiembre y 29 de noviembre de 2021 en relación a los domicilios que surgen de estos obrados respecto al encartado Abreu, toda vez que el causante no fue habido en las citaciones cursadas, desconociéndose su paradero actual, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Adrián Alejandro Abreu, por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a esta Magistratura a regularizar su situación procesal dentro de los diez (10) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura (Arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.)". Firmado. Varangot, Lucas Emilio -Juez.- Secretaría, septiembre de 2023. Manuel Fernando Maza. Auxiliar Letrado.

sep. 21 v. sep. 27

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Lucas Varangot, Titular del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Morón, en el marco de la causa correccional N° 3.154 seguida a Jonathan Gabriel Meza por el delito de "Hurto Agravado por Escalamiento" del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese, por el término de cinco (5) días, a JONATHAN GABRIEL MEZA, sin apodos, de nacionalidad argentina, de estado civil soltero, hijo de Víctor Teodoro y María Eugenia Sosa, titular del DNI N° 37.784.525, nacido el día 26 de agosto de 1993 en la localidad de Haedo, partido de Morón, provincia de Buenos Aires, con último domicilio conocido en la calle Profesor Carlos Bagnat N° 2529 de la ciudad y partido de Ituzaingó, provincia de Buenos Aires, a fin que en el plazo de diez (10) días, comparezca a regularizar su situación procesal en esta Magistratura, sita en la calle Colón N° 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, sección "a" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo (Artículos 129, 303 y 304 del CPP). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "Morón, septiembre de 2023.- I.- Por incorporada la presentación que antecede, téngase por contestada la vista conferida al Sr. Agente Fiscal.- II.- En virtud del tiempo transcurrido desde lo manifestado por la Sra. Defensora Oficial sin que se hayan aportado nuevos datos a fin de dar con el causante, y teniendo en cuenta lo informado por la Subcomisaría de Barrio Matera y la Comisaría Ituzaingó IV en relación a los domicilios que surgen de estos obrados respecto al encartado Meza, toda vez que el causante no fue habido en las citaciones cursadas, desconociéndose su paradero actual, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Jonathan Gabriel Meza, por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a esta Magistratura a regularizar su situación procesal dentro de los diez (10) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo (Arts. 129, 303 y 304 del CPP)".- Firmado. Varangot, Lucas Emilio. Juez. Secretaría, septiembre de 2023. Manuel Fernando Maza. Auxiliar Letrado.

sep. 21 v. sep. 27

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a Sra. ECHEVERRIA MICAELA BELÉN, con domicilio en calle Asturias N° 151 de Mar del Plata en causa N° INC-18829-1s la resolución que a continuación de transcribe: // del Plata, 12 de septiembre de 2023.- Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustentan las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Publico Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...".-En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso,

solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.-Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado, notifíquese al mismo a tenor del Art. 129 del CPP, por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires. Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal. Nocetti Rodrigo Emmanuel. Auxiliar Letrado.

sep. 21 v. sep. 27

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. Juez a cargo por disposición superior del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Morón, Dr. Daniel Leppén, en el marco de la causa correccional Nro. 4660 (IPP 10-01-007704-18 - Registro de Cámara 659/2020) seguida a Leonardo Alfredo Fortti por el delito de "Hurto en Grado de Tentativa", del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese, por el términos de cinco (5) días, a LEONARDO ALFREDO FORTTI, de nacionalidad argentina, DNI 27.876.198, estado civil soltero, nacido el 29 de enero de 1980, hijo de Alicia Rosa Defelipe y de Hugo Oscar Fortti, a fin que en el plazo de diez (10) días, comparezca a regularizar su situación procesal en esta Magistratura, sita en la calle Colón N° 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, sección "A" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo (artículos 129,303 y 304 del CPP). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente edicto: Por recibida la contestación a la vista conferida a Defensa Oficial y habida cuenta lo que surge de las actuaciones policiales obrantes de fecha 02 de junio de 2023, toda vez que el causante no fue habido en el domicilio denunciado, desconociéndose su paradero actual, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Fortti, por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a esta Magistratura a regularizar su situación procesal dentro de los diez (10) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser Declarado Rebelde y Ordenar su Comparendo (Arts. 129,303 y 304 del CPP). Fdo, Daniel Leppén. Juez (PDS). Secretaría, septiembre de 2023. Ortega Silvina Paola. Auxiliar Letrado.

sep. 21 v. sep. 27

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Dra. Graciela Julia Angriman, Juez a cargo por disposición Superior del Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial de Morón, en causa N° J-4487 (I.P.P. N° 10-00-016866-23/00) seguida a Victor Ramón Rodas en orden al delito de "Robo en Grado de Tentativa", cítese y emplácese al nombrado VICTOR ROMÁN RODAS (DNI 45.916.994, nacionalidad argentina, nacido el 16 de agosto de 2004, hijo de María Rodas), mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a regularizar su situación procesal a este Juzgado (sita en la calle Colón 151, esquina Almirante Brown, edificio de Tribunales, 4° piso, sector "K" de Morón, tel/fax: 4489-7969, email: juzcorr2-mo@jusbuenosaires.gov.ar) dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de decretar su rebeldía. (arts. 129, 303 y ccs. del C.P.P.).- Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "Morón, septiembre de 2023.- No habiéndose dado con el paradero del encausado Victor Ramón Rodas hasta el día de la fecha, cíteselo y empláceselo mediante edicto a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a regularizar su situación procesal en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de Decretar su Rebeldía (Arts. 129, 303 y ccs. del Código Procesal Penal). A tal fin, líbrese edicto y oficio electrónico. Fdo. Dra. Graciela Julia Angriman, Jueza (P.D.S)". Morón, septiembre de 2023. Ciucci Sebastián Gastón. Secretario.

sep. 21 v. sep. 27

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Dra. Graciela Julia Angriman, Juez a cargo por disposición Superior del Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial de Morón, en causa N° J-3158 (I.P.P. N° 10-00-058394-18/00) seguida a Pedro Salomón Acosta en orden al delito de "Hurto Simple en Grado de Tentativa", cítese y emplácese al nombrado PEDRO SALOMÓN ACOSTA (DNI 33.726.718, nacionalidad argentina, nacido el 26 de junio de 1988, hijo de Pedro Acosta y de Victorina Machado), mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a regularizar su situación procesal a este Juzgado (sita en la calle Colón 151, esquina Almirante Brown, edificio de Tribunales, 4° piso, sector "K" de Morón, tel/fax: 4489-7969, email: juzcorr2-mo@jusbuenosaires.gov.ar) dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de decretar su rebeldía. (Arts. 129, 303 y ccs. del CPP). Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "Morón, septiembre de 2023.- No habiéndose dado con el paradero del encausado Pedro Salomón Acosta hasta el día de la fecha, cíteselo y empláceselo mediante edicto a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a regularizar su situación procesal en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de Decretar su Rebeldía (Arts. 129, 303 y ccs. del Código Procesal Penal). Fdo. Dra. Graciela Julia Angriman, Juez (P.D.S)". Morón, septiembre de 2023. Ciucci Sebastián Gastón. Secretario.

sep. 21 v. sep. 27

POR 5 DÍAS - La Señora Juez Subrogante del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús, Dra. Gabriela E. Topalian, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a MONICA INES SOTO, a estar a derecho (artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 2000-11995-22, seguidas al nombrado en orden al delito de "Hurto en Grado de Tentativa". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "Lanús, 18 de septiembre de 2023. En atención a lo que surge de los informes de fecha 5/9/2023 y en razón de ignorarse el domicilio del encartado de autos, de conformidad con lo normado por el artículo 129 del CPP. Se cita y emplaza a la encausada Monica Ines Soto, por el término de cinco días, a estar a derecho. Líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días..... Fdo: Gabriela E. Topalian, Juez. en fecha 18 de septiembre de 2023". Se hace constar que de no presentarse el nombrado en el término fijado, será Declarado Rebelde (artículo 129 del Código Procesal Penal). Secretaría, 18 de septiembre de 2023.

sep. 21 v. sep. 27

POR 5 DÍAS - El Señor Administrador General de Corfo Río Colorado, Ing. Civil José Ramiro Vergara, en el expediente EX-2021-01354576-GDEBA-CORFO, a los efectos notificar la siguiente resolución RESO-2023-82-GDEBA-CORFO, a saber: 'Pedro Luro, Martes 12 de septiembre de 2023... Artículo 1º: Aplicar sanción pecuniaria solidariamente a los propietarios del inmueble rural identificado como Parcela 1868G del Partido de Villarino, a saber: PRIGNOT, MARÍA VERÓNICA DNI 13.979.732, FURLONG, EDMUNDO ROBERTO, DNI 12.862.597, PRIGNOT, JOSÉ MIGUEL, DNI 16.060.999, PRIGNOT JUAN PABLO LUIS, DNI 15.213.308, ORQUIN, JUAN MARTÍN, DNI 5.321.696, ORQUIN, ADRIANA, DNI 4.763.513, ORQUIN, ROSA ESTER, DNI 4.405.616, y a los sucesores de URGOITI, ENRIQUE JOSÉ, DNI 3.027.623, ORQUIN, ADRIÁN FRANCISCO, DNI 5.317.841, ORQUIN, ENRIQUE G., DNI 4.820.441, ORQUIN, CARLOS A., DNI 4.836.270, con una Multa por infracción al Art. 21 inc. 3 apartado 3.6 del Decreto N° 1806/88: "Extraer agua de canales primarios y secundarios o terciarios, mediante obras, bombas o accesorios no autorizados" de pesos dieciocho millones nueve mil cuatrocientos sesenta y ocho (\$18.009.468.-) equivalente a aplicar quince (15) veces el valor del canon de riego anual (contribución prevista en el Art. 113 inc. a) de la Ley 12257) vigente a la fecha del presente acto, por cada hectárea de concesión de riego utilizada en exceso.-..." Fdo. Ing. Civil José Ramiro Vergara. Administrador General de Corfo Río Colorado. Juan Pablo Lozano, Gerente Administrativo Gerencia Administrativa.

sep. 21 v. sep. 27

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Emiliano J. Lazzari, Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en C. N° 1144/19 - IPP N° 03-02-4181-17 "Campo Juan Carlos s/Lesiones Leves Culposas a Bugarini Elviro Roberto y Lesiones Graves Culposas Agravadas por la Conducción de Vehículo Automotor a Valenzuela Estefanía en San Clemente del Tuyú", de trámite por ante éste Juzgado, Secretaría Única a mi cargo, sito en calle Aristóbulo del Valle N° 87, a los efectos de que proceda a publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al co-infractor CAMPO JUAN CARLOS, DNI 4382100, cuyo último domicilio conocido era en calle Real: Calle 20 N° 2849 San Clemente del Tuyú, de la resolución dictada por el Juzgado, que a continuación se transcribe: "Dolores, 10 de julio de 2023. -Autos y Vistos: Y Considerando: Resuelvo: 1.- Declarar la extinción de la acción penal en la presente causa 1144/19, correspondiendo sobreseer en forma total al imputado Campo Juan Carlos, argentino, con DNI N° 4.382.100, de apodo "Cacho", sabe leer y escribir, de 81 años de edad, nacido el 15/09/1941, hijo de Robustiano Campo y de Elvira Finamore, de ocupación jubilado, por el delito de lesiones leves culposas y lesiones graves culposas (art. 94 y 94 bis del C.P), que fuera materia de requisitoria de elevación a juicio, sin costas (arts. 76 ter cuarto párrafo del C.P. y arts. 530, 323 y conc. del C.P.P.).- 2.- Una vez firme la presente, practíquense las comunicaciones de Ley y póngase en conocimiento de la Excma. Cámara de Apelación Departamental a los fines dispuestos en el artículo 22 de la Acordada 2840 S.C.J.B.A.- Regístrese. Notifíquese. Asimismo, comuníquese al Patronato de Liberados de intervención.-" Fdo. Dr. Emiliano J. Lazzari - Juez a Cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental - Ante mi Dra. Natalia Noemi Lovari - Abogada - Secretaria - Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental.- Asimismo, se transcribe el auto que dispone el presente: "Dolores, 18 de Septiembre de 2023.- Autos y Vistos: Atento el tiempo transcurrido sin haberse recepcionado el oficio de notificación del imputado Campo Juan Carlos del auto dictado con fecha 10 de julio de 2023; procédase a su notificación por Edicto Judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Provincia de Buenos Aires, conforme lo dispuesto por el artículo 129 del C.P.P.- Notifíquese al Agente Fiscal y Defensora Particular.-" Fdo. Dr. Emiliano J. Lazzari - Juez a Cargo del Juzgado en lo Correccional - Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental.- Lovari Natalia Noemi. Secretario.-

sep. 21 v. sep. 27

POR 5 DÍAS - En causa N° 4023-00 (sorteo N° ME-1995-2020) seguida a "Gonzalez (Flores), Lucas Jesus Emanuel s/Abuso Sexual Simple -3 Hechos- en Concurso Real Entre Sí, en Gral. Rodríguez" en trámite por ante el Tribunal en lo Criminal 4 del Departamento Judicial Mercedes se dispuso notificar a LUCAS LEONARDO JESUS GONZALEZ, DNI 29.824.377, nacido el 29 de diciembre de 1982 del auto que seguidamente se transcribe: " ///cedes, de septiembre de 2023. Téngase presente lo manifestado por la Defensa Oficial y visto el estado de autos, sumado a que la diligencia de fs. 194/195 el justiciable Gonzalez no reside en el domicilio fijado en autos, citeselo para el día 12 de octubre de 2023 a las 10:00 horas a efectos de estar a derecho y fijar domicilio en la presente causa, bajo apercibimiento en caso de incumplimiento de declararlo rebelde. Notifíquese por edicto a publicarse durante cinco días en el Boletín Oficial (arts. 129 y 303 del C.P.P.). Fdo. Dra. Presidenta del Tribunal en lo Criminal N° 4 Departamental Mercedes. Certifico que el presente deberá publicarse durante cinco días y en forma gratuita en el Boletín Oficial. Mercedes (B), septiembre de dos mil veintitres. Fdo. Dra. Patricia V. Guerrieri Presidente del Tribunal en lo Criminal N° 4 Departamental Mercedes. Mercedes (B), septiembre de 2023.-

sep. 21 v. sep. 27

POR 5 DÍAS - Por disposición de S.S., Dr. Daniel Alberto Leppén, Juez del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Morón, en causa N° 2.969 seguida a GONZÁLO MARTÍN SOSA por los delitos de Lesiones Leves Calificadas y Amenazas Calificadas, del registro de esta Secretaría Única, notificase al nombrado Sosa, argentino, nacido el 28 de agosto de 1987, DNI 33.174.298, con último domicilio en la calle Mendoza N° 5362 piso "4" departamento "C", CABA, hijo de Mario Osvaldo Sosa y de Liliana Souto, mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días, la Resolución que a continuación se transcribe: "12/09/23.- Autos y Vistos: Los de la presente causa correccional N° 2.969 (I.P.P. N° 10-00-001583-18), del registro de la Secretaría Única de este Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial Morón.- Y Considerando: Que corresponde abordar de oficio en estos actuados el tratamiento del Instituto de la Prescripción, por tratarse de una cuestión de orden público.- En primer lugar, he de señalar que teniendo en cuenta el monto de pena previsto para el delitos de Lesiones Leves agravadas por ser la víctima una persona con la cual el imputado mantiene una relación de pareja - arts. 89, 92, en función del art. 80 inc. 1ro- y el monto de pena asignado para el delito de Amenazas agravadas por el uso de arma, -149 bis primer párrafo segunda parte del Código Penal-, ambos delitos reprochados en los presentes obrados a Gonzalo Martín Sosa, según la Requisitoria de Elevación a Juicio de fecha 24 de abril del año 2.019, el plazo de prescripción del primero de los delitos resulta ser de 2 años y del nombrado en segundo término resulta ser de 3 años, ello conforme la manda del art. 62 inc. 2º del C.P, plazos que comenzaron a correr en forma individual desde la medianoche del día en que se reputan cometidos los hechos.- Ahora bien, dichos plazos ya han transcurrido con holgura, pero sin perjuicio de ello el Código Penal en su art. 67 prevé taxativamente causales interrumpivas del curso de la prescripción, siendo la última verificada en estos actuados el auto de Citación a Juicio, el que ha sido

pronunciado con fecha 28 de mayo del año 2019.- Sentado cuanto precede, desde la fecha del dictado del auto de Citación a Juicio hasta el presente, teniendo en cuenta que no ha mediado causal alguna de interrupción o suspensión de la acción penal, ha transcurrido el término prescriptivo, previsto por el citado inc. 2º del art. 62 del C.P.- Por otro lado, cabe destacar que dentro del período enmarcado en el párrafo anterior, tampoco se ha verificado por parte del imputado, la comisión de otros delitos que importen la interrupción del mismo, circunstancia ésta que queda demostrada a la luz de los informes que fueron agregados con fechas 14 de julio y 6 de septiembre del corriente año.- Por todo lo hasta aquí expuesto, corresponde declarar extinguida la acción penal por prescripción y consecuentemente el sobreseimiento de Gonzalo Martín Sosa en los términos del art. 341 del Código de Rito.- Por las argumentaciones expuestas y la normativa vigente invocada corresponde y así: Resuelvo: I.- Declarar extinguida la acción penal por prescripción, en la presente causa correccional N° 2.969 (I.P.P. N° 10-00-001583-18) del registro de la Secretaría Única de este Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial Morón, de conformidad con lo normado por el 59 inc. 3º, 62 inc. 2º y 67 del Código Penal.- II.- Sobreseer en estas actuaciones a Gonzalo Martín Sosa, cuyas demás condiciones personales obran en autos, en los términos del artículo 341 "in fine" del C.P.P.B.A.- III.- Dejase sin efecto la rebeldía y orden de comparendo dictada con fecha 7 de febrero del año 2.020.- IV.- Notifíquese a las partes, registrase copia, y firme que sea, hágase saber a la Excm. Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal Departamental, comuníquese a los organismos oficiales correspondientes y posteriormente Archívese.- Fdo. Dr. Daniel Alberto Leppén, Juez.". Secretaría, 18 de septiembre de 2023.- Borsato Maria Alejandra. Auxiliar Letrado.

sep. 21 v. sep. 27

POR 10 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Formosa, sito en calle San Martín N.º 641 - 2 piso de nuestra Ciudad, a cargo del Juez Subrogante Dra. Perez Grepo Claudia Fabiola, Secretaria del Dra. Alicia Aixa Amad cita y emplaza por el término de quince (15) días, ampliados en ocho (8) días más, en razón de la distancia Art.158 del CPCC a la demandada ALICIA DELFINA GAZTAÑAGA, DNI N° 5.529.009 a fin de que comparezca a tomar intervención que le corresponde en la presente causa, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial de Ausentes para que los represente en él (145 y 681 del CPCC), en los autos caratulados: "Mendoza, Victor c/Gaztañaga, Florencio Ramon Juan y/u Otro S/ Juicio Ordinario (Usucapión" Expte. N° 202 Año 2.019. Formosa, 01 de marzo de 2023. Dardo V. D. Dambra, Secretario Subrogante.

sep. 21 v. oct. 4

POR 1 DÍA - El Juzgado Contencioso Administrativo N° 2 de Lomas de Zamora, a cargo de la Dra. Analía Elsa Galkin, Secretaría Única, con fecha 14 de septiembre de 2023 hace saber que en los autos caratulados "Fisco de la Provincia de Buenos Aires c/Amador Moure S.A. s/Apremio Provincial" (expediente 21425/2022), se intima de pago y embargo a AMADOR MOURE S.A. por la suma de pesos ciento setenta y seis mil novecientos diecisiete con 0/100 (\$176.917,00), en concepto de capital reclamado, con el veinticinco por ciento (25%) que se presuponen para cubrir intereses y costas de la ejecución. Caso negativo, cíteselo de remate por el plazo de 5 (cinco) días para que oponga excepciones. También quedará intimado a constituir domicilio procesal en igual término bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (Art. 7º, segundo párrafo Ley N° 13.406). Firmado: Galkin Analía Elsa. Jueza. Lomas de Zamora, 2023.- Comberti María Laura. Auxiliar Letrado.

POR 2 DÍAS - Cítase a los sucesores de GALELIANO GUILLERMO ENRIQUE para que en el término de diez días se presenten a contestar demanda en los autos "Betti Hector Osmar c/Galeliano Guillermo Enrique y Otro/a s/Prescripción Adquisitiva Larga" expte. 60.080 de trámite ante el Juzgado Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Dolores, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia, de designárseles Defensor Oficial para que los represente (arg. Art. 341 del CPCC). Setiembre 19 de 2023.-

sep. 22 v. sep. 25

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Chacabuco del Dpto. Judicial de Junín cita y emplaza por diez (10) días a herederos de doña MARÍA MARGARITA BARÓN para que si lo consideran adecuado comparezcan a tomar intervención que por derecho corresponde en autos caratulados: "Estremera, Atanasio Hector y Otro c/Baron, María Margarita s/Prescripción Adquisitiva Larga" expte. N° 40126/22, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Pobres y Ausentes "Ad Litem" (Art. 91 Ley 5827 to Ley 11.593) para que los represente en el caso que así correspondiere. El bien a usucapir se designa catastralmente como: Circ. I, Sec. A; Mza. 71, Parc. 17-a; Inscripción de dominio: Matrícula N° 10870, sito en el Ptdo. de Chacabuco (026).- Chacabuco (B), 19 de septiembre de 2023.- Abaca Angel Norberto, Secretario.

sep. 22 v. sep. 25

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial La Plata a cargo del Dr. Salva Victor Gaston, Juez -Subrogante-, sito en Avenida 13 e/47 y 48 de la ciudad y partido de La Plata, provincia de Buenos Aires, en autos "Ruiz Diaz Alcideo c/Rodriguez Ariel Alejandro y Otro/a s/Daños y Perj. Autom. c/Les. o Muerte (exc. estado) - Expediente N° LP-47400-2018", hace saber que el día 13-03-2023 se ordenó citar al accionado ARIEL ALEJANDRO RODRIGUEZ, DNI 26.851.445 para que en el plazo de 10 días se presente a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de nombrarse un Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que los represente. Estrade Sergio Hugo, Auxiliar Letrado.-

sep. 22 v. sep. 25

POR 2 DÍAS - El Tribunal del Trabajo N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Junín, sito en calle 25 de Mayo 172 de esta ciudad cita a ELIANA BEATRIZ BORONI, DNI 17.273.800, para que en el plazo de diez días tome debida participación en autos y haga valer los derechos que por ley estime corresponderle, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que lo represente en juicio. Junín, 18 de agosto de 2.023.- Se publicarán por el plazo de dos (2) días en el Boletín Oficial y en el Diario "El Nuevo Diario Rojense", ello bajo apercibimiento de que si vencido el plazo de los edictos la demandada no compareciere, se designara Defensor Oficial para que la represente en juicio en los autos: "Caro Jose Florentino c/Boroni Eliana Beatriz s/Despido" Expte. JU-41830-2023. Se transcriben los siguientes artículos de la Ley 11.653: Artículo 20.- En el proceso laboral la actuación estará exenta de toda tasa y gastos. Sin embargo, el condenado en costas, cuando no sea el trabajador, deber pagar las tasas y gastos correspondientes. Si aquellas se declarasen por su

orden, abonar los de su parte. Artículo 22. Los trabajadores o sus derechohabientes gozarán del beneficio de gratuidad. La expedición de testimonios, certificados, legalizaciones o informes en cualquier oficina pública será gratuita. En ningún caso les será exigida caución real o personal para el pago de costas, gastos u honorarios o para la responsabilidad por medidas cautelares. Sólo darán caución juratoria de pagar si mejorasen de fortuna. Dr. Guillermo Andres Ortega - Juez. Rodriguez Traversa Maria Luz, Juez.

sep. 22 v. sep. 25

POR 2 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de San Isidro, cita y emplaza a herederos y/o sucesores de DELIA AGUSTINA MORAN y ETHEL GLADYS GITTAR y a quien se crea con derecho sobre los inmuebles ubicados en la calle Lisandro de la Torre y Labarden de la Ciudad de Del Viso, partido de Pilar. Nomenclatura Catastral: Circunscripción XI, Sección C, Manzana 65, Parcelas 7 y 8, Partidas N° 728.128 y 728.129 respectivamente, para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos "Gomez José Arnaldo y Otro/a c/Gitar Maria Delia y Otros s/Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapión" (expte. N° 42296), bajo apercibimientos de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente. Amplíese el proveído dictado en fecha 20/04/2023 debiendo citarse también a herederos y sucesores de FELIPE NEMESIO BELIERA, San Isidro, septiembre de 2023.- Maria Alejandra Peña, Juez.

sep. 22 v. sep. 25

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín en los autos "Hernandez Sandra Fabiana c/La Libertad S.R.L. s/Prescripción Adquisitiva Larga" 83480 SM-17167-2020 cita y emplaza a LA LIBERTAD S.R.L., al igual que a todo aquel que se considere con derecho sobre el bien inmueble sito en la calle Belgrano N° 731 de la localidad y pdo. de San Martín designado catastralmente como Cir. I Sec. B Mza. 47 Par. 25 Folio 3587 del Año 1974 Lote 25 de la Manzana 82 A Pda. Inmobiliaria 021442-0 de San Martín (047), para que en el término de diez (10) días, comparezcan en autos a tomar la intervención que por derecho le corresponda, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que lo represente en autos.- Fava Julian Mario. Auxiliar Letrado.-

sep. 22 v. sep. 25

POR 2 DÍAS - El Tribunal del Trabajo Nro 5 de San Isidro, sito en Terrero 64 de San Isidro a cargo del Presidencia a cargo del Dr. Vicente Martín Michienzi, secretaria a cargo del Dr. Martín Daniel Mansilla; mail: tribtrab5-si@jusbuenosaires.gov.ar; notifica mediante el presente lo siguiente: "En la Ciudad de San Isidro, 13 de marzo de 2023 se reunieron en la Sala de Acuerdos del Tribunal del Trabajo N° 5 de esta Ciudad, los Sres. Jueces, Dres. Vicente Martín Michienzi, Cristian Fabian Mena y Mariano Gabriel Mollo, a fin de dictar veredicto en la causa N° SI-15290-2016 caratulada "PAPARONE GUADALUPE ZAIRA c/Sanchez Sebastian s/Despido (22261)". y en atención a lo resuelto en autos a fs. 110, se procedió a practicar el sorteo de ley, resultando del mismo que la votación debía tener lugar en el siguiente orden: Dres. Michienzi-Mena -Mollo Estudiados los autos se resolvió plantear y votar la siguiente: Cuestión ¿Cuales son las afirmaciones y oposiciones referentes a los hechos que deben considerarse probados o no, meritando los elementos de juicio allegados al proceso (artículo 44 inc. "d" Ley 11.653)? Votación a la cuestión planteada el Dr. Michienzi dijo: I) La incontestación de la demanda en la cual incurriera la demandada (ver auto de fs. 76, notificado conforme surge de la fs. 80.), implica haber incumplido la carga procesal de reconocer o negar categóricamente cada uno de los hechos expuestos en la demanda, la autenticidad de la documentación que se le atribuye y la recepción de los telegramas a él dirigidos (art. 29 y 63 de la Ley 11.653 y art. 354 del C.P.C.C.)- Tal declaración constituye presunción de verdad de los hechos lícitos afirmados por la actora en su escrito introductorio de la instancia y, si bien la declaración de incontestación de la demanda, solo crea una presunción a favor de la veracidad de los hechos que constan en la demanda, no teniendo por sí el efecto de declararla procedente, su gravitación es indudable cuando a la presunción que acarrea la contumacia se añaden otros elementos de convicción que resultan suficientes para tenerlos por demostrados (SCBA 29-11-88 L 40.364).- II) Tal lo que acontece en el presente pues a la circunstancia precedente se auna la confesión ficta peticionada por la actora la cual debe ser favorablemente acogida teniendo en cuenta la incomparencia injustificada de la demandada a la audiencia de fecha 24 de junio del año 2022, no obstante encontrarse debidamente notificado.- Por ende corresponde tener a la demandada por confesa a tenor del pliego inserto en la demanda a fs. 16.- Art. 34 Ley 11.653.- III) La conclusión precedente, correlacionada con la expuesta en el punto anterior hace que tenga por ciertos los siguientes hechos: a) Que entre la actora y la demandada existió un contrato de trabajo, iniciado el 3 de Marzo de 2008, en los términos del art. 21 y 22 de la L.C.T.- b) Que el demandado explota una guardería de embarcaciones.- c) Que en el establecimiento mencionado prestaba servicios el accionante desarrollando tareas de mantenimiento de embarcaciones, revistiendo la categoría laboral de moza. Cumpliendo un horario de trabajo denunciado en autos de lunes a jueves 18:30 a 02:00 hs., los viernes de 21:00 a 07:00 hs., sábados y domingos de 23:00 a 02:00 hs., percibiendo una remuneración mensual de \$10.419,00 d) Que la actora con fecha 2 de febrero de 2016 se colocó en situación de despido indirecto en los términos de los arts. 242 y 246 de la L.C.T.- IV) Por la circunstancia apuntada en el punto I) del presente veredicto, es que tengo por acreditada la autenticidad del intercambio telegráfico habido entre las partes y que fuera acompañado por la actora a fs. 7, 8, 9, 10 y 11; y en consecuencia con ello, tengo por acreditado que: (art. 375 CPCC y 63 Ley 11.653). a) La actora, con fecha 2 de febrero del año 2016 y mediante TCL dirigida a la accionada, intimó a que le restituya tareas y asimismo, en los términos del art. 11 de la Ley 24.013 le registren la relación laboral denunciando al efecto todos los datos necesarios para ello, fecha de ingreso, categoría laboral y remuneración. Del mismo modo intimó el pago de haberes adeudados, S.A.C. y vacaciones no abonadas, todo bajo apercibimiento de considerarse despedida por su exclusiva culpa.- b) En la misma fecha, y por medio de TCL cursó copia del requerimiento precedente a la Administración Federal de Ingresos Públicos.- c) La actora con fecha 15 de febrero del año 2016 y mediante TCL, atento el silencio guardado por la accionada ante las intimaciones cursadas, se colocó en situación de despido indirecto en los términos de los arts. 242 y 246 de la L.C.T. como asimismo intimó a que le abonen la liquidación final, entrega de certificado de servicios y remuneraciones, como también recibos de haberes.- Art. 375 del C.P.C.C. y 63 de la Ley 11.653.- d) En fecha 4 de abril del año 2016 la accionante, y mediante TLC, intimó al demandado a que haga entrega de los certificados previstos por el art. 80 L.C.T., como asimismo, proceda a abonar los importes retenidos de sus remuneraciones. e) Que dichos despachos postales que anteceden, dirigidos al accionado, fueron devueltos por el agente distribuidor con la observación "Cerrado con aviso", los cuales, vencido sus plazos de

guarda, fueron devueltos al domicilio del remitente. V) Incumplió el demandado la intimación que se le cursara en el apartado 5to. del auto de fs. 29 referido a la existencia de los libros y registros laborales y en consecuencia tengo por acreditado que: a) El demandado no lleva los libros y registros laborales prescriptos por el art. 52 de la L.C.T.- b) Que en su caso, la actora no figura registrado en los mismos.- c) Que en consecuencia con ello es que cobra operatividad la presunción que dimana del art. 55 del mismo cuerpo normativo, adunado ello con el juramento estimatorio del art. 39 de la Ley 11.653 prestado por la actora en la audiencia de la Vista de la Causa, conjuntamente con la doctrina de la S.C.B.A.- d) Que el demandado no produjo en autos prueba alguna tendiente a desvirtuar dicha presunción.-Art. 375 del C.P.C.C. y 63 de la Ley 11.653.- e) Que en consecuencia con ello tengo por acreditado que la actora ingresó a trabajar para la demandada con fecha 20 de enero del año 2014 en calidad de moza y percibiendo una remuneración normal y habitual de \$10.419,00- mensuales.-Art.- 375 del C.P.C.C. y 63 de la Ley 11.653.- VI) En la audiencia de la Vista de la Causa de la cual da cuenta el acta de fecha 24 de junio del año 2022, además de la confesión ficta peticionada respecto del demandado y que fuera resuelta favorablemente, la parte actora desistió de su prueba pendiente de producción y solicito el plazo de 10 días para alegar, solicitando se le de por decaído al accionado el derecho de alegar a todo lo que corresponde hacer lugar.-Art. 32 Ley 11.653.- VII) La actora probó haber dado cumplimiento a los requisitos de admisibilidad contenidos en los arts. 8 y 15 de la Ley 24.013, ya que no se ha verificado la debida registración del contrato de trabajo. Art. 375 del C.P.C.C. y 63 de la Ley 11.653.- VIII) Asimismo, con las piezas postales glosadas a fs. 9, la parte actora probó haber dado cumplimiento a los requisitos formales de admisibilidad contenido en el art. 2do. de la Ley 25.323 consistente en constituir en mora a su empleador respecto del pago de las indemnizaciones derivadas del distracto.- Art. 375 del C.P.C.C. y 63 de la Ley 11.653.- IX) Asimismo, la actora probó haber dado cumplimiento al requisito formal de admisibilidad contenido en el art. 45 de la Ley 25.345 y en el decreto 146/2001 consistente en la constitución en mora del empleador respecto de la entrega del certificado de trabajo prescripto por el art. 80 de la L.C.T.- X) No probaron los demandados haber hecho entrega a la actora del certificado de trabajo correspondiente, ni haber abonado a la misma ninguno de los rubros que se le reclaman, ello mediante la documentación respaldatoria correspondiente.-Art. 375 del C.P.C.C. y 63 de la Ley 11.653.- XI) Tengo presente el planteo de inconstitucionalidad del art. 4 Ley 25561.- Lo expuesto es el resultado de la apreciación en conciencia de la prueba producida y demás constancias obrantes en autos.-Art. 44inc. "d" Ley 11.653.- Así lo voto.- A la misma cuestión, los Sres. Jueces Dres. Mena y Mollo, por compartir los fundamentos expuestos por el señor Juez preopinante, votaron en el mismo sentido.- Con lo que terminó el presente acuerdo.- Dr. Cristian F. Mena Dr. Vicente M. Michienzi Dr. Mariano G. Mollo Juez Presidente Juez". San Isidro, setiembre de 2023. El diario oficial publicará el edicto en cuestión sin cargo para el actor ya que el mismo goza del beneficio de litigar sin gastos (art. 22 Ley 11.653 y art. 1 Ley 8.593). San Isidro, setiembre de 2023.

sep. 22 v. sep. 25

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 6 del Departamento Judicial de Mar del Plata, sito en calle San Martín N° 3544 de esta ciudad, a cargo de la Dra. Adriana E. Rotonda cita y emplaza por el término de cinco días al Sr. JOAQUÍN ALEJANDRO CEBALLE, DNI N° 31505421-, a efectos de que se presente a hacer valer sus derechos en los autos caratulados "C.S.A. s/Materia a Categorizar" bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial para que ejerza su representación. Mar del Plata, septiembre de 2023.- Facundo Nahuel Ferrero, Auxiliar Letrado.-

sep. 22 v. sep. 25

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Rosales del Departamento Judicial Bahía Blanca, cita y emplaza al Sr. ROBERTO FERNÁNDEZ, DNI 2.977.573 y/o a todo aquel quien se considere con derecho sobre el bien inmueble que se identifica bajo la siguiente nomenclatura catastral de origen: Circunscripción VI, Sección B, Manzana 18-C, Parcela 10; Partida Inmobiliaria N° 113-7144, a fin de que dentro del plazo de diez días comparezcan a tomar la intervención que les corresponda, en autos caratulados "Mussini, Giulia y Otro/s c/Fernandez, Roberto s/Prescripción Adquisitiva de Dominio s/Prescripción Adquisitiva" expte. 69959/23, bajo apercibimiento de nombrarseles Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente en el proceso. (arts. 43 y 341 del C.P.C.C.).- Fdo. Sebastián M. Uranga Moran. Secretario. Punta Alta, septiembre de 2023.-

sep. 22 v. sep. 25

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Débora Elena Lelkes, Secretaria Única, sito en la calle Almirante Brown y Colón Piso 1ero. de la ciudad de Morón de la provincia de Buenos Aires, en los autos "LESCANO GRISELDA HAYDEE c/MANTEROLA SEBASTIÁN FRANCISCO s/Prescripción Adquisitiva Larga" (expte. MO-30842-2015) el día 17/8/2023 dispuso citar por dos días a los herederos del demandado, para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos en el juicio de la referencia, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente (Art. 341 del CPCC.).

sep. 22 v. sep. 25

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 10 del Departamento Judicial de La Matanza sito en la calle Presidente Humberto Illia 2951 San Justo, a cargo de la Dra. Mariela Di Napoli, ha dispuesto notificar lo siguiente\San Justo, en la fecha de suscripción digital. GSZ Autos y Vistos:.. Considerando:.. Resuelvo: I. Disponer provisoriamente la Legalidad de la Medida de Abrigo adoptada para la niña LUZ MIA ACOSTA BOURILHON, DNI 58875112, hija de Bourilhon Fatima Analía Ines titular del DNI 38505323 y del Sr. Acosta Villalba Eduardo, DNI 95311242 quien se encuentra cumpliendo la medida de abrigo en el Hogar Buen Samaritano Direccion: Moldes 5898, Isidro Casanova conforme fuera indicado en la documentación recepcionada (art. 3.- 3.1 del Anexo 1 del Decreto Reglamentario 300/05, arts. 35 inc. h) de la ley 13.298, 92 y 100 de la ley 13.634, art. 3, 12 y 20 de la C.I.D.N.).II...III...IV.-V. A los fines dispuestos por el artículo 10 de la ley 14.528 y su dec. regl. 445/13, cítese a los progenitores del NNA de autos, Bourilhon Fatima Analía Ines titular del DNI 38505323 y del Sr. Acosta Villalba Eduardo DNI 95311242 el día miércoles 27 de septiembre del año 2023 a las 9:00 hs., a los fines dispuestos por la citada norma legal, audiencia que será celebrada de manera presencial en la sede de este organismo, haciéndoles saber que en el término de cinco días de notificados deberán constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, en el que se considerarán válidas todas las notificaciones, y en caso de incomparecencia injustificada, se podrá declarar la situación de adoptabilidad del niño. Asimismo, se le hace saber que en caso de carecer de recursos para

contratar un abogado, les asiste el derecho de hacerse defender por el Defensor Oficial, pudiendo concurrir a la Defensoría General Deptal., en donde podrá solicitar asesoramiento o hacerse representar por un abogado de la matrícula según las circunstancias del caso - Defensoría Oficial Departamental en turno sita en la calle Almafuerte 3133 San Justo, o en el patrocinio gratuito del Colegio de Abogados de La Matanza sito en Yrigoyen 3075 de San Justo (art. 34 inc. 5 apartado b) del C.P.C.C.). Asimismo se le hace saber que durante el estado de emergencia sanitaria deberá efectuar las consultas pertinentes al mail de la Defensoría Civil Departamental consultascivil.im@mpba.gov.ar y/o al whatsapp N° 1155737110, siendo que la atención será efectuada por dichos medios. Se les hace saber a los convocados que las audiencias serán tomadas en los horarios fijados. Se hace saber que para una mejor dinámica durante el desarrollo de las audiencias se deberá contar con la documentación que acredite su identidad (DNI). Hágase saber a los progenitores de la niña de autos Sres. Bourilhon Fatima Analía Ines titular del DNI 38505323 y del Sr. Acosta Villaiba Eduardo, DNI 95311242 que previo a la celebración de la audiencia en los términos aludidos, deberán denunciar su teléfono y dirección de correo electrónico personal y el de su letrado patrocinante, en caso de designarlo. Notifíquese por medio de oficio policial. Notifíquese por cédula con carácter de urgente y con habilitación de días y horas a confeccionarse por Secretaría. A tal fin recábese informe por Secretaría de los domicilios registrados en el Renaper (art. 36 CPCC y 709 CCC). En atención a lo indicado por el Organismo Administrativo, dése intervención a la Justicia Penal a los fines de implementar con carácter de urgente las medidas tendientes a dar con el paradero de la progenitora de la niña de autos Bourilhon Fatima Analía Ines titular del DNI 38505323, a cuyo fin adúñase a dicho instrumento copias de las secciones pertinentes de autos e informe del Renaper respecto de la misma. Haciéndole saber, para mayor recaudo, que en caso de ser habida deberá notificarle la presente providencia, como así también que se encuentran en trámite estos actuados respecto de la niña Luz Mia Acosta Bourilhon, DNI 58875112.VI... Regístrese. Notifíquese... Mariela Mercedes Di Napoli Jueza "San Justo, en la fecha de suscripción digital. GSZ Por otro lado téngase presente lo solicitado, en cuanto a notificar a la progenitora de la niña de autos de la legalidad dispuesta, mediante edictos. En virtud de ello, y dados los intentos infructuosos de notificación, de la Sra. Bourilhon Fatima Analía Ines (Nac. 9/6/1994) progenitora de la niña de autos, se autoriza la notificación de la legalidad dispuesta con fecha 13/7/2023 por medio de la publicación de edictos en el Boletín Oficial y un diario del último domicilio conocido de la requerida -Manzana 113 casa 3 Monoblock Barrio San Martin, Barrio de Retiro, CABA- conforme lo normado por el art. 146 del CPCC, por el término de dos días, bajo apercibimiento de lo normado por el art. 341 del CPCC -de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente.- (arg. 354 del CPCC y 607 y cc. del CCyCN). A fin de confeccionar y diligenciar dichos instrumentos dése vista a la Asesora de Incapaces: Mariela Mercedes Di Napoli, Jueza. San Justo, a los 15 de septiembre de 2023.

sep. 22 v. sep. 25

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 12, de Morón, en los autos caratulados "Canteros Liliana Alejandra c/Nonis Guido Ernesto y Otro s/Prescripción Adquisitiva Larga" expediente 36136/2022, cita y emplaza a sucesores de GUIDO ERNESTO NONIS y a quien se crea con derecho al dominio del inmueble de autos, ubicado en la localidad de Villa Tesei, Partido de Hurlingham, con frente a la calle Álvarez Prado 3186, Nomenclatura Catastral: Circunscripción 4, Sección E, Chacra 8, Manzana 8w, Parcela 13, para que dentro del plazo de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente (art. 341 CPCC).-

sep. 22 v. sep. 25

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 1 del Departamento Judicial Dolores, a cargo de la Dra. Verónica H Pólchowski, Secretaría Única, sito en calle Buenos Aires N° 611 Esquina Avellaneda de Dolores, cita y emplaza al señor SERGIO TELLECHEA, DNI 24546542 para que en el plazo de diez días tome la intervención que les corresponde en los autos caratulados: "Riva Juana Marta c/Tellechea Sergio Omar s/Divorcio por Presentación Unilateral (Expte. N° 19427)" bajo apercibimiento de designarle al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes. Dolores, septiembre de 2023. Pusanzini Dolores. Auxiliar Letrado.-

sep. 22 v. sep. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 2 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, a cargo de la Dra. Belén Loguercio, Secretaría a mi cargo, en los autos caratulados: "Fernandez M. s/Abrigo" notificar a la Sra. LUCIA ESTELA FERNANDEZ, DNI 38.058.017 la siguiente resolución: "Banfield, IV. Previo a proveer lo peticionado, en virtud de lo que surge del oficio aquí acompañado, cítese nuevamente a la progenitora del niño Fernandez M. a una audiencia presencial en los términos del art. 609 inc. b) del Código Civil y Comercial de la Nación y art. 12 de la Ley 14.528, para el día 22 de noviembre de 2023 a las 9.30 hs en presencia de la Asesoría Tutelar Interviniente y su letrada. IV.- Asimismo, hágase saber a la Sra. Lucía Estela Fernandez que: a) En caso de no tener recursos para contratar un abogado de matrícula, le asiste el derecho de hacerse defender por el Defensor Oficial, por lo cual podrá concurrir a la Mesa General de las Defensorías Civiles sito en la calle Alem. 1371 de Banfield. b) Debe constituir domicilio dentro del radio del Juzgado (arts. 41 y 42 del CPCC), en el que se considerarán válidas todas las notificaciones. c) En caso de incomparecencia injustificada la Suscripta podrá decretar la guarda de su hijo Fernandez M. a favor de la Sr. Julio Cesar Fernandez. Notifíquese mediante la publicación de Edictos en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, por el Plazo de 3 días en forma gratuita.- Fdo. Belen Loguercio. Juez". Banfield, septiembre de 2023.-

sep. 22 v. sep. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 1, Sede Pilar, del Departamento Judicial de San Isidro, con asiento en la calle Colectora 12 de Octubre 714 entre Soler y Las Piedras de la ciudad de Pilar, provincia de Buenos Aires, a cargo de la Dra. Valeria Antos, Secretaría Única a cargo de la Dra. María Teresa Oneca, en los autos caratulados: "P.O.B.L s/Abrigo", Expte. N° PL-9325-2021, cita y emplaza al Sr. OLGUIN GASTON BRAIAN, DNI 42040733, progenitor del niño de autos a los fines de notificar la sentencia de fecha 22/02/2023, de la cual se transcribe la parte pertinente "Pilar, 22 de febrero de 2023. ... Resuelvo: 1°) Decretar el estado de abandono material y de adoptabilidad del niño P.O.B.L., DNI 57985167 Fecha de Nacimiento y Edad 01/11/2019 hijo de la Sra. Perez Luisa Johanna, 37345319, y de Olguin Gaston Braian 2°) Privar a la Sra. Perez Luisa Johanna DNI 37.345.319 y al Sr. Olguin Gaston Braian DNI 42.040.733 del ejercicio derivado de la responsabilidad parental (art. 700 Código Civil y Comercial). 3°) Comunicar lo resuelto al Registro de Aspirantes a Guarda

con Fines de Adopción y requerir a dicho Registro que se sirva remitir un listado de los veinte postulantes que respondan a las características, edades y necesidades del niño de autos. A tales fines, procédase a la carga de los datos correspondientes conforme Fase II Ac. 3607. 4º) Regístrese. Notifíquese". Pilar. Furfaro Alan Javier. Auxiliar Letrado.
sep. 22 v. sep. 26

POR 3 DÍAS - Por disposición de S.S., en causa N° ME-781-2023-8646, caratulada: "Gonzalez Sequiera Jaime Rafael s/Hurto Simple en Luján -B- (I.P.P. N° 09-01-006856-22)", que tramita ante este Juzgado en lo Correccional n° 3 de Mercedes (B), se notifica al nombrado JAIME RAFAEL GONZALEZ SEQUEIRA, de la siguiente resolución: "Autos y Vistos: En virtud de lo informado en la comunicación que antecede, notifíquese al imputado Gonzalez Sequiera Jaime Rafael por edicto, intimándosele a presentarse ante este Juzgado, en el término de 5 días a partir del último día de publicación del presente, bajo apercibimiento de que, en caso de no hacerlo, será declarado rebelde (art. 129 del C.P.P.). Dra. Gisela Aldana Selva. Juez Correccional subrogante. Mercedes, 13/09/2023". Moya Fabiana Alejandra, Secretario.
sep. 22 v. sep. 26

POR 3 DÍAS - Por disposición de S.S., en causa N° ME-3377-2018-7157, caratulada: "Rojas Elias Laureano Ezequiel s/Robo Simple en Grado de Tentativa en Moreno -B- (P.P. N° 19-00-019472-18/00) y Causa Agregada N° 492/2022-8329", caratulada: "Rojas Elias Laureano Ezequiel s/Amenazas y Robo en Pilar -B-", que tramita ante este Juzgado en lo Correccional N° 3 de Mercedes (B), se notifica al nombrado ELIAS LAUREANO EZEQUIEL ROJAS, de la siguiente resolución: "///cedes, 18 de septiembre de 2023. Por recibidas las actuaciones que anteceden, agréguese, téngase presente y atento a lo informado por la Comisaría de Moreno IV a fs. 133, cítese al imputado Rojas Elias Laureano Ezequiel a primera audiencia notificándosele por edictos, intimándose al mismo a presentarse ante este Juzgado en el término de 10 días a partir del último día de publicación, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado rebelde (art.129 del C.P.P.). Hágase saber. Fdo: Dra. Maria Teresa Bomaggio - Juez Subrogante.
sep. 22 v. sep. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Alberti del Depto. Judicial de Mercedes, en autos N° 17384 caratulado "Gonzalez, Marta Lucía c/Blanco, Angela Rosalía y Otros s/Usucapión", cita y emplaza por el término de 10 días a OFELIA BEATRIZ FERNANDEZ, DNI 853.415, y de Juana Paula Blanco, se desconoce su DNI, y/o sus herederos y/o quienes se consideren con derecho al bien designado como Circ. 1, Secc. C, Mz. 205, Parcela 23, Matrícula N° 22703 de Bragado (012) , comparezcan a tomar intervención en los autos citados, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Pobres y Ausentes, conforme las previsiones del art. 91 de la Ley 5.827 s/Ley 10.571.- Alberti, 18 de septiembre de 2023.- Rojo Adriana Lujan, Secretario.
sep. 22 v. sep. 26

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Garantías N° 3 del Departamento Judicial Zárate - Campana a cargo del Sr. Juez Dr. Luciano Javier Marino, notifica por este medio a EMANUEL ALEJANDRO ARBEL, DNI 40.375.998, que en la causa N° 20586 (I.P.P. N° PP-18-01-005715-22/00) caratulada "Arbel, Emanuel Alejandro s/Resistencia a la Autoridad" la resolución que a continuación en su parte pertinente se transcribe: "Escobar, 21 de septiembre de 2022.- Autos y Vistos: ... Y Considerando:... Resuelvo: Sobreseer a Emanuel Alejandro Arbel, de las demás circunstancias personales obrantes en autos, en orden al hecho por el que se le recibiera declaración a tenor de lo normado en el art. 308 del C.P.P., calificado legalmente por el Ministerio Público Fiscal como delito de Resistencia a la Autoridad (art. 239 del C.P.), de conformidad con lo normado en el art. 323 inc. 2º del Código de Procedimientos Penal.- Regístrese, notifíquese y, firme que sea, cúmplase con las comunicaciones de rigor, y archívese. Luciano Javier Marino, Juez." Publíquese el presente en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, sin cargo y por el plazo de cinco (5) días (Art. 129 del C.P.P.). Secretaría, a los 18 días del mes de septiembre del corriente año 2023. De Cecco María Florencia, Auxiliar Letrado.
sep. 22 v. sep. 28

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Garantías N° 3 del Departamento Judicial Zárate - Campana a cargo del Sr. Juez Luciano Javier Marino, notifica por este medio a FLAVIO DE SOUZA SANTOS, Cédula de Identidad 15623422x, que en la causa N° 0016825 (I.P.P. N° PP-18-01-010652-19/00) caratulada "De Souza Santos, Flavio s/Robo Agravado (Vehículo Dejado en la Vía Pública) - en relación al art. 163 inc. 6 -"la resolución que a continuación en su parte pertinente se transcribe: "Escobar, 26 de abril de 2021. Autos y Vistos: ... Y Considerando: ... Resuelvo: Sobreseer a Flavio De Souza Santos, de las demás condiciones personales obrantes en autos, en orden al delito calificado como robo agravado de vehículo dejado en la vía pública en grado de tentativa, hecho acaecido en la localidad de Belén de Escobar, partido de Escobar de esta provincia de Buenos Aires, el día 1º de noviembre de 2019, en perjuicio de Carlos Ramos Mamani (art. 323 inc. 7º del C.P.P.). Regístrese, notifíquese y, firme que sea la misma, practíquense las comunicaciones al Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal y al Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires. Luciano Javier Marino, Juez." Publíquese el presente en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, sin cargo y por el plazo de cinco (5) días (Art. 129 del C.P.P.). Secretaría, a los 18 días del mes de septiembre de 2023. De Cecco María Florencia, Auxiliar Letrado.
sep. 22 v. sep. 28

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 27 del Departamento Judicial de La Plata a cargo del Dr. Alfredo Anibal Villata (PPDS), sito en calle 13 entre 47 y 48 de La Plata, hace saber que con fecha 14/08/2023, se ha decretado la quiebra de RUIZ JAVIER MARCELO, DNI 29.772.878, señalándose el día 03/11/2023 como fecha hasta la cual los acreedores del fallido presenten sus pedidos de verificación de créditos ante el Síndico Cr. Gustavo Carlos Larrus con domicilio en la calle 14 N° 342 de La Plata, tel. 221-5751909, de lunes a viernes de 9 a 17 hs. y fijándose el día 21/12/2023 y 07/03/2024 para la presentación de los informes individuales y general respectivamente. Autorízase a los pretensos acreedores a enviar sus pedidos de verificación adjuntado en formato pdf copia de la documentación fundante del pedido debidamente escaneada y dirigida al correo glarrus@hotmail.com y los aranceles del art. 32 de la LCQ que correspondan deberán ser depositados en la caja de ahorros en pesos N° 0849346/8 del Banco Itau, CBU 2590074520084934630157, CUIT 20-16427373-4.-Intímase al fallido y a los terceros que tengan bienes o documentos del fallido para que los entreguen al síndico dentro del término de cinco días (art. 88 Inc. 3º LC). Asimismo prohíbese al fallido

percibir y/o efectuar pagos, haciéndosele saber que los que se realicen se considerarán ineficaces (art. 88 inc. 5º LC). La Plata, 15 de septiembre de 2023.- Rolla Ana Laura. Secretario.-

sep. 22 v. sep. 28

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial Nº 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Bahía Blanca, hace saber por cinco días que en los autos caratulados: "Chuliver Ricardo Agustin s/Pedido Quiebra (Pequeña), Expte. 109746", que con fecha 21 de abril de 2023 se ha decretado la quiebra de RICARDO AGUSTIN CHULIVER, DNI 40.424.198, CUIT 20-40424198-3, con domicilio en calle Australia Nº 417, de la localidad de Pigüé, pcia. de Buenos Aires, habiéndose designado Síndico el Cdr. Hugo Gustavo Benedetti, quien constituyó domicilio legal en calle Roca Nº 698 de la ciudad de Bahía Blanca, y domicilio electrónico constituido 20117945082@cce.notificaciones, y a quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 29 de noviembre de 2023. Prohíbese hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces y se intima al mismo y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquel. Bahía Blanca, en la fecha que surge del certificado de firma digital. Dr. Fernando Hugo Fratti. Secretario".-

sep. 22 v. sep. 28

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional Nº 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, notifica a OSCAR ADRIAN SUAREZ, argentino, DNI Nº 34.212.726, soltero, nacido el día 9 de noviembre de 1988 en San Miguel (B), hijo de Jorge Luis y de Sandra Monica Diaz, del resolutorio abajo transcrito, recaído en causa Nº ME-2286-2018 (7417), "Suarez, Oscar Adrian s/Robo Simple en Grado de Tentativa": "Autos y Vistos: Los de la presente causa, para resolver lo que corresponda. Y Considerando: Que la presente causa se inició con fecha 14/01/2018. Que el Ministerio Público Fiscal calificó el hecho atribuido al aquí encausado Suarez como constitutivo del delito de robo en grado de tentativa (fs. 82), previsto y reprimido por los arts. 42, 45 y 164 del Código Penal; disposición legal que establece una pena máxima de prisión de cuatro años. Que debe considerarse como secuela de juicio y último acto interruptivo de la prescripción, el auto de citación a juicio de fecha 07/11/2018 (ver fs. 88), encontrándose cumplido a la fecha en autos, desde entonces, el lapso que la ley establece para la prescripción de la acción penal en el delito de trato, teniéndose en cuenta que el mismo resulta ser en grado de tentativa (art. 62 inc. 2º del C.P.). Que se solicitaron los informes pertinentes a la Oficina Técnica de Identificación de Personas departamental, no habiéndose informado antecedente alguno que interrumpa el período referido (ver trámite de fecha 21/7/23). Por lo expuesto y lo normado por los arts. 62 inc. 2, 67 -párrs. según ley 25.990-, (42, 45 y 164) y cdtes. del Código Penal; 323 del C.P.P.; Resuelvo: Declarar la extinción de la acción penal por prescripción en las presentes actuaciones seguidas a Suarez Oscar Adrian en orden al delito de Robo Simple en Grado de Tentativa, Sobreseyéndose al nombrado. Notifíquese, líbrense las comunicaciones del caso y oportunamente archívese, dejándose constancia de que conforme a lo dispuesto en el artículo 115 c) punto 3 de la Ac. 3397 de la S.C.J.B.A., transcurridos cinco (5) años desde la firma del presente estos autos estarán en condiciones de ser destruidos. Fdo. Gisela Aldana Selva- Juez en lo Correccional- Ante mí: Luciana López Lástrico - Auxiliar Letrada". 01/08/2023. Certifico que el presente deberá publicarse durante cinco días y en forma gratuita en el Boletín Oficial. Mercedes, 18 de septiembre de 2023.

sep. 22 v. sep. 28

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional Nº 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, notifica a ANTONELLA DENISE DIANI, DNI 36.072.809, del resolutorio abajo transcrito, recaído en causa Nº ME-1327-2019 (7936), "Flores, Alejandro Daniel s/Robo Simple": "Resuelvo: Declarar extinguida la acción penal en las presentes actuaciones seguidas a Flores Alejandro Daniel en orden a los delitos de Robo Simple y proceder al archivo de las mismas, sobreseyéndose al nombrado y dejándose constancia que conforme lo establecido en el artículo 115 c) punto 3 de la Ac. 3397 de la S.C.J.B.A., transcurridos cinco (5) años desde la firma del presente, este expediente se encontrará en condiciones de ser destruido. Notifíquese y cúmplase con las comunicaciones del caso. Fdo. Gisela Aldana Selva. Juez en lo Correccional. Ante mí: Gerardo Simonet. Secretario" Fdo. Gisela Aldana Selva- Juez en lo Correccional- Ante mí: Gerardo César Simonet: Secretario". Mercedes, septiembre de 2023.

sep. 22 v. sep. 28

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional Nº 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, notifica a JORGE ALBERTO LOZANO, argentino, DNI Nº 20.003.432, de 53 años, soltero, constructor, nacido el día 23 de enero de 1968 en Capital Federal, hijo de Mario Ivano Platón (f) y de Gladys Argentina Lozano (v), domiciliado en calle Uruguay Nº 195 de la localidad de Libertad, partido de Merlo (B), del resolutorio abajo transcrito, recaído en causa Nº ME-234-2020 (8348), "Lozano, Jorge Alberto s/Lesiones Leves": Autos y Vistos: Los de la presente causa, para resolver lo que corresponda. Y Considerando: Que se encuentra vencido el término de suspensión del proceso a prueba fijado por este Juzgado, en atención al nuevo plazo de cumplimiento otorgado, de diez meses, en audiencia de explicaciones (ver trámite de fecha 25/08/2022), sin existir constancia alguna que acredite que el encausado haya cometido un nuevo delito (ver oficio del RNR de fecha 29/06/2023) ni incumplido con las reglas de conducta impuestas, supervisado ello por la Delegación correspondiente del Patronato de Liberados, tal surge de los informes de fechas 29/08/2022, 25/11/2022 y 29/06/2023. Que atento al estado de autos, se corrió vista al Ministerio Público Fiscal, estimando esa parte que están dadas las condiciones para declarar la extinción de la acción penal (ver presentación de fecha 03/07/2023). Que ello así y de conformidad con lo establecido en los arts. 76 bis y ter del C.P., 323 del C.P.P., Res. 1935/12 del 08/08/12 de la S.C.J.B.A. y art. 164 de la Ley 12.256; Resuelvo: Declarar extinguida la acción penal en las presentes actuaciones seguidas a Lozano Jorge Alberto en orden a los delitos de Lesiones Leves y proceder al archivo de las mismas, sobreseyéndose al nombrado y dejándose constancia que conforme lo establecido en el artículo 115 c) punto 3 de la Ac. 3397 de la S.C.J.B.A., transcurridos cinco (5) años desde la firma del presente, este expediente se encontrará en condiciones de ser destruido. Notifíquese y cúmplase con las comunicaciones del caso. Fdo. Gisela Aldana Selva- Juez en lo Correccional- Ante mí: Gerardo César Simonet: Secretario".- Mercedes, septiembre de 2023.-

sep. 22 v. sep. 28

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional Nº 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, notifica a CEBALLOS LEONARDO OSCAR, DNI 33.808.104 con ultimo domicilio conocido en Parada

de los Robles, Barrio Arturo Mateo, de la localidad de Capilla del Señor (B), del resolutorio abajo transcrito, recaído en causa N° ME-2084-2016 (6293), "Fernandez, Alejandra Belen s/Robo Simple.": "Autos y Vistos... Resuelvo: Declarar la extinción de la acción penal por prescripción en las presentes actuaciones seguidas a Fernandez Alejandra Belen en orden al delito de robo simple, sobreyéndose a la nombrada. levantar la declaración de rebeldía y consecuente orden de comparendo decretadas oportunamente a su respecto. Notifíquese, líbrense las comunicaciones del caso y oportunamente archívese, dejándose constancia de que conforme a lo dispuesto en el artículo 115 c) punto 3 de la Ac. 3397 de la S.C.J.B.A., transcurridos cinco (5) años desde la firma del presente estos autos estarán en condiciones de ser destruidos. Fdo Gisela Aldana Selva. Juez en lo Correccional. Ante Mi Gerardo Simonet. Secretario" Fdo. Gisela Aldana Selva- Juez en lo Correccional- Ante mí: Gerardo César Simonet: Secretario.-

sep. 22 v. sep. 28

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, notifica a VEGA SANCHEZ BANEZA, DNI 94624153 con ultimo domicilio conocido en Bonpland N° 5330 entre calles Victor Hugo y Perito Moreno de Moreno (B), del resolutorio abajo transcrito, recaído en causa N° ME-680-2020 (8394), "Garcete Prieto, Alejandro s/Lesiones Leves Agravadas por haber sido cometidas Contra su Pareja, de un Hombre hacia Una Mujer Mediando Violencia de Género y Amenazas Calificadas por el Uso de Arma Blanca, en Concurso Real": Resuelvo: Declarar extinguida la acción penal en las presentes actuaciones seguidas a Garcete Prieto Alejandro en orden a los delitos de Lesiones leves agravadas por haber sido cometidas contra su pareja, de un hombre hacia una mujer mediando violencia de genero y amenazas calificadas por el uso de arma blanca, en concurso real y proceder al Archivo de las mismas, Sobreyéndose al nombrado y dejándose constancia que conforme lo establecido en el artículo 115 c) punto 3 de la Ac. 3397 de la S.C.J.B.A., transcurridos cinco (5) años desde la firma del presente, este expediente se encontrará en condiciones de ser destruido. Notifíquese y cúmplase con las comunicaciones del caso. Gisela Aldana Selva- Juez en lo Correccional - Ante mí: Gerardo César Simonet: Secretario". Mercedes, septiembre de 2023.

sep. 22 v. sep. 28

POR 5 DÍAS - En mi carácter de Secretario del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores, sito en calle Ingeniero Quadri N° 242 de ésta ciudad de Dolores, interinamente a cargo del Dr. Antonio Severino, en causa N° 1429-2021, Interno N° C-763 caratulada "Cerra Cesar Osvaldo s/Infracción al Código Fiscal", Secretaría Unica a mi cargo, a efectos de solicitarle que por donde corresponda se proceda a publicar edicto por el término de cinco (5) días a fin de notificar al representante de la Empresa CERRA CESAR OSVALDO, la resolución dictada que a continuación se transcribe en su parte dispositiva esencial: "Dolores, 18 de septiembre de 2023. Autos y Vistos: Téngase presente lo informado por la Comisaría 1° de la Costa en las actuaciones agregadas digitalmente y, previo a resolver lo que en derecho corresponda, notifíquese por edicto judicial el contenido del auto de fecha 22 de junio del año 2022 al contribuyente Cerra Cesar Osvaldo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 129 del Código Procesal Penal, el que se publicará en el Boletín Oficial de ésta Provincia de Buenos Aires, librando el oficio de estilo. Recepcionada la constancia de publicación, vuelva a despacho. Proveo como Juez subrogante. "Proveo como Juez subrogante permanente. (Fdo.) Jorge Martínez Mollard-Juez". Facio Matias Andres, Secretario.-

sep. 22 v. sep. 28

POR 5 DÍAS - En mi carácter de Secretario del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores, sito en calle Ingeniero Quadri N° 242 de ésta ciudad de Dolores, interinamente a cargo del Dr. Jorge Agustín Martínez Mollard, en Causa N° DL-1141-2022, Interno N° C-745 caratulada "GARCIA JOHANA ESTEFANIA s/Control de Legalidad -ARBA- Cod. Fiscal", Secretaría Única a mi cargo, a efectos de solicitarle que por donde corresponda se proceda a publicar edicto por el término de cinco (5) días a fin de notificar al representante de la Empresa Garcia Johana Estefania, la resolución dictada que a continuación se transcribe en su parte dispositiva esencial: Dolores, 18 de septiembre del año 2023.- Autos y Vistos: Para resolver en la presente causa 1141/2022 int. C 745 caratulada Garcia Johana Estefania Infracción al art. 82 Título X del C.F. s/Control de Legalidad; Y Considerando: Que en fecha 5 de septiembre del año 2022 se eleva la presente causa a la Excma. Cámara a los efectos de que proceda a sortear el Juzgado Correccional que corresponda para que de acuerdo a lo establecido en el art. 89 del C.F. deberá expedirse sobre la legalidad del procedimiento llevado a cabo. Con lo cual paso a analizar el iter procedimental de la presente causa. A fs. 3 obra acta de comprobación labrada el día 14 de junio del año 2019, en Ruta 2 vial de San Borombón en la cual consta que fue interceptado un vehículo marca Mercedes Benz, Modelo 710 dominio DMF461 el cual era conducido por Toledo, Miguel Angel y solicitada a éste la documentación respaldatoria de la mercadería transportada, exhibió remitos Tipo "R" N° 0001-00000081, 0001-00000080, 0001-00000079, 0001-00000078, 0001-00000077, 0001-00000076 de la firma Johanna Stefania Garcia sin consignar fecha y con CAI vencido, encuadrando tal conducta en lo dispuesto por el artículo 82 primer párrafo del C.F. y modificatorias reglamentado por Resolución Normativa N° 26/11, por cuanto infringe lo dispuesto en la Resolución General N° 1415/03 de la AFIP y mod. en su artículo 27, a las que remite la Pcia de Bs. As. a través del artículo 621 de la D.N Serie "B" 1/2004 y modif. Asimismo manifestó estar transportando mercadería propiedad de Garcia Johana Stefania; designando como depositario de la mercadería - consistiendo en la misma en 6000 unidades de productos alimenticios varios. El acta labrada cumple con los requisitos exigidos por el art. 85 del Código Fiscal, desde que en la misma se detallan los hechos detectados, la norma prima facie infringida, la medida preventiva dispuesta, la citación al propietario poseedor tenedor o transportista a una audiencia para que efectúen las manifestaciones que hagan a sus derechos (art. 85 del Código Fiscal). Por providencia 5918/2021 obrante a fs. 11 y vta., ARBA emplazó nuevamente y por el plazo de cinco día al contribuyente a fin que realice su descargo. Decisión que fue debidamente notificada conforme surge a fs. 12. En fecha 07/03/2022, se dicta disposición sancionatoria, mediante la cual se sanciona al contribuyente Johanna Stefania Garcia, por la comisión de la infracción tipificada en el art. 82 del Título X, del C.F., toda vez que se constató el transporte de bienes, sin la documentación respaldatoria válida, infringiéndose las disposiciones contenidas en la Resolución General 1415/03 de la AFIP y modificatorias, en su artículo 27, a las que se remite la Provincia de Buenos Aires Mediante el artículo 621 de la Disposición Normativa Serie "B" N° 01/2004. (ver. fs. 18/22) Dicha disposición sancionatoria tal como luce a fs. 24 de la presente causa fue notificada Garcia, Johanna Stefania, conforme lo dispone artículo 162 inc. b) del Código Fiscal, no habiéndose interpuesto contra la Disposición Sancionatoria, recurso de apelación alguno. De todo lo actuado y del raconto efectuado, el Suscripto no advierte irregularidad procedimental alguna, ni vicio que genere la ilegalidad de la sanción impuesta, Resuelvo: I.- Remitir la

presente causa a A.R.B.A. (Agencia de Recaudación Provincia de Buenos Aires) toda vez que se ha efectuado el análisis sobre la legalidad requerido por el art. 89 del C.F. y no se ha observado irregularidad procedimental alguna. II.- Comuníquese a la Excm. Cámara de Apelaciones y Garantías Deptal. III.- A fin de poner en conocimiento a la contribuyente la presente y atento el resultado de la anterior notificación; Notifíquese por Edicto de conformidad con lo dispuesto en el artículo 129 del Código Procesal Penal, el que se publicará en el Boletín Oficial de ésta Provincia de Buenos Aires, librando el oficio de estilo y también al representante de la Fiscalía de Estado. Recepcionada la constancia de publicación, vuelva a despacho. Proveo como Juez subrogante." Jorge Martínez Mollard - Juez Ante mí Matias Andres Facio, Secretario".

sep. 22 v. sep. 28

POR 5 DÍAS - En mi carácter de Secretario del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores, sito en calle Ingeniero Quadri N° 242 de ésta ciudad de Dolores, interinamente a cargo del Dr. Jorge Agustín Martínez Mollard, en causa N° 931-20, interno N°2722 caratulada "Abraham Agustin y Funes Matias Oscar s/Amenazas en Concurso Real con Atentado a la Autoridad (art. 149 bis, 237 y 55 del C.P.) en Ostende", Secretaría Única a cargo de la Dra. Inés Lamacchia, a efectos de solicitarle que por donde corresponda se proceda a publicar edicto por el término de cinco (5) días a fin de notificar a FUNES MATIAS OSCAR, titular del DNI 36842511, la resolución dictada en la presente que a continuación se transcribe en su parte dispositiva esencial: "Dolores, 14 de abril de 2023. Autos y Vistos:... Y Considerando:... Por todo ello, Resuelvo: I.- Declarar extinguida la acción penal, en ésta causa N° -931-20 Interno N° 2722 caratulada "Abraham Agustin y Funes Matias Oscar s/Amenazas en Concurso Real con Atentado a la Autoridad (art. 149 Bis, 237 y 55 del C.P.) en Ostende" al haber operado la prescripción de la misma, correspondiendo sobreseer en forma total al co-imputado Funes Matias Oscar de nacionalidad argentina DNI 36842511, nacido el 15/04/2001 en Ostende hijo de Benito Funes y de Claudia Villarreal con último domicilio conocido en la calle 75 N° 982 entre Av. XII y 9 de San Clemente del Tuyú encontrándose, registrado bajo Prontuario Provincial N° 1355982 Seccion A.P. en orden al delito de Atentado a la autoridad, previsto y sancionado por el artículo 237 del C.P., por el que fuera elevada los juicio, sin costas, al haber transcurrido los plazos que establecen los arts. 59, 62 y 67 4° párrafo del C.P. y arts. 323 inc. 1°, 324 y ctes del C.P.P.). II.- Respecto del co-imputado Abraham, Estese al vencimiento del plazo de la suspensión de juicio a prueba que fuera otorgada en fecha 20 de octubre del año 2022. III.- Regístrese - Notifíquese al representante del Ministerio Público Fiscal y al Defensor Oficial de manera electrónica a sus efectos. Una vez que la presente adquiera firmeza, practíquense las comunicaciones de ley a los organismos registrables, poniendo conocimiento lo resuelto a la Sección Antecedentes del Ministerio de Seguridad Bonaerense, al Registro Nacional de Reincidencia y a la SGA Departamental a los fines de dar cumplimiento con lo dispuesto por el artículo 22 del Acuerdo 2840 S.C.B.A. Proveo como Juez subrogante permanente. (Fdo). Jorge Agustín Martínez Mollard-Juez subrogante permanente." Ante mí: (Fdo) Matias Andres Facio, Secretario.

sep. 22 v. sep. 28

POR 5 DÍAS - En mi carácter de Secretario del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores, sito en calle Ingeniero Quadri N° 242 de ésta ciudad de Dolores, interinamente a cargo del Dr. Jorge Agustín Martínez Mollard, en causa N° 930-20, interno N° 2728 caratulada "Zamora Daniel Ezequiel s/Hurto (art. 162 C.P.) a Pamela Giselle Villalba en General Conesa", Secretaría Única a mi cargo, a efectos de solicitarle que por donde corresponda se proceda a publicar edicto por el término de cinco (5) días a fin de notificar a ZAMORA DANIEL EZEQUIEL, titular del DNI 31.024.122, la resolución dictada en la presente que a continuación se transcribe en su parte dispositiva esencial: "Dolores, 28 de junio de 2023. - Autos y Vistos:...; y Considerando:... por todo lo expuesto, Resuelvo: I.- Declarar la extinción de la acción penal en la presente causa N° 930-20 correspondiendo sobreseer en forma total al imputado Zamora Daniel Ezequiel resulta ser de nacionalidad: argentina DNI 31.024.122, nacido el 04/10/1984 en Dolores hijo de Claudio Manuel Zamora y de Marta Ofelia Montenegro con último domicilio conocido en la Calle Avenida 6 e/8 y 9 de la localidad de San Clemente del Tuyú, por el delito de hurto previsto y reprimido en el 162 del C.P. por el que fuera elevada a juicio, sin costas. (art.76 bis y ter del Código Penal y art. 323, 530 y concordantes del C.P.P.).- II.- Regístrese - Notifíquese al Ministerio Público Fiscal y a la Defensa oficial en forma electrónica. A fin de notificar al imputado, líbrese el oficio de estilo con transcripción de la parte resolutive. Una vez firme, cúmplase con las comunicaciones de ley y póngase en conocimiento de la Delegación del Patronato de Liberados Bonaerense de intervención. Oportunamente, Archívese. Proveo como Juez subrogante permanente. (Fdo.) Jorge Agustín Martínez Mollard-Juez Subrogante permanente. Ante mí (Fdo.) Matias Andres Facio Secretario Juzgado Correccional N° 3 Depto. Dolores.- Facio Matias Andres, Secretario.

sep. 22 v. sep. 28

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Dto. Judicial La Plata, a cargo del Dr. Juan José de Oliveira, Secretaría Única a cargo de los Dres. María Fernanda Pelusso, Nicolás Juan Fariña y Daniel Andrés Galipó, sito en la calle 13 entre 47 y 48 -Palacio de Justicia- de la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, comunica por el término de cinco días que en los autos caratulados "Mesa Vanesa Mariana s/Quiebra (Pequeña).- Expte. N° 136462, con fecha 5 de setiembre de 2023 se ha decretado la quiebra de VANESA MARIANA MESA, DNI 28.483.453, con domicilio real en calle 44 N° 1645 esquina 28 de La Plata, y electrónico en la casilla 20322247231@notificaciones.scba.gov.ar, la que se encuentra consentida. La Sindicatura interviniente es la Cdra. Angélica Patricia Sifas, con domicilio constituido en calle 9 N° 665 8° B de La Plata y domicilio electrónico en 27142500588@cce.notificaciones, teléfono de contacto (0221) 483-9694, oficina abierta al público los días hábiles de 9:00 a 13:00 y de 15:00 a 19:00 horas, en forma presencial o como medio alternativo a través de un mail a la casilla estudiosiafas@gmail.com, la que se efectuará con las formalidades de ley del mecanismo tradicional (presencial). En ambos casos se deberá abonar el arancel verificadorio del art. 32 LCQ (podrá efectuarse por transferencia bancaria a la cuenta de titularidad de: Angélica Patricia Sifas, Banco de la Provincia de Buenos Aires, cuenta 2000-553107/1, CBU 014099980320055310711). Se ordenó a la fallida y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquél así como toda documentación de carácter contable (art. 88 incs. 3° y 4° LCQ). Hágase saber la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán considerados ineficaces conforme los términos del art. 88 inc. 5° de la ley 24.522. Se fijó hasta el día 30 de octubre de 2023, a fin que los acreedores presenten a la Sra. Síndico los títulos justificativos de sus créditos en la forma indicada en los arts. 88 y 200 de la LCQ; hasta el día 13 de noviembre de 2023 para la impugnación en los términos de los arts. 34 y 200 LCQ; hasta el día 14 de diciembre de 2023 para la presentación por la Sra. Síndico de los informes individuales del art. 35 y 200 LCQ; el día 28 de diciembre de 2023

como fecha límite para el dictado de la resolución el art. 36 de la Ley de Concursos y Quiebras (art. 200 ley cit.); hasta el día 26 del mes de febrero de 2024 para la presentación por el Sr. Síndico del informe general del art. 39 y 200 LCQ; entre el 27 de febrero de 2024 y el día 12 de marzo de 2024 a los efectos previstos en el art. 40 LCQ, y hasta el día 23 de abril de 2024 en los términos del art. 117 LCQ. La Plata, 19 de setiembre de 2023. Daniel A. Galipo, Secretario. El presente edicto deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial, sin previo pago y sin perjuicio de su oportuno reclamo y consideración y de asignarse los fondos cuando los hubiere (arts. 89, 273 inc. 8º L.C.Q.), bajo apercibimiento en caso de negativa de proveer S.S. lo que en derecho estime corresponder (arts. 274, 278 LCQ; 34 inc. 5º C.P.C.C.). La Plata, 19 de setiembre de 2023.

sep. 22 v. sep. 28

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Dto. Judicial La Plata, a cargo del Dr. Juan José de Oliveira, Secretaría Única a cargo de los Dres. María Fernanda Pelusso, Nicolás Juan Fariña y Daniel Andrés Galipó, sito en la calle 13 entre 47 y 48 -Palacio de Justicia- de la ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, comunica por el término de cinco días que en los autos caratulados "Monzon Valeria Silvina s/Quiebra (Pequeña). - expte. N° 136917, con fecha 5 de setiembre de 2023 se ha decretado la quiebra de VALERIA SILVINA MONZON, DNI 36.820.570, con domicilio real en calle 34 N° 2906 de la ciudad de La Plata y electrónico en la casilla 20332627466@notificaciones.scba.gov.ar, la que se encuentra consentida. La sindicatura interviniente es el Cdr. Mariano Dacal, con domicilio constituido en calle 6 N° 1197 de La Plata, domicilio electrónico en 20236152279@cce.notificaciones, teléfonos de contacto (0221) 6600594/(0221) 15-463-1409, oficina abierta al público los días hábiles de 9:00 a 13:00 y de 15:00 a 19:00 horas, en forma presencial o como medio alternativo a través de un mail a la casilla: guidobergaglio14@gmail.com., la que se efectuará con las formalidades de Ley del mecanismo tradicional (presencial). En ambos casos se deberá abonar el arancel verificadorio del art. 32 LCQ (podrá efectuarse por transferencia bancaria a la cuenta de titularidad de: Guido Bergaglio, Banco de la Provincia de Buenos Aires, cuenta C/A: 2000-764795/6, CBU 0140999803200076479563). Se ordenó a la fallida y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquélla así como toda documentación de carácter contable (art. 88 incs. 3º y 4º LCQ). Hágase saber la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán considerados ineficaces conforme los términos del art. 88 inc. 5º de la Ley 24.522. Se fijó hasta el día 30 de octubre de 2023, a fin que los acreedores presenten al Sr. Síndico los títulos justificativos de sus créditos en la forma indicada en los arts. 88 y 200 de la LCQ; hasta el día 13 de noviembre de 2023 para la impugnación en los términos de los arts. 34 y 200 LCQ; hasta el día 14 de diciembre de 2023 para la presentación por el Sr. Síndico de los informes individuales del art. 35 y 200 LCQ; el día 28 de diciembre de 2023 como fecha límite para el dictado de la resolución el art. 36 de la Ley de Concursos y Quiebras (art. 200 Ley cit.); hasta el día 26 del mes de febrero de 2024 para la presentación por el Sr. Síndico del informe general del art. 39 y 200 LCQ; entre el 27 de febrero de 2024 y el día 12 de marzo de 2024 a los efectos previstos en el art. 40 LCQ, y hasta el día 23 de abril de 2024 en los términos del art. 117 LCQ. La Plata, 19 de setiembre de 2023. Daniel A. Galipo, Secretario.

sep. 22 v. sep. 28

POR 5 DÍAS - Por disposición de S.S., Dr. Daniel Alberto Leppén, Juez del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Morón, en causa N° 3.556 y su acollorada N° 3.579 seguida a JUAN JOSÉ OLIVA por el delito de Desobediencia, del registro de esta Secretaría Única, cítese y emplácese al nombrado Oliva, apodado "Pato", argentino, de 20 años de edad, soltero, nacido el día 28 de abril de 2003 en la localidad y partido de Merlo, provincia de Buenos Aires, con último domicilio en la calle La Gaceta N° 2068 de la localidad y partido de Merlo, DNI N° 47.280.672, hijo de Marcelo Oliva y de Catalina Maceo, mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la publicación, a este Juzgado sito en la calle Almirante Brown, edificio penal, cuarto piso, sector "k" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarada Rebelde y ordenar su comparendo (art. 129 y 304 del C.P.P.).- Como recaudo legal, se transcribe el auto que ordena el libramiento del presente: " I.- Por recibida la contestación de vista presentada por la Sra. Agente Fiscal, se tiene presente. II.- Toda vez que se desconoce el paradero del imputado de autos, cítese y emplácese mediante edictos, a publicarse en el Boletín Oficial de esta Provincia, a Juan José Oliva por el término de cinco (5) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a regularizar su situación procesal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo (art. 129 y 304 del C.P.P.)."- Fdo. Daniel Alberto Leppén. Juez.-

sep. 22 v. sep. 28

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a Sr. Fausto Gabriel Arámbulo domiciliado en calle Pringles N° 1187 de Mar del Plata, víctima en causa N° 19148 seguida a LEGUIZAMÓN LUIS ALBERTO por el delito de Portación Ilegal de Arma de Guerra la resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 19 de septiembre de 2023.- Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancian las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Publico Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener

actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...".- En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.-Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado.-".- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución.- A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 19 de septiembre de 2023.- Autos y Vistos: ... En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso".- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.- Lopez Castela Macarena, Auxiliar Letrado.

sep. 22 v. sep. 28

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a VALENTINO DIMASI, con último domicilio conocido en calle 21 e/18 y 20 N° 676 de Balcarce, en causa N° 19023 seguida a Iburguengoitia Andrada Franco Agustín por el delito de encubrimiento hurto la resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 7 de julio de 2023.- Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15.232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...".- En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.-Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 8:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado.-". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución.- A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 19 de septiembre de 2023.- Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso".- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.- Sanchez Diego Emiliano, Auxiliar Letrado.-

sep. 22 v. sep. 28

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Antonio M. Balicki, cita y emplaza a ALTAMIRANDA BRIAN ALEJANDRO, cuyos datos filiatorios resultan ser: argentina, DNI 40833560, hijo de Natalia Azucena Mencia, y de Martin Nestor, Nivel de Educación, último domicilio sito en real: Calle San Pedro N° 194 Unión Ferroviaria Barrio Santa Angela, para que en el término de cinco (5) días, comparezca el nombrado por ante este juzgado, a fin de estar a derecho en la causa 07-01-000683-18, registro interno N° 5276, seguida a Altamiranda Brian Alejandro, en orden al delito de Encubrimiento Calificado cuya resolución se transcribe: "///mas de Zamora, 19 de septiembre de 2.023... II.- Atento a lo manifestado por la Defensa Técnica, líbrese edicto, para que en el término de cinco (5) días, comparezca Altamiranda Brian Alejandro por ante este juzgado, a fin de estar a derecho en el marco de las presentes actuaciones. Fdo. Dr. Antonio M. Balicki, Juez en lo Correccional". Micheletti Emiliano Alejandro. Secretario.

sep. 22 v. sep. 28

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular P.D.S. a Cargo del Juzgado Correccional N° 3 del Departamneto Judicial de Lomas De Zamora, Dr. Carlos Esteban Gualtieri, cita y emplaza a CARLOS JAVIER JUAREZ, por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 3751-1100 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-

lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 2866-C seguida al nombrado en orden a la Infracción Ley 10.973: Martilleros y Corredores Públicos, cuya resolución infra se transcribe: "///field, Y Vistos: Esta causa N° 2866-C del registro de este Juzgado caratulada "Juarez Carlos Javier s/Infracción Ley 10.973: Martilleros y Corredores Públicos" y Considerando: Lo informado por la Seccional Policial respecto de los domicilios del infractor Carlos Javier Juarez y lo manifestado por el Defensor Oficial Luciano Augusto Noli en el escrito electrónico de fecha 19 de septiembre de 2023 y de acuerdo a las constancias obrantes en autos se desprende que: Con los elementos colectados y habiendo el infractor Carlos Javier Juarez constituido domicilio en la calle Enrique Santamarina N° 400 y en la calle Guemes N° 436 ambos de Esteban Echeverría, ausentándose de los mismos sin haber tomado el recaudo de anotar su alejamiento del mismo al órgano jurisdiccional o en su defecto a su Defensor Oficial.- No obstante lo expresado precedentemente, el Suscripto, previo dar cumplimiento con lo ordenado en el artículo 303 y siguientes y con el fin de resguardar el debido proceso y demás garantías constitucionales y tal como lo viene sosteniendo nuestro doctrinario Jorge Claria Olmedo que : "...El Tribunal debe agotar los medios legales que para conseguir la intervención del imputado: si no lo consigue lo declarará rebelde o contumaz, cualquiera la causa de la ausencia: incomparecencia, ocultación o fuga..." (Tratado de Derecho Procesal Penal TºII, Pag. 91 Ed. Córdoba) Es mi criterio previo a la declaración de rebeldía, librar edictos a los efectos de publicarlos en el Boletín Oficial por el término de Ley (art. 129 del Código de Procedimiento Penal) en base a lo expuesto es que: Resuelvo: 1) Citar a Carlos Javier Juarez por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de cinco (5) días y en la forma establecida en el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto líbrese oficio, debiendo presentarse el nombrado dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se le declarará su rebeldía (art. 303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal). 2) Suspender los términos del plazo de citación a juicio hasta que se obtenga el resultado de los edictos publicados.- Notifíquese. Firmado: Carlos Esteban Gualtieri, Juez. P.D.S. Ante mí: Leandro AVECILLA, Auxiliar Letrado.". Banfield.- AVECILLA Leandro Emilio, Auxiliar Letrado.

sep. 22 v. sep. 28

POR 5 DÍAS - Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° Dos de Azul, Secretaría Única, hace saber que en los autos caratulados: "Newbery Esteban Eliseo s/Quiebra (Pequeña)" expediente 53640, de trámite ante el Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Azul, con fecha 23/08/2023 se ha decretado la quiebra de ESTEBAN ELISEO NEWBERY, DNI 41925401, con domicilio en calle Cristobal Colón N° 76 de la localidad de Tapalqué, provincia de Buenos Aires. Los acreedores podrán presentar sus pedidos de verificación ante el Síndico, C.P.N. Gabriela Raquel Weisburd con domicilio de calle Belgrano 530 de la ciudad de Azul, hasta el día 2 de abril de 2024 y formular la observaciones previstas en el art. 200 in fine LCQ hasta el 16 de abril de 2024. El fallido y los terceros deberán entregar al síndico los bienes y documentación que obren en su poder. Prohíbese hacer pagos al fallido bajo apercibimiento de considerárselos ineficaces. Jaramillo Manuel Ignacio, Auxiliar Letrado.-

sep. 22 v. sep. 28

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular a Cargo P.D.S. del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora Dr. Carlos Gualtieri notifica a ULISES DAVID VALLEJOS, en la causa N° 07-01-1986-19 (N° interno 7350) seguida al nombrado en orden al delito de Hurto, Violación de Domicilio de trámite por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), cuya resolución infra se transcribe: "///field, 1 de septiembre de 2023. Autos y Vistos: Para resolver en la presente causa N° 07-01-1986-19 (N° interno 7350) seguida a Vallejos Ulises David por el delito de Hurto y Violación de Domicilio y Considerando: Que habiendo transcurrido el término por el cual se concediera el instituto de Suspensión del Juicio a Prueba y, no habiéndose informado incumplimiento alguno de las obligaciones oportunamente impuestas por quien tenía el control de las mismas, en conformidad con el dictamen expresado por el Sr. Fiscal de Juicio interviniente, es que corresponde declarar la extinción de la acción penal (art. 76ter del C.P.). Por todo lo expuesto es que, Resuelvo: I.- Declarar la extinción de la acción penal de la presente causa N° 07-01-1986-19 (N° interno 7350) respecto a Vallejos Ulises David a quien se le imputara los delitos de hurto y violación de domicilio hecho presuntamente ocurrido el día 10 de marzo de 2019 en el partido de Ezeiza. (Artículo 76 ter del C.P.). II.- Sobreseer al encartado Ulises David Vallejos, titular de DNI N° 47.628.842, de nacionalidad argentino, soltero, nacido el día 29/12/2000 en Ezeiza, hijo de Atanacio Vallejos y de Ana María Luna, domiciliado en calle 116 y 16 N° 1603 del Barrio Primavera de Berazategui, anotado en Registro Nacional de Reincidencia bajo el N° O3882275, y en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad provincial bajo el N° 1553438 AP., en virtud de lo resuelto en el acápite I. (Artículo 341 del Ceremonial). Regístrese, Notifíquese, comuníquese y archívese. Fdo: Carlos Gualtieri, Juez a cargo P.D.S. Ante mí: Leandro AVECILLA, Auxiliar Letrado.". Banfield, 19 de septiembre de 2023.- AVECILLA Leandro Emilio. Auxiliar Letrado.

sep. 22 v. sep. 28

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 17 del Departamento Judicial de La Plata a cargo de la Dra. Sandra Nilda Grahl, Secretaría Única a cargo de las Dras. Silvana Karina Noel y Romina Dellapittima sito en la calle 13 N° 688 1/2 de la ciudad de La Plata, provincia de Buenos Aires, comunica por el término de cinco días que en los autos caratulados "Molina Carla Maria Jose s/Quiebra (Pequeña)", con fecha 30 de agosto de 2023 se ha decretado la quiebra de MOLINA CARLA MARIA JOSE, DNI 36995398 con domicilio en la calle 27 e/75 y 76 N° 2118 de La Plata la que se encuentra consentida y firme. La Sindicatura interviniente es el Cdr. Marcelo Damián Pobersnik con domicilio constituido en la calle 66 N° 1065 de la ciudad de La Plata abierta al público los días hábiles lunes a viernes de 9:00 a 13:00 horas, y de 15 a 18 horas, debiendo solicitar turno previamente al teléfono de contacto el 011 6568 4479 o en su caso podrá realizar la verificación enviando sus demandas, con la documentación respaldatoria debidamente escaneada en formato pdf -de acuerdo a las normas y características de las presentaciones electrónicas implementadas por la SCJBA- junto con el comprobante de pago del arancel (art. 32 de LCQ), al correo electrónico marcelo.pobersnik@gmail. Se ordenó a la fallida y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquel, así como toda documentación de carácter contable (art. 88 incs. 3º y 4º LCQ). Hágase saber la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán considerados ineficaces conforme los términos del art. 88 inc. 5º de la Ley 24.522. Se fijó hasta el día 17 de noviembre de 2023, a fin que los acreedores presenten al Sr. Síndico los títulos justificativos de sus créditos en la forma indicada en los arts. 88 y 200 de la

LCQ; hasta el día 4 de diciembre de 2023 para la impugnación en los términos del art 200 LCQ; hasta el día 5 de febrero de 2024 para la presentación por el Sr. Síndico de los informes individuales del art. 35 y 200 LCQ; el día 21 de febrero de 2024 como fecha límite para el dictado de la resolución el art. 36 de la Ley de Concursos y Quiebras (art. 200 ley cit.); hasta el día 20 de marzo de 2024 para la presentación por el Sr. Síndico del informe general del art. 39 y 200 LCQ; el 5 de abril de 2024 como fecha límite a los efectos previstos en el art. 40 de la Ley de Concursos y Quiebras y hasta el día 6 de mayo de 2024 en los términos del art. 117 LCQ. La Plata.- Dra. Romina Dellapittima, Secretaria.-

sep. 22 v. sep. 28

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 2, Secretaría única, de Mercedes (B), en los autos caratulados "GRUCCI Y ROMERO MERCEDES BEATRIZ c/Sosa Pedro s/Cambio de Nombre" N° 18450, Mercedes, 13 de septiembre de 2023. Puliti Nicolas, Auxiliar Letrado.

1º v. sep. 22

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 1 del Departamento Judicial de Morón, pcia. de Buenos Aires, a cargo de la Dra. Elsa Margarita Iglesias, Secretaría Única, en los autos caratulados "Staurino Barger Pedro Luis y Otro/a s/Adopción. Acciones Vinculadas" N° MO-29559-2019, cita y emplaza al Sr. CARLOS STAURINO para que en el término de 10 (diez) días se presente ante el Juzgado.-

1º v. sep. 22

POR 1 DÍA - Juz. C. y C. 8 de Mercedes a cargo Dra. Fernández Del Tejo Juez Sec. Única ha ordenado en "Guerrera Costa Daniel Humberto s/Autorización Expte. 97073" la publicación una vez por mes en el lapso de 2 meses a los fines de que en el término de 15 días hábiles desde la última publicación formulen oposición los interesados con relación al cambio de pronombre Dano solicitado por GUERRERA COSTA DANIEL HUMBERTO. Zunino Agustina, Secretario.

1º v. sep. 22

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 1 a cargo de Arriagada Fabio Isaac Magistrado Suplente, en autos "Alao Florencia Gisele s/Cambio de Nombre" N° 38212 cita a toda persona que se crea con derecho a formular oposición dentro del plazo de quince días hábiles contados desde la última publicación, respecto del cambio de apellido de MAISLÍN FELIPE, DNI N° 52.623.111 por Alao Felipe respectivamente. Mercedes, 5 de junio de 2023.-(...) Atento lo dispuesto en el art. 70 del CPCC, publíquese el presente pedido de cambio de apellido en el Boletín Oficial una vez por mes, en el lapso de dos meses. Olmos Maria Emilia. Auxiliar Letrado.-

1º v. sep. 22

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Pergamino, ordena publíquense edictos en el Boletín Oficial una vez por mes en el lapso de dos (2) meses, solicitando el cambio de nombre por el siguiente: JOAQUÍN EZEQUIEL SZYDLOWSKI HADDAD, DNI 52.419.230 y JULIETA EMILY SZYDLOWSKI HADDAD, DNI 54.605.252. Pergamino, septiembre de 2023.- Gonzalez Ana Claudia. Auxiliar Letrado.

1º v. sep. 22

POR 1 DÍA - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 de Quilmes, cita y emplaza a SARLI ANIELLO, a fin de que comparezca a tomar la intervención que le corresponda, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 26 de la Ley 14394. Quilmes.

2º v. sep. 22

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 8 del Departamento Judicial de La Matanza a Cargo del Dr. Juan José Doré, Secretaría Única, sito en la calle Jujuy esquina Colombia de San Justo, La Matanza, en los autos caratulados "Serrano Kirchofj Mauricio Ezequiel y Otro/a s/Cambio de nombre", Expediente LM N° 26317/2018, atento lo dispuesto por el Art. 17 de la Ley 18248, publíquense edictos por una vez y durante dos meses en el Boletín Oficial de la Provincia de Bs. As., dejándose constancia que se le cambiará el nombre al menor JACOB IAN SERRANO por el de Sheico Ian Serrano y para que los interesados puedan oponerse dentro del plazo de dicha Ley. Dra. Andrea V. Kolek, Secretaria.

2º v. sep. 22

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia No. 8 de Lomas de Zamora, sito en Larroque y Camino Negro, 3 Piso, Banfield, a cargo del Dr. Carlos Alberto Dupont, Secretaría Dra. Paula Rinzivillo, notifica la resolución, dictada en los autos "Concha Ariel Alberto y Otros s/Cambio de Nombre", Expediente N° LZ-43225-2022: "Banfield, 29 de marzo de 2023. Por presentados partes y constituídos el domicilio. En atención a la naturaleza de la presente, no corresponde la apertura de la etapa previa, radicándose por ende, la causa ante el Juzgado. (Art. 838 del C.P.C.). De la acción que se deduce y en conformidad con lo previsto por el Art. 69 Inc. "C" CCyC, esta acción tramitará según las normas del proceso sumarísimo. Hágase saber a los sres. CONCHA ARIEL ALBERTO y la sra. FERNANDEZ BOAN NOELIA FERNANDA que respecto del menor Fernandez Concha Lorenzo, una vez dictada la correspondiente sentencia en los presentes obrados, deberán arbitrar los medios idóneos a fin de efectuar la respectiva inscripción de la misma en el pertinente registro a efectos de modificar el apellido del menor a quien se hace referencia Conforme a lo dispuesto en el Art. 70 del C.C y C librense edictos a fin de ser publicados en el Boletín Oficial una vez por mes, por el lapso de dos meses (Art. 70 CCyC). Librese oficio al Registro de las Personas y al Registro de la Propiedad Inmueble a fin de que informen si sobre Ariel Alberto Concha, DNI N° 34.987.452, Sabrina Soledad Concha, DNI N° 32.133.681, Gabriela Ivana Concha, DNI N° 45.221.572, Lauro Alberto Concha, DNI N° 17.347.402, se registra medidas precautorias existentes sobre la interesada, en caso afirmativo se deberá informar los orígenes de las mismas (art. 70 C.C. y C.) Librese oficio al Registro Nacional de Reincidencia a fin solicitar el correspondiente certificado de Antecedentes Penales. Téngase presente la prueba documental. Téngase por cumplido con el Bono Ley 8480, el anticipo previsional, la tasa de justicia y su bono contribución. Con el resultado de los oficios ordenados ut-supra, dese vista al Ministerio Público Fiscal. Dr. Carlos Alberto Dupont, Juez. Lomas de Zamora, 18 de agosto de 2023.

2º v. sep. 22

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia Nro. 1, sito en calle Roca Nro. 535 del Dpto. Judicial de Trenque Lauquen, a cargo de la Dra. María Florencia Marchesi Matteazzi, Jueza en los autos: "Jaime Priscila Soledad s/Cambio de nombre", Expte. N° TL-2588-2022, ha dispuesto publicar el pedido de cambio de nombre respecto de JAIME PRISCILA SOLEDAD, DNI N° 43983736, domiciliada en calle J. Gemesio Nro. 232 de la ciudad de América (Bs. As.), en los términos del Art. 70 del CCyC, para que los que se consideren con derecho formulen oposición dentro de los quince días hábiles, computados desde la última publicación. Trenque Lauquen, 16 de agosto de 2023. Se informa que Jaime Priscila Soledad cuenta con beneficio de litigar sin gastos.

2° v. sep. 22

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 2 del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza a quien se considere con derecho a formular oposición, en el término de quince días hábiles, al cambio de nombre de la Sra. CASASOLA PILAR, DNI 41.746.231, en los autos caratulados, "Casasola Pilar c/Casasola Alberto Oscar s/Cambio de Nombre". La Plata, agosto de 2023.

2° v. sep. 22

POR 1 DÍA - Juzgado Civil y Comercial N° 7 de San Isidro cita a BENNO HERMANN KURT GÖTTSCHE para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de declarar su Fallecimiento Presunto. Arts. 24 y ss. Ley 14.394. San Isidro, junio de 2023.

4° v. sep. 22

▲ EDICTOS SUCESORIOS

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERNESTO TIVEROVSKY. Bahía Blanca, septiembre de 2023. María Verónica Santeccchia. Auxiliar Letrada.

sep. 20 v. sep. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ERASMO LUIS CONTRERAS INOSTROZA y/o ERASMO LUIS CONTRERAS y CRISILA PINO, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 15 de septiembre de 2023.

sep. 20 v. sep. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores MARCELINO BENEDICTI y BLANCA MARURI. Bahía Blanca, septiembre de 2023.

sep. 20 v. sep. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única, localidad de Bahía Blanca cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GORJON LUCIANO y CASTILLO DE GORJON ROSA. Bahía Blanca, septiembre de 2023.

sep. 20 v. sep. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FILOMENA PLACIDA ALVAREZ.

sep. 20 v. sep. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GOMEZ MARÍA ESTHER y SIMONATO RODOLFO JUAN. Pergamino, septiembre de 2023.

sep. 20 v. sep. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BORDONE EDUARDO HECTOR, DNI M 4.148.926 y de PRECIADO GLADYS ESTHER, DNI F 3.209.972. Tres Arroyos, 14 de septiembre de 2023. Dra. Mariana C. Druetta. Secretaría.

sep. 20 v. sep. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial de Primera Instancia N° 7 de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MORA DANIELA, DNI 5.071.705. Quilmes.

sep. 20 v. sep. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CLEMENTINA DE JESÚS MANSILLA y SISTO ANTONIO YBAÑEZ. Quilmes, 13 de septiembre de 2023.

sep. 20 v. sep. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Maipú, Departamento Judicial de Dolores cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ETCHEVERRIA HORACIO RUFINO. Maipú, 15 de septiembre de 2023.

sep. 20 v. sep. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ZULMA HEBE BERTUCCI, DNI 3.792.061; LUIS VICENTE GOMEZ, DNI 4.666.850 y GLADYS PATRICIA GOMEZ, DNI 17.542.752. Quilmes, septiembre de 2023.

sep. 20 v. sep. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Lomas de Zamora citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por RIFICE ROBERTO HUGO, DNI 12.485.006, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 734 del CPCC). Lomas de Zamora, 11 de septiembre de 2023. Rosana E. Albrecht. Auxiliar Letrada.

sep. 20 v. sep. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante MONTELEONE ANTONIO JUAN, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 734 del CPCC). Lomas de Zamora, 14 de septiembre del año 2023.

sep. 20 v. sep. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ZUFRIATEGUI MARTA SUSANA. La Plata, septiembre de 2023. María Celina Castro. Secretaría.

sep. 20 v. sep. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Arenales cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de "CALDERONE LUCIA LIDIA s/Sucesión Ab- Intestato". General Arenales, septiembre de 2023.

sep. 20 v. sep. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Arenales cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por JUAN CARLOS IHAROUR, para que lo acrediten. General Arenales, 14 de septiembre de 2023.

sep. 20 v. sep. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Arenales. Secretaría Única del Departamento Judicial Junín cita y emplaza por treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ELIDA PASCUCCI. General Arenales. septiembre de 2023.

sep. 20 v. sep. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BUSACHELLI ANGELICA VIOLETA. Bahía Blanca, 15 de septiembre de 2023. Jorgelina A. Elosegui. Secretaria.

sep. 20 v. sep. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús a cargo del Dr. Oyhanart Guillermo A., Secretaria Única cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ROGELIO OSCAR MEDINA, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Lanús, 15 de septiembre de 2023.

sep. 20 v. sep. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 (EX JCC N°1) de Lanús cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de EDUARDO DANIEL GARCIA y de JOSE RICARDO GARCIA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Partido de Avellaneda, septiembre de 2023.

sep. 20 v. sep. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA ELENA VELAZQUEZ. Bahía Blanca, 14 de septiembre de 2023. Silvia Andrea Bonifazi. Secretaria.

sep. 20 v. sep. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3 de Bahía Blanca, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARISA CONCEPCION BASILE. Bahía Blanca, 15 de septiembre de 2023.

sep. 20 v. sep. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de Capitán Sarmiento, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por (30) días a herederos y acreedores de BOJANICH CLAUDIA BEATRIZ.

sep. 20 v. sep. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PREIS ERNESTO FELIPE. Baradero, septiembre de 2023.

sep. 20 v. sep. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de FRANCISCO TADEO CASTIGLIONI, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, 12 de septiembre de 2023.

sep. 20 v. sep. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda a cargo de la Doctora María Elisa Reghenzani, Secretaría a cargo de la Dra. María Alejandra Mazzoleni del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús, sito en la calle Iriarte 142 de la localidad de Avellaneda, provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Surdo Benito s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° AL 36725/2023, que tramitan ante este Juzgado cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BENITO SURDO. Lanús, 31 de agosto de 2023.

sep. 20 v. sep. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores ANGELICA MARTA GARCIA. En la Ciudad de Vedia. Federico Dominguez. Secretario.

sep. 20 v. sep. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don JUAN CARLOS PETRYK y Doña ROSARIO EVANGELINA ACOSTA. Quilmes, septiembre de 2023.

sep. 20 v. sep. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TORTA OSVALDO ANTONIO. Lanús, septiembre de 2023.

sep. 20 v. sep. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IRMA HAYDEE LAUMAN. Coronel Suárez, 13 de septiembre de 2.023 Fdo: Dr. Leandro Larumbe. Auxiliar Letrado.

sep. 20 v. sep. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Arenales, Secretaría Única, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ABEL ANTONIO TIRIMACCO, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 734 CPCC) en autos "Tirimacco Abel Antonio s/Sucesión Ab-Intestato" Expte. N° ZGR-13627-2023. General Arenales, 1° de agosto de 2023.

ago. 19 v. ago. 21

POR 3 DÍAS - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANTONIO ERCOLINO FOLCINI y AMELIA SANTANA. Quilmes, septiembre de 2023.

sep. 21 v. sep. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ELVIRA ZULEMA GREGORI GONZALEZ. Bahía Blanca. María Damiana Frías. Secretaria.

sep. 21 v. sep. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELSA ESTHER ASTOLFI. Bahía Blanca, 18 de septiembre de 2023. Germán Gabriel Human. Auxiliar Letrado.

sep. 21 v. sep. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NÉSTOR HUGO MODESTI. Bahía Blanca, septiembre de 2023. María Verónica Santecchia. Auxiliar Letrada.

sep. 21 v. sep. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de SOLLA ALFONSO MAXIMO. Quilmes, septiembre de 2023.

sep. 21 v. sep. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única de la localidad y partido de Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PEREZ JUAN CARLOS, DNI14.874.564. Quilmes, septiembre de 2023.

sep. 21 v. sep. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 de Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANGEL RUBEN ARAKAKI. Quilmes, 11 de septiembre de 2023. Secretario.

sep. 21 v. sep. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LIDIA EVANGELIA BORCARD y GLADYS ESTHER SERENO. Quilmes, septiembre de 2023.

sep. 21 v. sep. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Lomas de Zamora cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante para que dentro del plazo de treinta días así lo acrediten (Art. 734 del CPCC). El causante referido es Doña FABIANA ALEJANDRA BILBAO. Lomas de Zamora, septiembre de 2023. El presente edicto ha sido ordenado en los autos "Bilbao Fabiana Alejandra s/Sucesión Ab-Intestato", Expte N° 110797 y deberá publicarse por tres días en el Boletín oficial. Lomas de Zamora, septiembre de 2023.

sep. 21 v. sep. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Don JUAN TCHORYK. Lomas de Zamora, 18 de septiembre de 2023.

sep. 21 v. sep. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Pergamino cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de SAYAL ANGELA NOEMI. Pergamino, septiembre del año 2023.

sep. 21 v. sep. 25

POR 3 DÍAS - El Juzg. de 1ª Inst. en lo Civ. y Com. N° 1, Sec. Única del Depto. Jud. Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de COLTRINARI VERONICA GRACIELA. Pergamino, septiembre de 2023.

sep. 21 v. sep. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil N° 1, Secretaría Única de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del Sr. DIGILIO JUAN CARLOS. Pergamino, 2023.

sep. 21 v. sep. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IRIS LEONOR DUVINE, DNI 13.172.381. La Plata, septiembre de 2023.

sep. 21 v. sep. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Arrecifes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PILAR NAZARENO SAMANA. Arrecifes.

sep. 21 v. sep. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de San Pedro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don RAUL ARMANDO DOMENICONI. San Pedro, septiembre de 2023.

sep. 21 v. sep. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Ramallo cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don ABRAHAM RUBEN JARA y de Doña BELLA MAGLIA GOMEZ. Ramallo, septiembre de 2023.

sep. 21 v. sep. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de San Pedro, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás de los Arroyos cita y emplaza a herederos y acreedores de CAPOVILLA NORMA EMILIA y HERÉNU LUIS ANTONIO, por el término de treinta días. San Pedro, septiembre de 2023.

sep. 21 v. sep. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don FELIX OSVALDO AIDOR MOLINA. Lomas de Zamora, septiembre de 2023.

sep. 21 v. sep. 25

POR 3 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Nicolás cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BONNET HAYDEE MAVEL. San Nicolás, septiembre de 2023.

sep. 21 v. sep. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Lanús, (Ex J.C.C. N° 1) cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de FERNANDEZ RUBÉN OSCAR, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, septiembre de 2023.

sep. 21 v. sep. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de NESTOR CASTAÑO. Lomas de Zamora, septiembre de 2023.

sep. 21 v. sep. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de General Arenales del Departamento Judicial Junín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña SALVATICO MARIA LUJAN. Gral. Arenales, septiembre de 2023.

sep. 21 v. sep. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CESAR ALFREDO LOMBARDI. Bahía Blanca.

sep. 21 v. sep. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante RODOLFO ANTONIO GATTI y STELLA MARIS ORPIANESI, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, septiembre de 2023.

sep. 21 v. sep. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de San Antonio de Areco, Secretaría Única del Dpto. Judicial de Mercedes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CELIA BEATRIZ GOMEZ y NORBERTO LUIS y/o LUIS NORBERTO

CANDI. En fe de ello y por mandato judicial, expido el presente que sello y firmo en la Ciudad de San Antonio de Areco, a los 13 días del mes de septiembre de 2023.

sep. 21 v. sep. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número Dos, Secretaría Única del Departamento Judicial de Pergamino, en autos caratulados "Colabella Pedro Antonio s/Sucesión Ab-Intestato", Expediente Número 88.457 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de COLABELLA PEDRO ANTONIO. Pergamino, septiembre de 2023.

sep. 21 v. sep. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Nueve de Julio cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TESTA ERNESTO JUAN DOMINGO y CHOY ALICIA AMINA. 9 de Julio.

sep. 21 v. sep. 25

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 5 del Departamento Judicial de San Nicolás, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores de GAETANI LIDIA INÉS IRENE, para que dentro del plazo de treinta (30) días así lo acrediten (Art. 734 del CPCC). San Nicolás, 8 de septiembre de 2023.

POR 3 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial Nº 5, Secretaría Única del Departamento Judicial San Nicolás, Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DALISERA, ROMULO NAZARENO. San Nicolás, septiembre de 2023.

sep. 21 v. sep. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña GELSOMINA TODARO. Lomas de Zamora, 15 de septiembre de 2023.

sep. 21 v. sep. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de JUAN CARLOS ARIAS y de CARINA ANA PARAMOS citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los referidos causantes para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 734 del CPCC). Secretaría. Lomas de Zamora, 15 de septiembre de 2023.

sep. 21 v. sep. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul con asiento en la ciudad de Azul cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RAMON RAIMUNDO MARTINEZ, DNI Nro. 5.385.537. En la ciudad de Azul.

sep. 21 v. sep. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 4 del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BAUDRON MARCELO JOSE (DNI M 5363067). Azul, agosto 2023. Silvana B.T. Cataldo. Secretaria. Firmado digitalmente.

sep. 21 v. sep. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de AMERICO PESCIO. Baradero, 15 de septiembre de 2023.

sep. 21 v. sep. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 del Departamento Judicial La Plata, sito en Avenida 13 entre 47 y 48 -PB- (Palacio de Tribunales) cita por (30) treinta días a herederos y acreedores de CLEMENTINA PADILLA. La Plata, septiembre de 2023.

sep. 21 v. sep. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2, del Departamento Judicial La Plata, sito en Avenida 13 entre 47 y 48 -PB- (Palacio de Tribunales), cita por (30) treinta días a herederos y acreedores de GARCIA RICARDO. La Plata, septiembre de 2023.-

sep. 21 v. sep. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 4 del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TRUEBA ANIBAL ISMAR (DNI M 5235940) y VITAL ARGELIA HORTENSIA (DNI F 2541691). Azul, septiembre 2023. Silvana B.T. Cataldo. Secretaria. Firmado digitalmente

sep. 21 v. sep. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 5 del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de APISA NELIDA AGUSTINA. San Nicolás, septiembre de 2023.

sep. 21 v. sep. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 5, Secretaría Única a cargo del Dr. Jose Ignacio Ondarcuhu, Juez en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don GRANDA MANUEL FRANCISCO. San Nicolas, 6 de septiembre de 2023.

sep. 21 v. sep. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 5, Secretaría Única a cargo del Dr. Jose Ignacio Ondarcuhu, Juez en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doña OCAMPO MARIA CRISTINA. San Nicolás, 6 de septiembre de 2023.

sep. 21 v. sep. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NORMA RAQUEL TETTENBORN. Baradero, 18 de septiembre de 2023.

sep. 21 v. sep. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de FLORINDA IRENE CORTINA. Baradero, 18 de septiembre de 2023.

sep. 21 v. sep. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de KROH ANTONIO JOSÉ. Baradero, septiembre de 2023.

sep. 21 v. sep. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 5, Secretaría Única de los Tribunales de San Nicolás cita y emplaza por el termino de 30 días a herederos y acreedores de ALVAREZ TOBIAS EZEQUIEL y ALVAREZ NAHUEL ALFREDO. San Nicolás, septiembre de 2023.

sep. 21 v. sep. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 a cargo del Doctor Fernando Sarries, Secretaría a cargo del Doctor Rafael Eliseo Solla Ortiz del Departamento Judicial de Quilmes, sito en la calle Alvear Nro. 465 segundo piso de Quilmes, provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados: "Quiñooy Hector Raul s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 125262, que tramitan ante este Juzgado cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HECTOR RAUL QUIÑOY, DNI 4.145.061 (Art. 734 del CPCC). Quilmes, 18 de septiembre de 2023.

sep. 21 v. sep. 25

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bolívar cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de INES ESTHER CONTRERAS, DNI F 1.768.391. Bolívar, junio de 2023. Claudia Oroz. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN DE LUCA y/o JUAN DE LUCA y PULICE. San Justo. Yamila Aldana Verde. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR BENITO VERBAUWEDE. San Justo. Yamila Aldana Verde. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE CONRADO PICAZO. San Justo. Yamila Aldana Verde. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Matanza, Secretaría Única cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GIMENEZ CARMEN DEL ROSARIO. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Matanza, Secretaría Única cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DRASAL ANIBAL ALBERTO. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial La Matanza cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de TALAVERA ROGELIO. La Matanza, 19 de septiembre del año 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Depto. Judicial La Matanza cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RUBÉN ACOSTA. San Justo, 8 de septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes ISABEL ALEJANDRINA LLORENS y ENRIQUE ALBERTO LEMIÑA, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Lomas de Zamora, 18 de septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL CALVO y/o MANUEL CALVO CANCELA. San Justo. Yamila Aldana Verde. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ANTUNEZ ERIX MARIO, DNI 7.935.653. Quilmes, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSÉ SPAGNA y/o GIUSEPPE SPAGANA y MARIA MIGUELA DALO. San Justo. Yamila Aldana Verde. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Quilmes, Secretaría Única cita y emplaza por

treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ENRIQUE CALDERON y de MARIA ELENA FERNANDES y/o MARIA ELENA RODRIGUEZ FERNANDES, y/o MARIA ELENA FERNANDEZ. Quilmes, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 14, Secretaría Única a mi cargo de Lomas de Zamora citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la referida causante SOLER LUGO MARCELA BEATRIZ, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340 del CCCN y el Art. 734, CPCC). Lomas de Zamora, 14 de agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de VEGA CESAR RAMON.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 a cargo de la Dra. Diana Ivone Español, Secretaría Única del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CHILLEMI CONCEPCION CARMELO, LE 1.106.875; CHILLEMI CARLOS OSVALDO, DNI M 5.165.147; CHILLEMI GLORIA ELBA, DNI F 4.232.747 y CECLIA PALMESCIANO y/o CECILIA PALMISCIANO, LC 3.125.587, Quilmes, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANUNCIADA ROSA DE CHIRICO. Quilmes, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la referida causante ROSA ELISA DE GENNARO, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en la calle Pres. Juan Domingo Perón 2453, Villa Centenario, partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, en autos caratulados "Kopanchuk Teofan y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato", N° de Expediente: 104010, que tramitan ante este Juzgado cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don TEOFAN KOPANCHUK. Lomas de Zamora, septiembre de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de Quilmes cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de JUAN LEANDRO SANTANA y LEONILDA ADELA CARMEN CARRAGA .Quilmes, septiembre de 2023.

sep. 22 v. sep. 26

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de La Matanza, Secretaría Única cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PASSERI NATALIA LORENA. San Justo, 19 de septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de la Ciudad de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUSTAVO ALBERTO VILA. Quilmes.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ILLANES SARAIVA CARLOS ENRIQUE. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LOZANO SOTO VICTOR.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en la calle Pres. Juan Domingo Perón 2453, Villa Centenario, partido de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires, en autos caratulados "Kopanchuk Teofan y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato", N° de Expediente: 104010, que tramitan ante este Juzgado cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doña ANA POTARSKY. Lomas de Zamora, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial Zárate-Campana cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JORGE ANIBAL LOPEZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FACUNDO MARIA ESTHER. Lomas de Zamora, 15 de septiembre del año 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 4 en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA NELIDA GOMEZ DE LA FUENTE. San Isidro, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de Lomas de Zamora a cargo del Juez Dr. Pablo Alberto Pizzo cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ORTIZ OMAR ISAAC y VALFRE MAFALDA DE LOS SANTOS.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, sito en el Ituzaingó 340, piso 3 San Isidro, Departamento Judicial de San Isidro cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante RUIZ ROLANDO ATILIO, para que en dentro del plazo de 30 días lo acrediten.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial

Zárate-Campana cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de AGAPITO EMILIANO CHAVES.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N°4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de HILDA MARIA MONTAGNA - DNI N° 4.263.861 a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Montagna Hilda Maria s/Sucesión Ab-Intestato", expte. N° MP-25232-2023 (RGE: MP-25232-2023). Mar del Plata. Del Rio Marcela Patricia. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELSA BEATRIZ GOMEZ. San Isidro, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS PEREYRA y de ISABEL CALDARONE. San Isidro, 18 de septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pellegrini cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LAURA GRACIELA HUBER, autos "Sastre, Horacio Omar y Otra s/Sucesión Ab-Intestato" (INFOREC 970)", Expte. N° 6867-22. Pellegrini, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Dpto. Judicial de Necochea, sito en calle 83 N° 323 de Necochea (7630), Secretaría Única, en los autos "Brusca Hector Adrian s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 61.286 cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Don HECTOR ADRIAN BRUSCA. Necochea, 18 de septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA TERESA PONCE. San Isidro, septiembre de 2023. Nicolás A. Campolongo. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DANIEL ENRIQUE ARTURI. San Isidro, septiembre de 2023. Nicolás A. Campolongo. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Daireaux, sito en calle Bartolomé Mitre N° 458 de esta Ciudad del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, provincia de Buenos Aires cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GIMENEZ NILDA MAGDALENA, DNI F 3.524.582. Daireaux, 19 de septiembre de 2023. Cristian Javier Gonzalez. Abogado-Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARNEVALI JOSÉ LUIS y de MILANI NAHIR ELINA. San Isidro, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HERRERA LIDIA LUCIA. San Isidro, 5 de septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CASTEL JULIO. San Isidro, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ZARRELLA RODOLFO. San Isidro, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Isidro declara abierto el Juicio Sucesorio de NORMA BEATRIZ TISSERA, procediéndose a la publicación por un (1) día en el Boletín Judicial a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación, texto según Ley 26944). San Isidro, 26 de agosto de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ANTONIA BORELLO. San Isidro, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DÍAZ GUILLERMINA ROSARIO. San Isidro, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única, de Mercedes (B), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUERRERO GRACIELA AURORA. Mercedes (B), 31 de marzo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GAGLIARUCCI GINO. San Isidro, septiembre de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil N° 3, Secretaría Única de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del Sr. CAMPAÑO JOSE OSVALDO. Pergamino, 2023.

sep. 22 v. sep. 26

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Suipacha (B), Secretaría Única del Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza a herederos y acreedores de GONZALEZ CARLOS y PALACIOS PILAR EVARISTA (B), para que dentro del plazo de 30 días comparezcan a hacer valer sus derechos. Suipacha, 18 de septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 a cargo de la Dra. Gladys Mabel Zaldua, Secretaría Única del Departamento Judicial de Gral. San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FRISCO ROSA ANGELA. Gral. San Martín, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 2, Secretaría Única del Departamento de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DENISE GABRIELA BELLONI. Bahía Blanca.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Departamento Judicial de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAMPS HORACIO CANDIDO.

sep. 22 v. sep. 26

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Suipacha, Secretaría Única a cargo de la Dra. Carolina Delfino del Departamento Judicial Mercedes cita y emplaza a herederos y acreedores de RODOLFO JORGE SOSA, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos. Suipacha, 18 de septiembre de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS HARRIOTT. Coronel Suárez.

sep. 22 v. sep. 26

POR 1 DÍA - Juzgado de Paz Letrado de Colón, Secretaría a cargo del Dr. Héctor Mariano Mortara cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por RAÚL OSCAR ARNOLDO SANCHES, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Colón, septiembre de 2023. Dr. Héctor Mariano Mortara. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados: "Díaz Javier Alfonso s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. SM-29476-2023 - SM-29476-2023 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JAVIER ALFONSO DIAZ, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. CCyC). General San Martín, 18 de septiembre de 2023. Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del Sr. POLISANO PABLO. Baradero, 5 de septiembre de 2023.

sep. 22 v. sep. 26

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de GIMENEZ RUBÉN ALBERTO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín, 18 de septiembre de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LAFRATTO ANA LIA y REYNA JUAN ARSENIO. Baradero, 18 de septiembre de 2023.

sep. 22 v. sep. 26

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de la localidad y partido de Gral. San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de IETRI BOEZIO GERMAN y de HERRERA NEMECIA. Gral. San Martín, septiembre de 2023. Fabricio H. Di Pasquale. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de San Cayetano, Secretaría Única del Departamento Judicial Necochea cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Doña ANTONIA EMILCE LARRANDART. San Cayetano, 18 de septiembre de 2023. Dr. Sergio Jesús Aguillón. Juez de Paz Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza a herederos y acreedores de ALBERTINA MARHA ELOISA PROSEN, por el término de 30 días. San Isidro, 13 de septiembre de 2023. Mariano Bonanni. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Veinticinco de Mayo, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELDA TERESA CONFORTE. Veinticinco de Mayo, 15 de septiembre de 2023. Claudio A. Ybarra. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Veinticinco de Mayo, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDGARDO ALFONSO BOISSERENC. Veinticinco de Mayo, 15 de septiembre de 2023. Claudio A. Ybarra. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Luján (B) cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALCIDES FREITA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Luján (B) cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN MANUEL PAISSAN.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de la ciudad de Chascomús, Departamento Judicial de Dolores cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA CRISTINA SLIWINSKI, conforme fuera ordenado en autos "Sliwinski, Maria Cristina s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. 45273-23. Chascomús, 19 de septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Villa Gesell, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don HECTOR ALBERTO MILIAVACA. Villa Gesell, 18 de septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Alberti, Secretaría Única cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don PEDRO VELAZQUEZ. Alberti, 2023.

POR 1 DÍA - El juzgado de Paz Letrado de Pinamar a cargo de Dra. Silvia Adriana Guglielmetti, Secretaría Única, sito en Jason N° 1371 del Departamento Judicial de Dolores cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VIDELA ELSA CRISTINA, DNI 10.260.591.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado Salto cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR OBDULIO MONSALVO. Adriana Noemi Pelagalli. Abogada-Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Alberti, Secretaría Única cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doña PETRONA CATALINA DULIO. Alberti, 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado Salto cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO NICOLAS CAMPAGNUCCI y ANGELA JUANA CELOTTI. Adriana Noemi Pelagalli. Abogada-Secretaria.

POR 1 DÍA - Apertura del proceso sucesorio judicial que tramita en Juzgado Civil y Comercial Nro. 9 en la Cdad. de San Justo Pdo. de La Matanza. Atento lo solicitado y lo que resulta del certificado de defunción adjunto, declárase abierto el proceso sucesorio de MARCOS HECTOR SOTELO, procediéndose a la publicación del pertinente edicto por el plazo de un día en el Boletín Judicial citándose a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2.340 del CC y CN). Rota Edith Irene. Juez.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA BERDAXAGAR. La Plata, 19 de septiembre de 2023.

sep. 22 v. sep. 26

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 12 Departamental La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTOR HUGO VILDOSO. La Plata, septiembre de 2023. María Laura Jorajuría. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 14 La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANDREA ALEJANDRA ARRIETA. La Plata, 19 de septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 22 a cargo del Doctor Alfredo Anibal Villata, Secretaría a cargo de los Doctores Carlos José Sozzani, Marcelo Francisco Marturano y Santiago Héctor Di Ielsi, sito en la Avenida 13 e/47 y 48/ PB de La Plata, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Perez Roque s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° LP - 57091 - 2023, que tramitan ante este Juzgado cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROQUE PEREZ. La Plata, 18 de septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALDO JOSE ALVES. La Plata. Agustina N. Tapia Ferrer. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Brandsen cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERNESTO CANDIDO CAPPARELLI, DNI 7.751.449. Brandsen, 19 de septiembre de 2023. Claudio Daniel Sorokowski. Secretario Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 del Dpto. Judicial de La Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NILDA MABEL SOSA. La Plata, 19 de septiembre de 2023. Valeria Martina Cortes. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 del Dpto. Judicial de La Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CAYETANO PRESTIFILIPPO. La Plata, 19 de septiembre de 2023. Valeria Martina Cortes. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAFFATELLA HUMBERTO LUIS. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 22, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Plata a cargo del Dr. Alfredo Anibal Villata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SUSANA OCHOA y ENRIQUE RAMOS. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 22, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Plata a cargo del Dr. Alfredo Anibal Villata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIO ISMAEL BRACCO. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 12 Departamental La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CATALINA MEZA. La Plata, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 2, Secretaría Única del Departamento de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUSTAVO ALEJANDRO RECALDE. Bahía Blanca.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 12 Departamental La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR GUILLERMO LOPEZ OSORNIO. La Plata, septiembre de 2023. Mariano Alberto Aztorica. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 2, Secretaría Única del Departamento de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMERICO AIROLDDES. Bahía Blanca.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de DIANA MERCEDES IMAZIO. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Avellaneda cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de TOMASA INES PONCE. Avellaneda, 19 de septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARÍA ISABEL JUAREZ. Quilmes, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Quilmes, sito en calle 9 de julio Nro: 287 de Quilmes a cargo del Dr. Fuchs Jose Gustavo -Juez-, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALANIS AURORA y SOÑEZ PEDRO NOLASCO. Quilmes, 18 de septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 11 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del causante CARLOS ENRIQUE MAZZUQUELLI, DNI M 8.335.031. La Plata, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 de Avellaneda cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de Don GONZALEZ ALBERTO VICENTE y de Doña BERENGUER NORMA SUSANA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 19 de septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Ayacucho, Secretaría Única del Departamento Judicial de Dolores con asiento en Ayacucho cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todo aquel que se considere con derecho a los bienes dejados por el Sr. DIAZ BRAIAN LEANDRO, DNI 39.796.133, para que se presenten a hacer valer sus derechos. Ayacucho, 18 de septiembre de 2023. Guisande Maria Fernanda. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús a cargo del Doctor Pablo Ernesto Bocaccia, sito en calle Iriarte N°146 de la localidad de Avellaneda, partido de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Colombo, Oscar Roberto s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. AL 37237-2023, que tramitan ante este Juzgado cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por COLOMBO OSCAR ROBERTO, para que dentro del plazo de 30 días lo acrediten. Avellaneda, 18 de septiembre de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de JOSE ALBERTO DE BELLIS y de MARIA ELENA SCROCCA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaria, septiembre de 2023.

sep. 22 v. sep. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de MERCEDES ESTEVEZ VAZQUEZ, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, septiembre de 2023.

sep. 22 v. sep. 26

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 de la localidad de Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VINCENY CARLOS ALBERTO y GORRIZ MARIA MAGDALENA.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANTONIO FERRARA, DNI 93.758.179, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, 14 de septiembre de 2023.

sep. 22 v. sep. 26

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Viamonte cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANCAJ JUAN MARTIN y RAYU BENIGNA FERMINA. Los Toldos, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chacabuco cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y/o acreedores de ERMINDA YOLANDA GIANNI. Chacabuco, 19 de septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chacabuco cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y/o acreedores de ARNOLDO ALCIDES GOMEZ. Chacabuco, 19 de septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bolívar cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de ALFREDO ALOR PEDERNERA, No Informado 5.228.691. Bolívar, septiembre de 2023. Claudia Oroz. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Avellaneda cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALBERTO JULIO RIOS, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bolívar cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de JUANA EMILCE SANDALICHE, No Informado 3.520.791. Bolívar, septiembre de 2023. Claudia Oroz. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Morón, en los autos "Vidal Ramon y Baz Elena s/Sucesión Ab-Intestato" cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don RAMON VIDAL. Morón, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Morón, en los autos "Vidal Ramon y Baz Elena s/Sucesión Ab-Intestato" cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doña ELENA BAZ. Morón, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Departamental Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIRTA DIANA NOVO. Mauricio Miguel Monetta. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, JULIO ALBERTO OJEDA, para que dentro del plazo de treinta días lo acredite. Fdo. Ayale Roxana Patricia. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Siete del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don NIETO ANDRES CARLOS, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Tabossi Chaves Ramiro Julián. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 a cargo del Dr. Felix Fabian Vega, Secretaría a cargo de la Dra. Laura Graciela Botta, del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús, sito en la calle José Mármol 20 de la localidad de Lanús, provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Anabella Johanna Giau s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° AL-32450-2023, que tramitan por ante este Juzgado cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doña GIAO ANABELLA JOHANNA, para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, 15 de septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SCHULTE ERICA MARTA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 19 de septiembre de 2023. Diego Marcelo Fiszman. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PEREZ MARIA CRISTINA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín, 19 de septiembre de 2023. Diego Marcelo Fiszman. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de EMMA VELIA QUINTAS. Mar del Plata, 17 de septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO HORACIO ALBERIO. Mar del Plata, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ESTHER ARANDA. Gral. San Martín, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 17 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AGUSTÍN JOSÉ TORRES. La Plata, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DELFERRIERE CARLOS RAUL y MARANGHELLO ISOLINA. Gral. San Martín, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de VALENTINA VICTORIA BENGEOA, DNI 1.015.067 y BENIGNO JOSE DEL MONTE, DNI 1.289.719, a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Del Monte Benigno Jose y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° MP-26964-2023. Mar del Plata.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ROLDAN ELSA CAROLINA. Coronel Suárez, 22 de agosto de 2023. Fdo. Larumbe Leando. Auxiliar Letrado. sep. 22 v. sep. 26

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 11, Secretaría Única de la localidad de Gral. San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de POL GOMEZ MARIA LUISA.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-26922-2023 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SERVERA FERMIN ESTEBAN, DNI 11.505.450. Mar del Plata, 19 de septiembre

de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 de General San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de MARIA EUGENIA MASPERO, para que dentro de dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín, 14 de septiembre de 2023. Dra. Patricia Gabriela Wassouf. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de la ciudad de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DANIEL EDUARDO JOSE FANDIÑO, DNI N° 10.797.692. Mar del Plata, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza a herederos y acreedores de VILMA SALLY RODRIGUEZ y RAUL CLODOMIRO RAPOSO citándose a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por los causantes para que dentro del plazo de 30 días lo acrediten. Avellaneda, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Olavarría, Secretaría Única, Dpto. Judicial Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JESÚS IRENE GARCIA.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don BARRIOS PABLO SEBASTIAN. Gral. San Martín, 19 de septiembre de 2023. Dra. Andrea Lourdes Cendón. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Olavarría, Secretaría Única, Dpto. Judicial Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OLGA BEATRIZ VEREA y TEDOSIO ADOLFO LAFAY y/o TEODOSIO ADOLFO LAFAY.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RODRIGUEZ, NORMA BEATRIZ para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Gral. San Martín, 14 de septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de JARA ALICIA GLADIS, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín. Romina Alejandra Acuña. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 4, en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE RICHIELLO. San Isidro, septiembre de 2023. Cynthia Santarelli. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Olavarría, Secretaría Única, Dpto. Judicial Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NORMA DELIA OLGUÍN.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CORDOBA NORMA SUSANA. San Isidro, 19 de septiembre de 2023. Nancy H. Gomez. Auxiliar. Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANA MARIA BOLLINI. San Isidro, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Uno con sede en Olavarría, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GARCIA GABRIEL ANGEL.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de de LEON LILIANA IRMA, DNI N° 5.313.543. Gral. San Martín, 13 de septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PIÑEYRO MARIA ANTONIA. San Martín, septiembre 18 de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de San Martín, con asiento en la calle Avenida Ricardo Balbín 1753, 6° piso de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Daniel Eduardo Conti, Secretaría Única, en los autos caratulados "Fernandez Mario Norberto s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 71353 cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante MARIO NORBERTO FERNÁNDEZ, para que dentro del plazo de treinta (30) días lo acrediten (Art. 734 inc. 2° del CPCC).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RICARDO VICTOR LAGO. San Isidro, 19 de septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Ira Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Junín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN RICARDO PONCE y ELSA SUSANA ASTRADA. Junín, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de Junín cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por GARRO OSCAR

ARMANDO, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en autos "Garro Oscar Armando s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. 8793/2023. Junín (Bs. As.), septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CUSTODIA CHAMORRO ZARZA. San Isidro, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz del Partido de Laprida, Departamento Judicial de Azul, Pcia. de Buenos Aires, a cargo de la Dra. Marina Beatriz Saint Martin cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don ROGELIO OSVALDO DI PRATULA y Doña OLIMPIA MARÍA BAUDRIX GÓMEZ. Laprida, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GRACIELA FUSCO y LETICIA GUARINO. San Isidro, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Moreno-General Rodríguez, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ZANCHINO ALICIA ANGELA; BRUNI MARCIA EDITH y BRUNI OTTO MARTIN.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA ANTONIA TERASANI. San Isidro, 19 de septiembre de 2023. Cinthia Lorena Damonte. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Rivadavia, Departamento Judicial de Trenque Lauquen, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SIERRA LADY MARIA. América, a 18 de septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7 de Morón cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante ROMERO JOSE RAMON, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340, 2do. párr. del CCyC). Morón, 19 de septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Rivadavia, Departamento Judicial de Trenque Lauquen, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BONATO STELLA MARIS. América, 18 de septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 11 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de JOSE MARTINO y/o GIUSEPPE MARTINO. Dra. Daniela Emilse Ferin. Secretaria Adscripta.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LILIANA INES BERTUZZI. San Isidro, 19 de septiembre de 2023. Cinthia Lorena Damonte. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Carlos Tejedor del Departamento Judicial de Trenque Lauquen cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NELIDA MARIA VILLAFañE. Carlos Tejedor, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pehuajó del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, Secretaría Única, sito en calle Bartolomé Mitre N° 725 de la ciudad de Pehuajó cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante DUAIGÜES ALICIA JOSEFINA y se presenten en autos a hacer valer sus derechos. Pehuajó, 13 de septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pehuajó del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, Secretaría Única, sito en calle Bartolomé Mitre N° 725 de la ciudad de Pehuajó cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS BASSO, para que se presenten a hacer valer sus derechos. Pehuajó, 18 de septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Uno con sede en Olavarría, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de GINO JOSE ENRIQUE BELTRAMELLA.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 19 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LIDIA DALINDA GOMEZ y ERNESTO FELICIANO PEREZ. La Plata, 19 de septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALBERTO LUIS ROSSO. San Isidro, mayo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Salliqueló, Secretaría Única cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de DOMINGO FERNANDEZ, DNI M N° 5.428.382. Salliqueló, 11 de septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Salliqueló, Secretaría Única cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ALICIA NOGUEIRA BUSTOS, DNI N° 4.090.462. Salliqueló, 13 de septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Salliqueló cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ORELLANO NORMA ELISA y AGUIRRE ALBERTO SEVERO. Salliqueló, 15 de septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PROSPERO D'ONOFRIO. San Isidro, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 4 en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CESAR JUAN CELLINI. San Isidro, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE CASAS. San Isidro, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 (Once) del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Doña URSULA ANA SIWECKI, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con la causante.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante SACCO MARIA ESTHER, para que dentro del plazo de treinta días lo acredite.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RIVERA SUSANA ELVIRA y SAMARTINO HECTOR AVELINO. San Isidro, 19 de septiembre de 2023. Nancy H. Gomez. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por el término de treinta días a todos los herederos y acreedores de MARIA ESTHER FERNANDEZ BLANCO. San Isidro, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-16090-2023 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARTINEZ MIGUEL ANGEL, DNI 12.833.138. Mar del Plata, 19 de septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de OSCAR ALFREDO CARRILLO, DNI 16.298.371, a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, septiembre de 2023. Dr. Federico Adrian Vicente. Secretario de Actuaciones.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-19884-2023 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CABEZAS ANTONIA, DNI F 3.118.704. Mar del Plata, 19 de septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JULIO OSCAR ARINELLA, DNI 26.703.708.

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Dpto. Moreno-Gral. Rodríguez cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ENRIQUE MIGUEL COLOMBO, LE 6.154.596 y LILIANA NOEMÍ REYES, DNI 11.095.200. Moreno, 19 de septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Dpto. Moreno-Gral. Rodríguez cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ADRIANA NOEMI MUÑOZ, DNI 16.491.978. Moreno, 19 de septiembre de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de ROGELIO NESTOR ROMERO; ELMA MYRIAM CARAMES, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. 18 de septiembre de 2023. Pablo M. Priede. Secretario.

sep. 22 v. sep. 26

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de Avellaneda-Lanús, Secretaría Única a mi cargo cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFINA ROSA LAMEIRAS. Lanús, 4 de septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de Avellaneda-Lanús, Secretaría Única a mi cargo cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARTUR FERNANDES. Lanús, 4 de septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BALBINA ESTHER GONZALEZ y JOSE EUSTAQUIO GONZALEZ. Lanús.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO JOSE PARISI. Gral. San Martín, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CABRAL RAMONA RUFINA, para que dentro del plazo de treinta días lo acredite.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de MIRCO EMILIO MARIO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín. Romina Alejandra Acuña. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6 (EX JCC N°3) de Lanús cita y emplaza por el término de 30

días a herederos y acreedores de SEGUNDO RAMÓN PAZ. Lanús, 6 de septiembre de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de Dolores a cargo del Dr. Santiago F. Cremonte, en autos caratulados: Número: 73649 "Averza Abelardo Raul y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato" cita y emplaza por 30 días, a herederos y acreedores de AVERZA RAUL ABELARDO, DNI 05.298.300 y CARLUCHO MARIA ANGELICA, DNI 01.399.384. Dolores, 19 de septiembre de 2023.

sep. 22 v. sep. 26

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de Lanús cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de RICARDO ANTONIO MASTROMANO. Lanús, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de Lanús cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de IRMA ISABEL LIZARRAGA. Lanús, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de ERGAS NICOLAS NORBERTO s/Sucesión Ab-Intestato". Avellaneda, septiembre de 2023. Dr. Bocaccia Pablo Ernesto. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lobos, Secretaría Única del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GISELLE RITA PAZ. Lobos, 19 de septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 17 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MATILDE ELISABET FIGUEROA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMMA ELENA FERNANDEZ, autos caratulados "Alvarez Haedo Joaquin y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. 136408. La Plata, agosto de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HAEDO JOAQUÍN ALVAREZ, autos caratulados "Alvarez Haedo Joaquin y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. 136408. La Plata, agosto de 2023.

sep. 22 v. sep. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de JOSÉ AMOIA y MARÍA LULACHI. La Plata.

sep. 22 v. sep. 26

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, Dto. Judicial de Zárate-Campana cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARTINEZ MARTA ESTER.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul con asiento en Azul cita y emplaza a herederos y acreedores de ESTEBAN WALDER, DNI 18.525.720, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Azul, 18 de septiembre de 2023. Fdo. Quaglia Maria Fernanda.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Escobar, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE FAUSTINO PIO SADONIO. Belén de Escobar, 19 de septiembre de 2023. Claudia Lorena Tatangelo. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Escobar, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELA MARTIN. Belén de Escobar, 19 de septiembre de 2023. Claudia Lorena Tatangelo. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Lomas de Zamora, Secretaría Única a mi cargo cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELIX TESTA. Lomas de Zamora, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIANA SILVINA DI PAOLO. Lomas de Zamora, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de INES BEATRIZ RIBOTTA. Lomas de Zamora, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Escobar, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO CARLOS RUSSO y ANA GIORDANI. Belén de Escobar, 19 de septiembre de 2023. Claudia Lorena Tatangelo. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de FERREIRO JAVIER ENRIQUE, DNI 20.891.435. Lomas de Zamora, setiembre de 2023. María Zulema Vila. Jueza.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de la ciudad de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de IZZO EVELIA GLADYS, DNI 4.569.018. Mar del Plata, septiembre del 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días

a herederos y acreedores de EDITH MABEL PELLEJERO. Bahía Blanca, septiembre de 2023.

sep. 22 v. sep. 26

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Puán, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERNANDEZ HIPOLITO MARCOS. Puán, 18 de septiembre de 2023. Fdo. Guillermina Gonzalez. Auxiliar Letrada.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE RAÚL HOCHNADEL. Coronel Suárez, septiembre de 2023.

sep. 22 v. sep. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MARTA PILAR SHARD. Coronel Suárez, septiembre de 2023.

sep. 22 v. sep. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don FUERTES JORGE GUILLERMO, DNI 10.227.921. Tres Arroyos, agosto de 2023.

sep. 22 v. sep. 26

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PENATTI ROSA VIRGINIA. Bahía Blanca, 19 de septiembre de 2023. Dominguez Florencia. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BRENDA EDITH MOLINA. San Isidro, 18 de septiembre de 2023. Cinthia Lorena Damonte. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN BERNARDO BONINI; ROSA EVARISTA DUARTE; EVARISTA DUARTE. San Isidro, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de Quilmes, en el expte 41699 "MANUEL SANTOS QUINTEROS s/Sucesión Ab-Intestato" cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Arts. 7 y 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación y Art. 734 Cód. Proc.). Quilmes, 5 de septiembre de 2023. Fdo. Hugo Eduardo Cordoba Sosa. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza a herederos y acreedores de ADELAIDA MATILDE BOCCAZZI, por el término de 30 días. San Isidro. Laura Trench. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Carmen de Areco cita y emplaza por el término de treinta días (30) a herederos y acreedores de BORASCHI HILDA NOEMI. Carmen de Areco, 15 de septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial de Primera Instancia N° 5 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante DURAND ALFONSO JAVIER, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Quilmes, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Del Pilar, Departamento Judicial San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTELA MARIS FELLAY. Del Pilar, 19 de septiembre de 2023. Fdo. Dig. Por Laura Hualde. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HORACIO LEOTTA y de VENERA PAGANO. Quilmes.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única, declárase abierto el Juicio Sucesorio de GIORDANO HECTOR MARIO, procediéndose a la publicación de edictos por un día en el Boletín Judicial citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 734 Cód. Proc.). Quilmes, 19 de septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza a herederos y acreedores de LUCRECIA FLORIANA CORSO, por el término de 30 días. San Isidro. Laura Trench. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOLORES ANDREA ACOSTA. San Isidro, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OLIVARES NORMA NELIDA y POLETTI ROBERTO. Bahía Blanca, 19 de septiembre de 2023. Fernando Hugo Fratti. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PIZARRO RAMON. San Isidro, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única de Mercedes cita y emplaza por 30 días a herederos

y acreedores de EDUARDO RODOLFO CORTEZ MORENO. Mercedes, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mercedes (B) cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BARRERA CARLOS FERNANDO. Mercedes, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Marcos Paz cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por DOMINGUEZ MARTIN ESTEBAN, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (2.277 y 2.340 del CCyC). Marcos Paz, 18 de septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única de la localidad y partido de Gral. San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FERNANDEZ JULIO RAUL y MONTENEGRO LUCIA. Gral. San Martín, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de General San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PUMA GOMEZ SANTIAGO HUGO. General San Martín, 19, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante OLGA YOLANDA GAMBOA. San Justo, 18 de septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 a cargo del Dr. Tabossi Chaves Ramiro Julián, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ISABEL BENITA ÁLVAREZ, DNI F 2.344.986 y SPIRIDIONE CAVALIERI, DNI 93.514.965A.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Morón, Secretaría Única cita y emplaza por treinta a herederos y acreedores de SUSANA SAN MIGUEL RECINCOFF, DNI LC 6.369.661, Morón, 15 de septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús (ex Juzc.CyC N° 2 del Dto. Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús) cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALICIA GRACIELA GREGORIO. Lanús, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Número 5 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús (ex Juzg. CyC Número 2 del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús) cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de COCHATO CONSTANTINO. Lanús, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Morón cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante BRAÑEIRO MARIA ESTHER, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LIDIA EDITH GOMEZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MARIA CRISTINA ALONSO. Morón, 12 de septiembre de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 a cargo de la Dra. Laura Andrea Moro, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por GLADYS MARGOT GARGANO y CELESTINO MARTÍNEZ. Morón, septiembre de 2023.
sep. 22 v. sep. 26

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por HILDA VIRGINIA BAIGORRIA; ENRIQUE ALBERTO COZZOLINO y RAFAEL ANTONIO COZZOLINO. Morón, 18/9/2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Morón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRAQUELLI JUAN JOSE; FRAQUELLI HUGO DANIEL y ARAUJO MARTHA. Morón, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Monte Hermoso cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE ADOLFO PEREZ, DNI M 5.505.948, Marcelo Gonzalez. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 a cargo del Dr. Christian Mariano Magnoni, -Juez-, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados VALDEZ JOSE EUSEBIO. Dra. Valeria Fernanda Sacaba. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de Morón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EVA ESMERALDA JUAREZ. Morón, 19 de setiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 (Cuatro) del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EBERBACH OTTO LUJAN. Morón, 19 de

septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial San Nicolás cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALAS MARIA ISABEL.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Puán, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERNANDEZ RAMIRA CESAREA. Puán, 18 de septiembre de 2023. Fdo. Guillermina Gonzalez. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús (ex Juzg. CyC N° 2 del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús) cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROSALÍA AURORA MARCE, DNI N° 10.088.289. Lanús, 11 de agosto del año 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única de Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SANCHEZ ERNESTO RUBEN, DNI 7.791.924. Lanús, 27 de junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús (ex Juzg. CyC N° 2 del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús) cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de IRMA ALONSO. Lanús, agosto de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Lanús cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de CELESTE AMALIA LEDESMA a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, 18 de septiembre de 2023.

sep. 22 v. sep. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Lanús cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de TUMINI ALFREDO OSCAR, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, 18 de septiembre de 2023.

sep. 22 v. sep. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ERNESTO MARCHISIO, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 19 de septiembre de 2023.

sep. 22 v. sep. 26

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de JUAN PALERMO y MARIA MERCEDES LÓPEZ. Avellaneda, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 de Bahía Blanca, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TASSISTRO DANIEL ANGEL, DNI 7.320.271. Bahía Blanca, septiembre de 2023. Dominguez Guerri Maria Florencia. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 17 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS RAUL MARQUEZ. La Plata, septiembre de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE DEL CARMEN GUILLERMO SANHUEZA AGUILAR. Bahía Blanca, septiembre de 2023. María Verónica Santecchia. Auxiliar Letrada.

sep. 22 v. sep. 26

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pinamar a cargo de la Dra. Silvia Adriana Guglielmetti, Secretaría Única a cargo del Dr. Juan G. Valenzuela del Departamento Judicial de Dolores, sito en la calle Jason 1371, 1° piso de la localidad de Pinamar, partido homónimo, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Mellado Maria Javiela s/Sucesión Ab-Intestato (INFOREC 970)", Expte. N° 55.498/2023, que tramitan ante este Juzgado cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MELLADO MARIA JAVIELA, DNI N° F 4.604.505, Pinamar, 19 de septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15 de la ciudad de Mar del Plata, "Santas Mabel Sonia s/Sucesión Ab-Intestato" cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MABEL SONIA SANTAS, DNI 14.929.005, a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 15 de septiembre de 2023. Dr. Maximiliano Colangelo. Juez.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de LEYES ROBERTO OSCAR. Lomas de Zamora.

sep. 22 v. sep. 26

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a herederos y acreedores de HECTOR CLEMENTE CEVA, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Gral. San Martín, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO OSCAR SKAKO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de TORRISI CESAR GUILLERMO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de DAMIANA INSAURRALDE. San Martín, 18 de septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de PABLO FERNANDO EXEQUIEL BENEDETTI. Secretaría. Lomas de Zamora. Ezequiel Perelman. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Doña MONICA SILVIA CADOPPI, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín. Alberto Jorge. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Mar del Plata, en los autos "Fernandez Joaquin Herminio s/Sucesión Ab-Intestato" cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERNANDEZ JOAQUIN HERMINIO, DNI M 5.307.418. Mar del Plata, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro 12, Secretaría Única de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FREDES EMILIO HUMBERTO.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Mar del Plata, en los autos "Etchecury Ilda Delia s/Sucesión Testamentaria" cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ETCHECHURY ILDA DELIA, DNI F 2.493.689. Mar del Plata, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 16 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-28146-2023 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROJAS DIONISIO HERIBERTO, DNI M 8.700.289. Dr. Maximiliano Jesús Villalba. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Número 12, Secretaría Única de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MIGUEL ARAYA; ANGELA CHAMARES y MARIA ARACELI ARAYA. Lomas de Zamora, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de CLAUDIO MIGUEL BAZAR. General San Martín, septiembre de 2023. María Fernanda Lardieri. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 12 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-21070-2023 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROSA JOSE ALBERTO, DNI 8.701.850.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de MARIA ALICIA MEDINA; OSCAR LEONARDO TIBERIO. General San Martín, septiembre de 2023. María Fernanda Lardieri. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FERNANDO JUSTINO RIOBO, DNI M 5.183.518. Lomas de Zamora, 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de GERTRUDIS VERA BENITEZ. General San Martín, septiembre de 2023. María Fernanda Lardieri. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados: "Menendez Avelino Daniel s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. SM-25877-2023 - SM-25877-2023 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AVELINO DANIEL MENENDEZ, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. par. CCyC). General San Martín, 19 de septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Número 12 de Mar del Plata cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados la causante FERNANDEZ ELENA, DNI 5.334.315, para que dentro del plazo de treinta días así lo acrediten (Art. 734 del CPCC inc 2°, y Art. 2340 CCyC) en los autos caratulados "Fernandez Elena s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° MP-40823-2023. Mar del Plata, 1° de agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FERNANDEZ TERESA, DNI N° 3.784.137, a los efectos de que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lomas de Zamora, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Gral. Madariaga, Secretaría Única del Departamento Judicial de Dolores, en autos "Merlo, María Isabel s/Sucesión Ab-Intestato" cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA ISABEL MERLO. Gral. Madariaga, 18 de septiembre de 2023. Renzo Settino. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 de Lomas de Zamora, Secretaría Única cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de PABLO SIMON SPETALNY, DNI N° 22.930.090. Lomas de Zamora, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Zárate-Campana cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS GABRIELCIG.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 cita y emplaza por treinta a herederos y acreedores de ANABEL FERNANDES, DNI 22.303.722. Lomas de Zamora, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de La Costa cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de LUIS ARMANDO CEBALLOS. Mar Del Tuyú, 25 de agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de ELENA ARTEMISIA FARZATI y RODOLFO CAPITINA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Mar del Tuyú, Secretaría Única del Departamento Judicial de Dolores cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PUENTE HERMINDA. Mar del Tuyú, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 a cargo del Dr. Roberto Jorge Forzati, Secretarías a cargo de las Dras. Silvana María Volpe, María Laura Tomadín y Paola Mercedes Lalli del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en camino Presidente Juan Domingo Perón intersección: Larroque de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, correo electrónico: juzciv4-lz@jusbuenosaires.gov.ar, dispuso que se proceda a la publicación de Edictos por un día en el "Boletín Oficial" (Art. 2340 CCyC) en los autos caratulados "SIMONPIETRI BLANCA AZUCENA, s/Sucesión Ab-Intestato", N° Receptoría LZ 42311-2023 / N° Exp. 100667 para ello cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la referida causante, para que dentro del plazo de treinta días, así lo acrediten en autos, (Art. 734 CPC). Lomas de Zamora, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BLANCA MARINA JUAREZ. Lomas de Zamora, 18 de septiembre del año 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DABAT RODOLFO ELBIO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Pra. Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Depto. Judicial de Junín, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR ALBERTO VEGA. Junín, 18 de septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Depto. Judicial de Junín a cargo del Dr. Bazzani Juan Atilio, Secretaría Única cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de NASTASI JOSE ALBERTO. Junín, 12 de septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de ANTONIO CESAR LATORRE y BEATRIZ ELENA CELHAY. Lomas de Zamora, 19 de septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 14 del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MIRYAM OFELIA PANARO, DNI 1.429.859, por el plazo de treinta días para que así lo acrediten. Mar del Plata, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante SPINELLI CASINGHINO GLADYS ESTHER con DNI 541.033, por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 11 de septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chacabuco cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y/o acreedores de NORBERTO LUIS ETCHANCHU. Chacabuco, 19 de septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de Morón cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ALBERTO RENATO NICOLAI. Morón, 8 de septiembre de 2023. Debora Elena Lelkes. Juez Civil y Comercial.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de Morón cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de CARLOS ALBERTO MARTINEZ. Morón, 19 de septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARLOS ROBERTO EPULEF, en los autos "Epulef Carlos Roberto s/Sucesión Ab-Intestato". Bruno Nicolás Corcasi Cano. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ELENA MAIDANA y ADOLFO JOSE RIVAROLA, en los autos "Maidana Elena y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato". Bruno Nicolás Corcasi Cano. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante MANTUANO CLAUDIO MARCELO, DNI 12.462.001, por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 1° de septiembre de 2023. Dra. Dominique E. Arnaud. Abogada-Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEONOR ANGÉLICA GONZALEZ, DNI 4.263.945. Mar del Plata, 18 de septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de RICARDO ORLANDO CARDOZO y AURORA LUCIA TORREZ. Morón, 15 de septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de JESUS NATALIO DELGADO y de IDA VICENTA BRUNO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ALICIA MARIA MASCIOTTA. Agustín César Aguerri. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ALBERTO CARDONA SALA. María Angeles Pastó. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de AURORA GONZALEZ. Morón, 19 de septiembre de 2023. Roberto Carlos Veiss. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE EULOGIO RONDO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Dpto. Judicial de Junín, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BROGGI RAUL ANDRES y FERNANDEZ ANGELICA. Junín, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 del Dpto. Judicial de Necochea a cargo del Dr. Jorge D. Balbi, Secretaría a cargo del Dr. Germán Sánchez Jauregui cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de GUTIERREZ RICARDO FERNANDO. Dr. Germán Sánchez Jauregui. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 del Dpto. Judicial de Necochea a cargo del Dr. Jorge Daniel Balbi, Secretaría Única a cargo del Dr. German Sanchez Jauregui cita y emplaza por 30 (treinta días) a herederos y acreedores de CARROZZI MARIO RAUL. Necochea, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Doña TORRES MARTHA ROSA. Gral. San Martín, 19 de septiembre de 2023. Dra. Romina L. Cabal Rodriguez. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de la localidad y partido de Gral. San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PASINO JORGE HUGO. Gral. San Martín, septiembre de 2023. Fabricio H. Di Pasquale. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Chascomús a cargo de la Dra. María Juliana Hernández, Secretaría Única, a mí a cargo del Departamento Judicial de Dolores, sito en calle Bolívar N° 475 de dicha Ciudad cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don TAPIA, CARLOS ALBERTO, DNI N° 11.501.794, en autos caratulados "Tapia, Carlos Alberto s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 45.120-23. Chascomús, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VAZQUEZ HANALÍ IDA y/o VAZQUEZ HANALDÍ IDA. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Cañuelas a cargo de la Dra. Inés del Valle Rivarola, Secretaría a cargo de la Dra. María Alejandra Salerno del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por la causante; PEÑALOZA ANGELA GABRIELA, para que en el plazo de 30 días lo acrediten, (Art. 734 CPCC). Cañuelas, 19 de septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Balcarce cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTA SUSANA MONTES DE OCA, DNI F 5.633.216.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS BARRIENTOS.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANTARELLI ALEJANDRA PATRICIA. La Plata, septiembre de 2023. Guillermina B. Di Luca, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Balcarce cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OLGA ELENA MARI, DNI 3.000.168. Dra. Landolfi María Valeria. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Balcarce cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE

GIMENEZ, LE 5.282.302; de MARIA TERESA GOROSTIZU, DNI 1.776.793, y de GUSTAVO JAVIER GIMENEZ, DNI 16.396.482. Balcarce.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de los Tribunales de San Nicolás cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de LANZA RUBEN HERIBERTO.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de Capitán Sarmiento, Secretaría Única del Depto. Judicial de San Nicolás cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SONIA CAROLINA VERA RAMIREZ. En fé de ello y por mandato judicial, expido el presente que sello y firmo en la ciudad de Capitán Sarmiento, a los 18 días del mes de septiembre de 2023. Dra. Norma B. Arena. Secretaria.

sep. 22 v. sep. 26

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 1 en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de JOSÉ RAMON PUCHETTI, DNI M N° 6.071.048. Quilmes, 18 de septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - EL Juzgado Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás, Pcia. de Bs. As. cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de "MARIA HURE; JORGE ALBERTO TONELLI y de DANIEL ANTONIO MILOQUI s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° SN 12761-2023. San Nicolás, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de Quilmes, Secretaría Única citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante TECLA ZAICEV, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340 del Código Civil y Comercial; Arts. 34, 36, 734 del CPCC).

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10 de Quilmes cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes DANIEL JOSE PRADO; JOSE PRADO y ROSA ALBERTINA LUCARDI, para que dentro del plazo de treinta (30) días lo acrediten. Quilmes, 18 de septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Tres del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Doña MARTA RAQUEL LADNER, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Alberto Jorge. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nro. 4, Secretaría Única del Departamento Judicial San Nicolás cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RABITO ELENA. San Nicolás, 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial San Nicolás cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de REYES ALBERTO SALVADOR. San Nicolás, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Tres del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Doña ELENA MAGDALENA MAZZEO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Alberto Jorge. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Don UNZUE JULIO ALBERTO y de Doña ARRIOLA ELIDA GLADYS, para que en el término de treinta (30) días lo acrediten (Art. 734 del CPC). San Nicolás, septiembre del 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de San Nicolás cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL COLACILLI. San Nicolás, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de VATTIMO CONCEPCIÓN, CI 1.779.402, a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Vattimo Concepción s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 40799. Mar del Plata, 22 de agosto de 2023. Félix Adrián Ferrán. Juez del Cuerpo de Magistrados Suplentes.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Doña CATALINA BEATRIZ SIDDIG y de Don ISAAC EFRAIM. Gral. San Martín, 19 de septiembre de 2023. Dra. Romina L. Cabal Rodríguez. Auxiliar Letrada.

Nómina de Diarios Inscriptos en la Suprema Corte de Justicia

<http://www.scba.gov.ar/informacion/diarios.asp>

Para el Departamento Judicial de Azul

“Pregón”

Necochea 545 – Azul.

“El Tiempo S.A.”	Burgos y Belgrano - Azul.
“La Mañana”	Avda. Venezuela 159 – Bolívar.
“El Popular”	Vicente López 2626 – Olavarría.
“Nueva Era”	Gral. Rodríguez 445 – Tandil.
“Eco de Tandil”	H. Yrigoyen 560 – Tandil.
“El Diario de Rauch”	Avda. Perón 171 – Rauch.
“El Municipio”	Olavarría 4 55 – Rauch. Suspendido temporariamente (Art. 7º Acuerdo N° 3103).
“Acción Regional”	Calle Hipólito Yrigoyen 561, Las Flores.
“El Fénix”	Libertad 50 - Benito Juárez
“Contexto”	de Las Flores - Leandro N. Alem N° 580 - Las Flores.

Para el Departamento Judicial de Bahía Blanca

“La Nueva Provincia”	Rodríguez n° 55 – Bahía Blanca.
“La Voz del Pueblo”	Avda. San Martín 991 – Tres Arroyos.
“El Diario de Pringles”	Dorrego N° 846, Coronel Pringles.

Para el Departamento Judicial de Dolores

“La Verdad”	San Martín 1345 – Ayacucho.
“El Argentino”	Colón 146 – Chascomús.
“El Cronista”	Moreno 46 esq. Crámer – Chascomús.
“El Fuerte”	Belgrano 174 – Chascomús.
“El Tribuno”	Aristóbulo del Valle 296 – Dolores.
“El Compromiso”	Moreno 101 – Dolores.
“El Mensajero de La Costa”	Dr. Carlos Madariaga n° 225 – Gral. Madariaga.
“Tribuna”	Belgrano y Urrutia – Gral. Madariaga.
“Opinión de la Costa”	San Juan 2121 – San Bernardo.
“Pionero”	Calle 75 bis n° 85 (e/1 y 2) – Mar del Tuyú.
“Dolores Diario”	Calle Olavarría N° 1070 – Dolores.

Para el Departamento Judicial de Gral. San Martín

“El Boulevard”	Ricardo Balbín N° 1777, piso 2, Oficina 26 de San Martín
“El Municipio”	Colón 4093 – Villa Ballester.
“El Mercurio”	Calle 46 n° 4284 – San Martín.
“Jus de San Martín”	Avda. Balbín N° 1777, piso 2º, Oficina 26, San Martín.
“Noticias de Ciudadela”	Bonifacini 4696 – Caseros.
“Novedades”	Avda. R. Balbín 1776, 2º piso Oficina 26 – San Martín.
“La Nueva Página Social”	Italia 1213 piso 10 Oficina D– San Miguel.
“Fórum”	Ricardo Balbín 1775, 2º piso, Oficina 26 – San Martín.
“La Reconquista”	81- Sarmiento n° 1663, Gral. San Martín.
“Tres de Febrero”	Sabattini 4693 – Caseros.
“El Matutino Bonaerense”	José L. Cantilo 1619 – Santos Lugares.
“José Ingenieros”	Rotarismo Argentino 2027, José Ingenieros, Tres de Febrero.
“El Comercio”	Lincoln 585 - Gral San Martín.
“La voz de Gral. Sarmiento”	Misiones 675 – Bella Vista- San Miguel.
“Vínculos”	Olavarría N° 3142, Caseros, Partido de Tres de Febrero. Suspendido temporariamente (Art. 7º Acuerdo N° 3103).
“Jus 32”	Olavarría N° 3142, Caseros, Tres de Febrero. Suspendido temporaneamente - art. 7º Ac. 3103.
“Noroeste”	Avenida Ricardo Balbín N° 1827, San Martín.
“Arroba San Martín”	Avenida Ricardo Balbín N° 1827, San Martín.
“La Voz de San Martín”	Calle Neuquén N° 3638, 2 B, Villa Ballester, Partido de San Martín

Para el Departamento Judicial de Junín

“De Hoy”	Moreno 171 – Chacabuco.
“Democracia”	Rivadavia n° 436 – Junín.

“La Verdad”	Roque Sáenz Peña 167 – Junín.
“El Nuevo Diario Rojense”	Dorrego N° 485, Rojas, Partido de Rojas.
“La Posta del Noroeste”	Mitre N° 173, Lincoln Partido de Lincoln
“La Gaceta”	Tucumán N° 459, General Arenales.

Para el Departamento Judicial de La Matanza

“El Mirador”	Famaillá 895 – Lomas del Mirador.
“Voces”	Entre Ríos 2861 - San Justo.
“N.C.O.”	Ocampo n° 3228 – San Justo.
“Nueva Idea”	Almirante Brown 1041 – Ramos Mejía.
“El Informativo”	Entre Ríos n° 2909, San Justo.
“El Municipio de La Matanza”	Valentín Cardozo 2218 – Lomas del Mirador.
“Sucesos del Gran Bs.As.”	Juan Rava 608 (esq. Av. San Martín) – 1768 Villa Celina.
“Alegato”	Florencio Varela 1998 – San Justo.
“La Acción de La Matanza”	Calle Entre Ríos N° 2909 – San Justo.
“El Amanecer”	Entre Ríos 2861 - San Justo. Suspendido temporariamente

Para el Departamento Judicial de La Plata

“El Pregón”	Calle 12 n° 582 – La Plata. ALC. 119
“Hoy”	Calle 32 n° 426 - La Plata.
“El Día”	Diagonal 80 n° 815/21 – La Plata.
“El Plata”	Calle 46 n° 424 – La Plata.

Para el Departamento Judicial de Lomas de Zamora

“El Tiempo de Alte. Brown”	Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué, partido de Alte. Brown.
“La Verdad”	B. Mitre 962, local 9, Galería Mitre, Adrogué.
“La Calle”	Avda. Belgrano N° 755 – Avellaneda.
“La Ciudad”	Plaza Bynnon N° 95 esquina La Rosa, Adrogué partido de Alte. Brown.
“La Ciudad”	Lamadrid 125 – Avellaneda.
“La Verdad”	E. Echeverría- Boulevard Buenos Aires 193, Monte Grande.
“Lanús al día”	Avda. H. Yrigoyen 3995 – Lanús Oeste.
“La Verdad”	Dr. Lertora (Ex José M. Penna) 5135 – Remedios de Escalada (Oeste).
“Pregón”	Amancio Alcorta 436 – Lanús. Suspendida temporariamente
“Vida de Lanús”	Anatole France N° 2143 – Lanús Este.
“El Bosque”	Vieytes 1469 de Banfi eld.
“La Unión”	Hipólito Yrigoyen 9265 – Lomas de Zamora.
“La Verdad”	Vieytes 1469 – Banfi eld.
“Popular”	Intendente Beguiristain n° 142 – Sarandí.
“El Sureño”	Estrada 1969 – Sarandí.
“Tribuna”	Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué, Partido Alte. Brown.
“Primera Plana”	Molina Arrotea N° 2052. Suspendido temporáneamente.
“La Tercera”	Calle Hipólito Yrigoyen N° 10.468, Temperley.

Para el Departamento Judicial de Mar del Plata

“La Capital”	Avda. Champagnat 2551, Mar del Plata.
“El Diario”	Calle 17 n° 792 – Balcarce.
“El Atlántico”	Calle Bolívar N° 2975, Mar del Plata.
“La Vanguardia”	Calle 16 N° 662, de Balcarce.

Para el Departamento Judicial de Mercedes

“El Censor”	General Paz 1289 esq. Núñez – Bragado.
“La Razón”	Avda. Sarmiento 74 – Chivilcoy.
“La Campaña”	Avda. Villarino 137 – Chivilcoy.
“Tribuna del Pueblo”	Donatti 1191 – Luján.
“El Oeste”	Calle 28 n° 797 – Mercedes.
“La Acción”	Saavedra 33 – Moreno.
“La Opinión de Moreno”	Dastague 4239, (1742) - Paso del Rey, Moreno - Provincia de Buenos Aires
“La Mañana”	Salerno (11) n° 457, Veinticinco de Mayo.
“El Fallo”	calle 27 N° 625 - Mercedes
“La Voz, Juntos Hacemos Historia”	Belgrano 1650 – Bragado.
“Actualidad de Mercedes”	Calle 29 N° 3566- Mercedes
“El 9 de Julio”	Calle Vedia n° 198- 9 de Julio.
“Tiempo, Noticias e Imágenes”	Libertad 759 de 9 de Julio.

Para el Departamento Judicial de Morón

“El Día de Merlo”	San Antonio 1108 – Merlo.
“Los Principios”	Avda. Ricardo Balbín 811, 1° piso, Of. “13” – Merlo.
“El Ciudadano de Merlo”	Chacabuco 543 – Merlo.
“Diréctum”	Malaver N° 727 – Haedo partido de Morón.
“Anticipos”	Intendente Grant 158, 1° piso, Of. B – Morón.
“La Acción”	Alte. Brown 1035, Oficina 5 – Morón.
“La Tribuna de Morón”	Alte. Brown 1078, 2° piso, dpto “B” – Morón.
“La Voz de Morón”	Calle Colón n° 224 – Morón.
“Edición Oeste”	Colón 224 – Morón.
“Sucesos de Ituzaingó”	Olavarría 970 – Ituzaingó.
“El Alba”	Julián de Charras N° 3273 – Villa Tesei, Hurlingham.
“El Vocero de Merlo”	Sarandí 781 e/ Suipacha y Pte. Perón – Merlo.
“El Cóndor”	Alte. Brown 971 P.B. “D”- Morón (1078).
“La Ciudad”	Sarmiento 1306 – Morón.
“El Sol de Ituzaingó”	Alte. Brown 1078, 2° B – Morón.
“Panorama Regional”	Acevedo 402 esquina Rivas, San Antonio de Padua – Merlo.
“La Voz del Conurbano”	Mansilla N° 2190, Villa Udaondo, Ituzaingó.
“El Progreso”	Avda. Julio A. Roca 1065, Hurlingham- Morón
“Epígrafe Norte”	Bustamante N° 2100, Chalet N° 58, Hurlingham.
“Ipsa Jure”	Colón N° 224, Morón.
“Jus Morón”	Colón N° 224, Morón.
“Hurlingham Hoy”	Avda. Vergara N° 2431, Villa Tesei, Hurlingham
“La Opinión”	Martín Irigoyen N° 739, dpto. 3º, Castelar, Partido de Morón
“Caminando con la acción de Ituzaingó”	Alte. Brown N° 1035, 1er. piso ofi cina 6 de Morón
“El Sol de Haedo”	Calle Almirante Brown 1078, piso 2º, Oficina B, Partido de Morón

Para el Departamento Judicial de Necochea

“Ecos Diarios”	Calle 62 n° 2486 – Necochea.
----------------	------------------------------

Para el Departamento Judicial de Pergamino

“La Opinión”	Avenida J.A. Roca y San Nicolás N° 393/399, 2do. Nivel, Pergamino
--------------	--

Para el Departamento Judicial de Quilmes

“Varela al Día”	Dr. Salvador Sallarés N° 721 de San Juan Bautista – Florencio Varela.
“El Sol”	H. Yrigoyen 122 – Quilmes.
“Voces de Quilmes”	J.C. Varela 401 esq. Sarmiento – Quilmes.
“Perspectiva Sur”	Mitre n° 815 – Quilmes.

Para el Departamento Judicial de San Isidro

“La Zona Jus”	Calle Pasteur N° 1335 - San Fernando.
“Arrabales”	Constitución 1108 – San Fernando.
“La Verdad”	Palacios 724, Victoria – San Fernando.
“Puerto Noticias”	Constitución 992 – San Fernando.
“Jus San Isidro”	Ituzaingó N° 370. P.B. Depto. E. San Isidro.
“Prensa Norte”	H. Yrigoyen 843 – Martínez.
“Noticias de San Isidro”	Ituzaingó 375 – San Isidro.
“Conceptos del Norte”	Rasteador Fournier N° 2344, Vicente López.
“El Herald”	Ituzaingó 375 – San Isidro.
“Crisol del Plata”	H. Yrigoyen 843, Martínez.
“El Federal”	Ituzaingó 290 – San Isidro.
“El Ombú”	Juan B. Justo 143, Beccar.
“El Eco”	Avda. Cazón 1126 – Tigre.
“Fomento”	H. Yrigoyen n° 707 P. Alta, Gral. Pacheco – Tigre.
“El Pregonero”	Avda. Cazón N° 1126 – Tigre.
“Voces del Plata”	Liniers 1112 – Tigre.
“Sucesos”	Entre Ríos N° 4023, Vicente López.
“La Mañana de San Isidro”	Santiago del Estero N° 194 – Martínez.
“La Rivera”	M. Belzú 1950 – Piso 2° - 186 – Olivos.
“La Región”	Entre Ríos N° 4023, Vicente López.
“Lo Nuestro”	Monteverde 3297, Olivos.
“Tribuna Abierta”	Monteverde 3297 y Ramón Castro 1570, Olivos – San Isidro.
“La Voz de Derqui”	H. Yrigoyen 960 – Pte. Derqui. Suspendido Temporarily.
“Resumen”	San Martín 128 – Pilar.
“El Sol del Plata”	Ituzaingó 368 2º piso Oficina E. – San Isidro.
“El Parque”	Avda. Maipú 3037 – Olivos.
“Lex y Legis”	Ituzaingó N° 345, San Isidro.
“Horizonte”	Ituzaingó N° 375, San Isidro.
“La Voz”	Calle Ituzaingó N° 383, San Isidro.
“Boletín Comercial”	Tucumán 501 - Pilar- (Edificio Bomberos) oF. 101.
“San Isidro”	Ituzaingó 368/372,P.B. "E" - San Isidro. ALC. 46.

Para el Departamento Judicial de San Nicolás

“El Norte”	Francia 64 – San Nicolás.
“El Progreso”	Vicente López y Planes n° 62 – Arrecifes.
“El Diario de San Pedro”	Mitre 1085 – San Pedro.
“Página Local”	Risso 222 de Arrecifes.
“Arrecifes”	Ricardo Gutierrez N° 635 - Arrecifes.
“Imagen de Arrecifes”	Eukalerría 493, de Arrecifes.

Para el Departamento Judicial de Trenque Lauquen

“Actualidad”	San Martín 223 – Gral. Villegas.
“Noticias”	Pte. Perón n° 370 – Pehuajó.
“La Opinión”	Roca 752 – Trenque Lauquen.

Para el Departamento Judicial de Zárate - Campana

“El Debate”	Justa Lima de Atucha N° 950 – Zárate.
“El Diario de Escobar”	Mitre 538, piso 1º, Belén – Escobar
“El Sauce”	Larrea N° 2119 - Zárate. Suspendido temporarily Art. 7º Ac. 3103.
“La Demanda”	Bartneche N° 2036 - Campana. Suspendido temporarily Art. 7º Ac. 3103
“La Voz”	Calle Almirante Brown 742 (2800) Zárate.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

VALOR DEL JUS > ACUERDO N° 4088/2022

(Art. 9 de la Ley 14967)

A partir del 1° de octubre de 2022 \$6076

A partir del 1° de noviembre de 2022 \$6366

A partir del 1° de diciembre de 2022 \$6854

(Según Decreto Ley 8904/77)

A partir del 1° de octubre de 2022 \$4152

A partir del 1° de noviembre de 2022 \$4350

A partir del 1° de diciembre de 2022 \$4864

**Turnos en todo el ámbito de la Administración de Justicia para el año 2021
Acordada N° 3999**

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AVELLANEDA-LANÚS

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

N° 1: enero, junio, noviembre.

N° 2: febrero, julio, diciembre.

N° 4: marzo, agosto.

N° 5: abril, septiembre.

N° 6: mayo, octubre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia.

N° 1: 1° al 15 de enero, 1° al 15 de marzo, 1° al 15 de mayo, 1° al 15 de julio, 1° al 15 de septiembre, 1° al 15 de noviembre.

N° 2: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de marzo, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de julio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 30 de noviembre.

N° 3: 1° al 15 de febrero, 1° al 15 de abril, 1° al 15 de junio, 1° al 15 de agosto, 1° al 15 de octubre, 1° al 15 de diciembre.

N° 4: 16 al 28 de febrero, 16 al 30 de abril, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de agosto, 16 al 31 de octubre, 16 al 31 de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

N° 1: 1ra. de febrero, 1ra. de abril, 1ra. de junio, 1ra. de agosto, 1ra. de octubre, 1ra. de diciembre.

N° 2: 2da. de febrero, 2da. de abril, 2da. de junio, 2da. de agosto, 2da. de octubre, 2da. de diciembre.

N° 3: 1ra. de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de septiembre, 1ra. de noviembre.

N° 4: 2da. de enero, 2da. de marzo, 2da. de mayo, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 2da. de noviembre.

Juzgados Correccionales:

N° 1: 1ra de enero, febrero, mayo, agosto, noviembre.

N° 2: 2da. de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre.

N° 3: abril, julio, octubre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AZUL

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial:

N° 1: agosto, octubre, diciembre.

N° 2: febrero, abril, junio

N° 3: enero, marzo, mayo.

N° 4: julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías:

N° 1: del 1° al 10 de todos los meses.

N° 2: del 11 al 20 de todos los meses.

N° 3: del 21 al último día de todos los meses.

Juzgados Correccionales:

N° 1: meses impares del año.

Nº 2: meses pares del año.

Juzgados de Ejecución:

Nº 1: meses impares del año.

Nº 2: meses pares del año.

Con sede en TANDIL

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: segunda quincena de todos los meses.

Nº 2: primera quincena de todos los meses.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.

Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Con sede en OLAVARRÍA

Fuero Civil y Comercial:

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: enero y del 16 al último día de los meses de febrero a diciembre

Nº 2: del 1º al 15 de los meses de febrero a diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE BAHÍA BLANCA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: febrero, 1º al 15 de septiembre.

Nº 2: 1º al 15 de octubre, diciembre.

Nº 3: marzo, 16 al 30 de octubre.

Nº 4: 1º al 15 de enero y agosto.

Nº 5: 16 al 31 de enero, abril.

Nº 6: 1º al 15 de mayo, junio.

Nº 7: julio, 16 al 30 de septiembre.

Nº 8: 16 al 31 de mayo, noviembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº1: del 25 al 31 de enero, febrero, mayo, agosto, del 1º al 23 de noviembre.

Nº 2: 1º al 17 de enero, 1º al 7 de marzo, abril, julio, octubre, 24 al 30 de noviembre.

Nº 3: del 18 al 24 de enero, del 8 al 31 de marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 15 al 28 de febrero, 16 al 30 de abril, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de agosto, 17 al 31 de octubre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 2: 1º al 14 de febrero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de agosto, 1º al 16 de octubre, 16 al 31 de diciembre.

Nº 3: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de marzo, 1º al 16 de mayo, 16 al 31 de julio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 30 de noviembre.

Nº 4: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de marzo, 17 al 31 de mayo, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 15 de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: abril, agosto, diciembre.
Nº 2: enero, mayo, septiembre.
Nº 3: febrero, junio, octubre.
Nº 4: marzo, julio, noviembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: 1º de enero al 31 de marzo, 1º de julio al 15 de septiembre, 1º al 15 de diciembre.
Nº 2: 1º de abril al 30 de junio, 16 de septiembre al 30 de noviembre, 16 al 31 de diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: 16 al 31 de enero, 15 al 28 de febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: 1º al 15 de enero, 1º al 14 de febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Con sede en TRES ARROYOS

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE DOLORES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: febrero, junio, octubre.
Nº 2: marzo, julio, noviembre.
Nº 3: abril, agosto, diciembre.
Nº 4: enero, mayo, septiembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, mayo, agosto, diciembre.
Nº 2: marzo, junio, septiembre, noviembre.
Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, junio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, agosto, diciembre.
Nº 3: enero, mayo, julio, octubre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE GENERAL SAN MARTÍN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: septiembre.
Nº 2: octubre.
Nº 3: noviembre.
Nº 4: diciembre.
Nº 5: enero.
Nº 6: febrero.
Nº 7: marzo.
Nº 8: abril.
Nº 9: mayo.
Nº 10: junio.
Nº 11: julio.
Nº 12: agosto.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: mayo, octubre.
Nº 2: 18 al 31 de enero, 16 al 30 de junio, diciembre.
Nº 3: febrero, julio.
Nº 4: marzo, agosto.

Nº 5: abril, septiembre.

Nº 6: 1º al 17 de enero, del 1º al 15 de junio, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 15 al 28 de febrero, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de agosto, 16 al 30 de noviembre.

Nº 2: 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 16 de diciembre.

Nº 3: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de junio, 16 al 30 de septiembre, 17 al 31 de diciembre.

Nº 4: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de octubre.

Nº 5: 16 al 31 de enero, 16 al 30 de abril, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de octubre.

Nº 6: 1º al 14 de febrero, 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de agosto, 1º al 15 de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, agosto.

Nº 2: abril, septiembre.

Nº 3: mayo, octubre.

Nº 4: julio, noviembre.

Nº 5: enero, diciembre.

Nº 6: febrero, junio.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 2: enero, abril, julio, octubre.

Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.

Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Con sede en SAN MIGUEL

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: enero, marzo, mayo, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE JUNÍN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: marzo, julio, noviembre.

Nº 2: abril, agosto, diciembre.

Nº 3: enero, mayo, septiembre.

Nº 4: febrero, junio, octubre.

Juzgados de Familia

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: marzo, junio, agosto, noviembre.

Nº 2: enero, abril, septiembre, diciembre.

Nº 3: febrero, mayo, julio, octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA MATANZA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: 1 al 17 de enero, 1ra. de junio, 1ra. de noviembre.

Nº 2: 5 al 31 de enero, 1 al 7 de febrero, 2da. de junio, 2da. de noviembre.

Nº 3: 18 al 24 de enero, del 8 al 14 de febrero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.
Nº 4: 2da de febrero, 2da. de julio, 2da. de diciembre.
Nº 5: 1ra. de marzo, 1ra. de agosto.
Nº 6: 2da. de marzo, 2da. de agosto.
Nº 7: 1ra. de abril, 1ra. de septiembre.
Nº 8: 2da. de abril, 2da. de septiembre.
Nº 9: 1ra. de mayo, 1ra. de octubre.
Nº 10: 2da. de mayo, 2da. de octubre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 1ra. de mayo, 2da. de septiembre.
Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de mayo, 1ra. de octubre.
Nº 3: 2da. de febrero, 1ra. de junio, 2da. de octubre.
Nº 4: 17 al 31 de enero, 2da. de junio, 1ra. de noviembre.
Nº 5: 1ra. de marzo, 2da. de julio, 2da. de noviembre.
Nº 6: 1ro. al 16 de enero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.
Nº 7: 2da. de marzo, 1ra. de agosto, 2da. de diciembre.
Nº 8: 1ra. de abril, 2da. de agosto.
Nº 9: 2da. de abril, 1ra. de septiembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ras. quincenas de marzo, junio, septiembre y diciembre.
Nº 2: 2das. quincenas de marzo, junio, septiembre y diciembre.
Nº 3: 1ras. quincenas de enero, abril, julio y octubre.
Nº 4: 2das. quincenas de enero, abril, julio y octubre.
Nº 5: 1º al 15 de febrero, 1ras. quincenas de mayo, agosto y noviembre.
Nº 6: 16 al 28 de febrero, 2das. quincenas de mayo, agosto y noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, mayo, septiembre.
Nº 2: febrero, junio, octubre.
Nº 3: marzo, julio, noviembre.
Nº 4: abril, agosto, diciembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: noviembre.
Nº 2: octubre.
Nº 3: 1º de enero al 30 de septiembre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre y 2da. quincena de noviembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, 1ra. quincena de noviembre y diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA PLATA

Fuero Civil y Comercial

Cámaras de Apelación en lo Civil y Comercial

PRIMERA: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre
SEGUNDA: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Juzgados en lo Civil y Comercial (quincenales)

Nº 1: 2da. de marzo.
Nº 2: 1ra. de abril.
Nº 4: 2da. de abril.
Nº 5: 1ra. de mayo.
Nº 6: 2da. de mayo
Nº 7: 1ra. de junio.
Nº 8: 2da. de junio.
Nº 9: 1ra. de julio.
Nº 10: 2da. de julio.
Nº 11: 1ra. de agosto.
Nº 12: 2da. de agosto.

Nº 13: 1ra. de septiembre.
Nº 14: 2da. de septiembre.
Nº 16: 1ra. de octubre.
Nº 17: 2da. de octubre.
Nº 18: 1ra. de noviembre.
Nº 19: 2da. de noviembre.
Nº 20: 1ra. de diciembre.
Nº 21: 2da. de diciembre.
Nº 22: enero.
Nº 23: 1ra. de febrero.
Nº 25: 2da. de febrero.
Nº 27: 1ra. de marzo.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de noviembre.
Nº 2: 1ra. de abril, 1ra. de agosto, 1ra. de diciembre.
Nº 3: 2da. de abril, 2da. de agosto, 2da. de diciembre.
Nº 4: 1ra. de enero, 1ra. de mayo, 1ra. de septiembre.
Nº 5: 1ra. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de septiembre.
Nº 6: 2da. de febrero, 1ra. de junio, 1ra. de octubre.
Nº 7: 1ra. de marzo, 2da. de junio, 2da. de octubre.
Nº 8: 2da. de enero, 1ra. de julio, 1ra. de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 2da. de enero, 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de octubre.
Nº 3: 2da. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.
Nº 4: 2da. de marzo, 2da. de junio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.
Nº 5: 1ra. de enero, 1ra. de abril, 1ra. de julio, 1ra. de octubre.
Nº 6: 1ra. de febrero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.

Juzgados en lo Correccional (quincenales)

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.
Nº 2: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.
Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.
Nº 4: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.
Nº 5: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.
Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LOMAS DE ZAMORA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 3: enero.
Nº 4: febrero.
Nº 5: marzo.
Nº 6: abril.
Nº 7: mayo.
Nº 8: junio.
Nº 9: julio.
Nº 10: agosto.
Nº 11: septiembre.
Nº 12: octubre.
Nº 13: noviembre.

Nº 14: diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

- Nº 1: 16 al 31 de mayo, 16 al 30 de noviembre.
- Nº 2: 1º al 15 de junio, 1º al 15 de diciembre.
- Nº 3: 16 al 30 de junio, 16 al 31 de diciembre.
- Nº 4: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de julio.
- Nº 5: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de julio.
- Nº 6: 1º al 15 de febrero, 1º al 15 de agosto.
- Nº 7: 16 al 28 de febrero, 16 al 31 de agosto.
- Nº 8: 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de septiembre.
- Nº 9: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de septiembre.
- Nº 10: 1º al 15 de abril, 1º al 15 de octubre.
- Nº 11: 16 al 30 de abril, 16 al 31 de octubre.
- Nº 12: 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

- Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de octubre.
- Nº 3: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.
- Nº 4: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.
- Nº 5: 2da. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.
- Nº 6: 1ra. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 2da. de septiembre.
- Nº 8: 2da. de enero, 1ra. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Juzgados en lo Correccional

- Nº 1: febrero, octubre.
- Nº 2: marzo, noviembre.
- Nº 3: abril, diciembre.
- Nº 4: mayo.
- Nº 5: enero.
- Nº 6: julio.
- Nº 7: agosto.
- Nº 8: junio, septiembre.

Juzgados de Ejecución Penal

- Nº 4: a partir del 24 de agosto de 2020 por Res. 770/20.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

- Nº 1: enero, abril, julio, octubre.
- Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.
- Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

- Nº 1: marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.
- Nº 2: enero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.
- Nº 3: febrero, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MAR DEL PLATA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial (quincenales)

- Nº 1: 1ra. de abril, 1ra. de diciembre.
- Nº 2: 2da. de abril, 2da. de diciembre.
- Nº 3: 1ra. de mayo.
- Nº 4: 2da. de mayo.
- Nº 5: 1ra. de junio.
- Nº 6: 2da. de junio.
- Nº 7: 1º al 10 de enero, 1ra. de julio.
- Nº 8: 2da. de julio.
- Nº 9: 1ra. de agosto.
- Nº 10: 11 al 17 de enero, 2da. de agosto.
- Nº 11: 1ra. de septiembre.
- Nº 12: 18 al 24 de enero, 2da. de septiembre.
- Nº 13: 1º al 14 de febrero, 1ra. de octubre.
- Nº 14: 15 al 28 de febrero, 2da. de octubre.

Nº 15: 25 al 31 de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de noviembre.

Nº 16: 2da. de marzo, 2da. de noviembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 10 al 18 de febrero, 11 al 20 de abril, 11 al 20 de junio, 12 al 21 de agosto, 11 al 21 de octubre, 12 al 21 de diciembre.

Nº 2: 19 al 28 de febrero, 21 al 30 de abril, 21 al 30 de junio, 22 al 31 de agosto, 22 al 31 de octubre, 22 al 31 de diciembre.

Nº 3: 21 al 31 de enero, 22 al 31 de marzo, 22 al 31 de mayo, 10 al 18 de julio, 11 al 20 de septiembre, 11 al 20 de noviembre.

Nº 4: 1º al 9 de febrero, 1º al 10 de abril, 1º al 10 de junio, 1º al 11 de agosto, 1º al 10 de octubre, 1º al 11 de diciembre.

Nº 5: 1º al 10 de enero, 1 al 10 de marzo, 1º al 11 de mayo, 19 al 31 de julio, 21 al 30 de septiembre, 21 al 30 de noviembre.

Nº 6: 11 al 20 de enero, 11 al 21 de marzo, 12 al 21 de mayo, 1 al 9 de julio, 1º al 10 de septiembre, 1º al 10 de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 18 al 24 de enero, 1 al 7 de marzo, 12 al 18 de abril, 24 al 30 de mayo, 5 al 11 de julio, 16 al 22 de agosto, 27 de septiembre al 3 de octubre, 8 al 14 de noviembre, 20 al 26 de diciembre.

Nº 2: 25 al 31 de enero, 8 al 14 de marzo, 19 al 25 de abril, 31 de mayo al 6 de junio, 12 al 18 de julio, 23 al 29 de agosto, 4 al 10 de octubre, 15 al 21 de noviembre, 27 al 31 de diciembre.

Nº 3: 1 al 7 de febrero, 15 al 21 de marzo, 26 de abril al 2 de mayo, 7 al 13 de junio, 19 al 25 de julio, 30 de agosto al 5 de septiembre, 11 al 17 de octubre, 22 al 28 de noviembre.

Nº 4: 1 al 3 de enero, 8 al 14 de febrero, 22 al 28 de marzo, 3 al 9 de mayo, 14 al 20 de junio, 26 de julio al 1 de agosto, 6 al de septiembre, 18 al 24 de octubre, 29 de noviembre al 5 de diciembre.

Nº 5: 4 al 10 de enero, 15 al 21 de febrero, 29 de marzo al 4 de abril, 10 al 16 de mayo, 21 al 27 de junio, 2 al 8 de agosto, al 19 de septiembre, 25 al 31 de octubre, 6 al 12 de diciembre.

Nº 6: 11 al 17 de enero, 22 al 28 de febrero, 5 al 11 de abril, 17 al 23 de mayo, 28 de junio al 4 de julio, 9 al 15 de agosto, 20 al 26 de septiembre, 1 al 7 de noviembre, 13 al 19 de diciembre.

Juzgados en lo Correccional (quincenales)

Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.

Nº 4: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.

Nº 5: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.

Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: 1ras. quincenas de: enero, abril, julio, octubre y 2das. quincenas de: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 2: 1ras. quincenas de: febrero, marzo, mayo, junio, agosto, septiembre, noviembre y diciembre.

Nº 3: 2das. quincenas de: enero, marzo, abril, junio, julio, septiembre, octubre y diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MERCEDES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, noviembre.

Nº 2: febrero, diciembre.

Nº 3: marzo.

Nº 4: abril.

Nº 5: mayo.

Nº 6: junio.

Nº 7: julio.

Nº 8: agosto.

Nº 9: septiembre.

Nº 10: octubre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº1: 1ra. quincena de cada mes.
Nº 2: 2da. quincena de cada mes.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, julio, noviembre.

Nº 2: abril, agosto, diciembre.

Nº 3: enero, mayo, septiembre.

Nº 4: febrero, junio, octubre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORENO-GENERAL RODRÍGUEZ

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, mayo, septiembre.

Nº 2: febrero, junio, octubre.

Nº 3: marzo, julio, noviembre.

Nº 4: abril, agosto, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1º al 10 de enero, 1 al 14 de febrero, 16 al 31 de marzo, 1 al 15 de mayo, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de agosto, 1 al 15 de octubre, 16 al 30 de noviembre.

Nº 2: 11 al 21 de enero, 15 al 28 de febrero, 1 al 15 de abril, 16 al 31 de mayo, 1 al 15 de julio, 1 al 15 de septiembre, 16 al 31 de octubre, 1 al 15 de diciembre.

Nº 3: 22 al 31 de enero, 1 al 15 de marzo, 16 al 30 de abril, 1 al 15 de junio, 1 al 15 de agosto, 16 al 30 de septiembre, 1 al 15 de noviembre, 16 al 31 de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 11 al 20 de enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: 21 al 31 de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: 1º al 10 de enero, febrero, mayo, agosto, noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, abril, junio, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORÓN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: octubre.

Nº 2: junio.

Nº 3: diciembre.

Nº 4: noviembre.

Nº 5: mayo.

Nº 6: agosto.

Nº 7: abril.

Nº 8: julio.

Nº 9: marzo.

Nº 10: enero.

Nº 11: febrero.

Nº 12: septiembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

- Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de mayo, 2da. de octubre.
- Nº 2: 1ra. de enero, 1ro de junio, 1ra. de noviembre.
- Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de febrero, 2da. de junio, 2da. de noviembre.
- Nº 4: 2da. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.
- Nº 5: 1ra. de marzo, 2da. de julio, 1ra. de agosto, 2da. de diciembre.
- Nº 6: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de agosto.
- Nº 7: 1ra. de abril, 1ra. de septiembre.
- Nº 8: 2da. de abril, 2da. de septiembre.
- Nº 9: 1ra. de mayo, 1ra. de octubre.

Con sede en Ituzaingó

- Nº 1: 2da. quincena de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre. 1ra. quincena de julio.
- Nº 2: 1ra quincena de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre. 2da. quincena de julio.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

- Nº 1: enero, julio.
- Nº 2: febrero, agosto.
- Nº 3: marzo, septiembre.
- Nº 4: abril, octubre.
- Nº 5: mayo, noviembre.
- Nº 6: junio, diciembre.

Juzgados en lo Correccional

- Nº 1: febrero, junio, septiembre.
- Nº 2: marzo, agosto, noviembre.
- Nº 3: abril, diciembre.
- Nº 4: enero, julio.
- Nº 5: mayo, octubre.

Juzgados de Ejecución Penal

- Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
- Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

- Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
- Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven

- Nº 1: 1ra. quincena de enero, 2da. quincena de febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
- Nº 2: 2da. quincena de enero, 1ra. quincena de febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE NECOCHEA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

- Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
- Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

- Nº 1: abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
- Nº 2: enero, febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

- Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, agosto, octubre, diciembre.
- Nº 2: febrero, abril, junio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE PERGAMINO

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, mayo, agosto, diciembre.

Nº 2: marzo, junio, septiembre, noviembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE QUILMES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: marzo.

Nº 2: abril.

Nº 3: mayo.

Nº 4: junio.

Nº 5: julio.

Nº 6: agosto.

Nº 7: septiembre.

Nº 8: octubre.

Nº 9: febrero y noviembre.

Nº 10: enero y diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: febrero, junio, octubre.

Nº 2: marzo, julio, noviembre.

Nº 3: abril, agosto, diciembre.

Nº 4: enero, mayo, septiembre.

Juzgados de Familia con sede en Florencio Varela

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Juzgados de Familia con sede en Berazategui

Nº 1: primer quincena de cada mes.

Nº 2: segunda quincena de cada mes.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 2: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 1ra. de agosto, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 1ra. de diciembre.

Juzgados de Garantías con sede en Berazategui

Nº 4: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 7: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Juzgados de Garantías con sede en Florencio Varela

Nº 5: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 6: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 8: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Juzgados en lo Correccional (quincenales)

Nº 1: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.
Nº 2: 2da. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.
Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.
Nº 4: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.
Nº 5: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Juzgados de Ejecución

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN ISIDRO

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: 2da. de septiembre.
Nº 2: 1ra. de febrero, 1ra. de octubre.
Nº 3: 2da. de febrero, 2da. de octubre.
Nº 4: 1ra. de marzo, 1ra. de noviembre.
Nº 5: 2da. de marzo, 2da. de noviembre.
Nº 6: 1ra. de abril, 1ra. de diciembre.
Nº 7: 2da. de abril, 2da. de diciembre.
Nº 8: enero, 1ra. de mayo.
Nº 9: 2da. de mayo.
Nº 10: 1ra. de junio.
Nº 11: 2da. de junio.
Nº 12: 2da. de julio.
Nº 13: 1ra. de julio.
Nº 14: 1ra. de agosto.
Nº 15: 2da. de agosto.
Nº 16: 1ra. de septiembre.

Fuero Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de octubre.
Nº 4: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de octubre.
Nº 5: enero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.
Nº 6: 2da. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 1º al 15 de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre
Nº 3: 16 al 31 de enero, abril, julio, octubre.
Nº 4: febrero, mayo, agosto, noviembre,

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, julio.
Nº 2: junio, diciembre.
Nº 3: mayo, noviembre.
Nº 4: abril, octubre.
Nº 5: marzo, septiembre.
Nº 6: febrero, agosto.

Juzgados de Ejecución

Nº 1: febrero, marzo, abril, agosto, septiembre, diciembre.
Nº 2: enero, mayo, junio, julio, octubre, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: 1º al 14 de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 1ra. de enero, 15 al 28 de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.
Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Con sede en PILAR

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. de enero, 1ra. de febrero, 1ra. de marzo, 1ra. de abril, 1ra. de mayo, 1ra. de junio, julio, 1ra. de agosto, 1ra. de septiembre, 1ra. de octubre, 1ra. de noviembre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 2da. de enero, 2da. de febrero, 2da. de marzo, 2da. de abril, 2da. de mayo, 2da. de junio, 2da. de agosto, 2da. de septiembre, 2da. de octubre, 2da. de noviembre, 2da. de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 6: 1ra. quincena de enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 7: 2da. quincena de enero, febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Con sede en TIGRE

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.
Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, 1º al 15 de diciembre.
Nº 5: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre, 16 al 31 de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN NICOLÁS DE LOS ARROYOS

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, julio.
Nº 2: febrero, agosto.
Nº 3: marzo, septiembre
Nº 4: abril, octubre.
Nº 5: mayo, noviembre.
Nº 6: junio, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre. Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.
Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.
Nº 2: enero, abril, julio, octubre.
Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE TRENQUE LAUQUEN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 2: 2da de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE ZÁRATE-CAMPANA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, mayo, septiembre.

Nº 2: febrero, junio, octubre.

Nº 3: marzo, julio, noviembre.

Nº 4: abril, agosto, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.

TRIBUNALES DEL TRABAJO

Bahía Blanca, San Miguel, Dolores

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Zárate-Campana, San Nicolás

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre. Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Mar del Plata

Nº 1: marzo, julio, noviembre.

Nº 2: abril, agosto, diciembre.

Nº 3: enero, mayo, septiembre.

Nº 4: febrero, junio, octubre.

La Plata, Lomas de Zamora, Quilmes, Morón, San Martín, San Justo

Nº 1: mayo, octubre.

Nº 2: enero, junio, noviembre.

Nº 3: febrero, julio, diciembre.

Nº 4: marzo, agosto.

Nº 5: abril, septiembre.

Avellaneda-Lanús, San Isidro

Nº 1: febrero, agosto.

Nº 2: marzo, septiembre.

Nº 3: abril, octubre.

Nº 4: mayo, noviembre.

Nº 5: junio, diciembre.

Nº 6: enero, julio.

JUZGADOS CONTENCIOSO ADMINISTRATIVOS

Departamento Judicial La Plata

Nº 1: 1ras. quincenas de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.

Nº 2: 1ras. quincenas de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.

Nº 3: 2das. quincenas de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.

Nº 4: 2das. quincenas de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.

Departamento Judicial Lomas de Zamora

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial Mar del Plata

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial San Isidro

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial San Martín

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Nosotros hacemos el
BOLETÍN OFICIAL

Director Provincial de Boletín Oficial
y Ordenamiento Normativo

Dr. Diego G. Martinez

Directora de Boletín Oficial

Lic. Jacqueline Grace

DEPARTAMENTO DE BOLETÍN Y DELEGACIONES
CLAUDIA MENA

Claudia M. Aguirre	Ana P. Guzmán
Verónica Burgos	Rosana Inamoratto
Romina Cerda	Claudia Juárez Verón
Fernando H. Cuello	Lucas O. Lapolla
Mailen Desio	Eliana Pino
Romina Duhart	Sandra Postiguillo
Carolina Zibecchi Durañona	Andrea Re Romero
Lautaro Fernandez	Romina Rivera
Micael D. Gallotta	Marcelo Roque Quiroga
Aldana García	Melisa Spina
Julia García	Natalia Trillini

DEPARTAMENTO DE EDICIÓN Y PUBLICACIÓN
LUCÍA SILVA

Noelia S. Abelando	Cecilia Medina
Adriana Díaz	Graciela Navarro Trelles
Cintia Fantaguzzi	M. Nuria Pérez
Agustina Garra	Silvia Robilotta
Naila Jaschek	M. Paula Romero
Agustina La Ferrara	Maria Yolanda Vilchez

La edición y publicación del Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires se realiza a través de la plataforma Ombú desarrollada por el equipo informático de la Secretaría General.

Andrés Cimadamore	Facundo Medero
Ezequiel Cionna	Bautista Pascual
Francisco Espósito	

SECRETARÍA GENERAL
Subsecretaría Legal y Técnica